



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019 - 2021

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE 2018 - 2021



Ayuntamiento de
Guadalupe

2018 - 2021



Plan Municipal de Desarrollo De Guadalupe, Zacatecas 2019-2021

Versión Extendida

Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Guadalupe, Zacatecas

H. Ayuntamiento de Guadalupe, Zacatecas

Secretaría Técnica y Planeación

COPLADEMUN 2018

Av. Revolución Mexicana No. 103, Colonia Ejidal, Guadalupe, Zac.
98613

diciembre de 2018

Impreso y Hecho en México

Se autoriza la reproducción total o parcial del presente documento, citando siempre la fuente correspondiente

DIRECTORIO

Ayuntamiento 2018-2021

Presidente Municipal: Mtro. Julio César Chávez Padilla

Síndico: Mtra. María de la Luz Muñoz Morales

Regidores

C. Manuel de Jesús López Velázquez
Lic. Esther Oralia Félix Estrada
C. Omar Eduardo Gaytán Bañuelos
Lic. Brenda Vanessa Zamora Padilla
Lic. José Ángel Basurto Román
Lic. Ruth Anakaren Velázquez Saucedo
Mtro. Roberto Juárez Hernández
C. Lorena Oliva Benítez
Lic. Ma. Teresa López García
Mtro. Jesús Armando Ornelas Ceballos
Lic. Violeta Cerrillo Ortiz
Ing. Gerardo Casanova Náñez
C. Christian Lizeth López Walle
Lic. Rafael Rodríguez Espino

Administración Municipal

Secretario de Gobierno Municipal

Lic. Carlos Alberto de Ávila Barrios

Secretario particular

Lic. Jaime Enrique Cortez Acuña

Secretario Técnico y Planeación

Mtro. Raúl Pérez Castañeda

Tesorero Municipal

L.A. José Alejandro Zapata Castañeda

Contralor Municipal

Lic. Julio César Nava de la Riva

Director de Desarrollo Económico y Social

Lic. César Artemio González Navarro

Director de Obras Públicas

Arq. Ricardo García García

Director de Servicios Públicos

Lic. Francisco Javier Soria Hernández

Director de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente

Arq. Gerardo Guillermo Dueñas González

Director de Desarrollo Rural Integral Sustentable

Mtro. Héctor Manuel Méndez Rodríguez

Director de Seguridad Pública

Tte. Efraín Acevedo Ibarra

Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia

Lic. María Estrella Martínez Alonso

Director del Instituto Municipal de Cultura

Lic. Jaime Osvaldo Pinales

Directora del Instituto de la Mujer Guadalupeña

Mtra. Rita Alejandra Muñoz Padilla

Director del Instituto Municipal del Deporte

MCD. Cruz Alberto Moreno Zarazúa

Directora del Instituto Municipal de la Juventud

LCyTC. Maxia Maleni Frausto Sandoval

COPLADEMUN

Presidente Municipal.

Mtro. Julio César Chávez Padilla

Regidores por parte del Cabildo

Ruth Anakaren Velázquez Saucedo.- Presidenta de la comisión edilicia de Movilidad Urbana y Medio Ambiente.

Lic. Violeta Cerrillo Ortiz.- Presidenta de la comisión edilicia de educación, cultura, ciencia y tecnología.

Coordinador General del COPLADEMUN

Mtro. Raúl Pérez Castañeda.- Secretario Técnico y Planeación

Representante de la Coordinación estatal de planeación

Ing. Marco Vinicio Flores Guerrero.- Coordinador Estatal de Planeación.

DEPENDENCIAS FEDERALES

PROCURADURÍA AGRARIA: Lic. Francisco Godoy Cortés.-Procurador agrario

SEDATU: Lic. Arnoldo Rodríguez Reyes.-Delegado

DEPENDENCIAS ESTATALES

SECRETARÍA DE ECONOMÍA: Ing. Carlos Fernando Bárcena Pous.- Secretario

JIAPAZ: Dr. Benjamín de León Mojarro, Director

SEDUZAC: Dra. Gema Mercado Sánchez.-Secretaria

SECRETARÍA DE TURISMO: Lic. Eduardo Yarto Aponte.-Secretario

Representantes de los Comités de Participación Social

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

Lic. César Artemio González Navarro, Director

SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Biol. José Ángel Muñoz Delgado, subdirector.

Los representantes de las organizaciones sociales y privadas en el municipio

CANACINTRA (Cámara Nacional de la Industria de la Transformación)

Dr. Alejandro Valadez Perea.- Presidente

COPARMEX (Confederación Patronal de la República Mexicana)

Lic. Alejandro Enríquez Suárez del Real.-Presidente

CANADEVI (Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda)

Ing. Hernán Valverde Ramírez.-Presidente

ADELZAC (Asociación de Desarrollo Económico Local de Zacatecas A.C.)

Lic. Juan Luis Rivera Ruiz Esparza, Director

UTZac (Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas)

Ing. Sergio Flores Gómez, Rector

TECNOLÓGICO de MONTERREY, CAMPUS ZACATECAS

Mtro. Alfredo de Alba Ramírez, Director General

CONTENIDO

SECCIÓN	Pág
Directorio del Ayuntamiento, del COPLADEMUN y de la Administración Municipal	3
1. Mensaje del Presidente Municipal	6
2. Marco Legal	9
3. Modelo Técnico de Planeación Municipal	10
4. Descripción del Proceso para Elaborar el PMD	19
5. Pensamiento Estratégico Municipal	26
6. Diagnóstico Estratégico del Municipio	30
7. Objetivos Estratégicos y Generales	64
8. Análisis FODA y Estrategias	67
9. Metas y Responsables de su Ejecución	79
10. Alineación del PMD con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Perspectiva de Género y Derechos Humanos	86
11. Evaluación	90

1. Mensaje del Presidente Municipal

En nuestra carta magna del Estado se señala que los gobiernos municipales, tienen como referencia de su actuación un Plan Municipal de Desarrollo del que se desprenden programas operativos para cada ejercicio, además indica la cercanía necesaria entre el gobierno municipal y su comunidad, atendiendo a las necesidades más sentidas de sus habitantes, las cuales deben ser traducidas en iniciativas de desarrollo.

El Plan Municipal de Desarrollo de Guadalupe para el período 2019-2021, pretende cristalizar los esfuerzos de luchas de las generaciones que nos antecedieron y tiene como objeto establecer las mejores condiciones para el pleno desarrollo de las generaciones futuras en donde gracias a un mayor desarrollo político, cultural, social y económico, se garantice un desarrollo sostenible. El reto que asumimos en la administración que tengo a bien encabezar será cumplir con las expectativas de mejora en la calidad de vida y desarrollo armónico de los guadalupenses.

Estos desafíos requerirán de un trabajo colaborativo entre las personas, las familias, las empresas, las organizaciones sociales y las instituciones públicas. En este sentido buscaremos transitar hacia la consolidación de instancias públicas municipales más capacitadas, más eficientes en sus procesos, más transparentes e inclusivas, es decir, de fortalecer la gestión pública a través de un gobierno abierto, participativo, innovador, moderno y eficiente.

Guadalupe, como parte de la Zona conurbada Zacatecas-Guadalupe, registra un alto grado de expectativas de crecimiento, no obstante, hoy en día vive

una dualidad que se refleja en altas tasas de pobreza al interior del municipio, con elevados rezagos en el acceso a los servicios de salud, problemas de movilidad, inseguridad, etc. En este sentido, cada una de nuestras acciones tendrá la finalidad de atender la problemática expuesta, para reducir la brecha de desigualdad en el Municipio.

En el Gobierno del Municipio de Guadalupe entendemos que la política es el arte de servir a todos los ciudadanos mediante el uso óptimo del poder público. Concebimos que la política es un quehacer noble y ético por medio de la cual los pueblos deciden su destino y se gobiernan a sí mismos.

Nuestra visión del servicio público persigue favorecer a todos los ciudadanos, en especial a quienes se encuentran en situación de debilidad, pobreza o marginación. Nuestra acción política busca tanto el bien común, como la corrección sistemática de las inequidades sociales y territoriales. En este sentido, el accionar de nuestro gobierno se realizará en un marco de absoluta transparencia y de resultados, de manera que los ciudadanos estén siempre informados.

La finalidad de nuestra acción política responderá a la voluntad y legítimo interés de los ciudadanos el desarrollo que permita lograr un aumento equitativo del bienestar, en un ambiente que vigorice nuestra identidad y cultura, con la ampliación de nuestra democracia, con respeto a los derechos humanos y una clara perspectiva de género. El desarrollo será sostenible, en su triple acepción: se preservará el patrimonio cultural, que nos da identidad; el patrimonio natural, al que debemos cuidar y la productividad que

tiene su origen en la energía que distingue a los guadalupenses.

Entendemos que el desarrollo sostenible es básicamente endógeno, es decir se sostiene en las iniciativas, recursos, capacidad emprendedora y de apropiación del progreso técnico de los agentes del Municipio. El desarrollo municipal será la agregación, interacción, fortalecimiento y refuerzo de muchos procesos de desarrollo local apoyados en los recursos, capacidades y voluntades de las comunidades.

La acción de interés público del Municipio y la promoción del desarrollo requieren de una institucionalidad democrática que estimule al máximo las iniciativas y acciones locales. Esta institucionalidad debe descansar en el funcionamiento del gobierno municipal que posibilite la participación permanente de los ciudadanos. Nuestra institucionalidad se asentará en el reforzamiento de la gobernabilidad para recuperar la confianza de la ciudadanía.

Entendemos que un gobierno confiable, desata el desarrollo y fortalece la democracia, así mismo, que el ambiente óptimo para el desarrollo se construye “de abajo hacia arriba”, tal y como lo vivimos en los foros que se organizaron para la construcción del presente Plan. Son las propias comunidades las que generarán la cultura emprendedora necesaria para el crecimiento de las empresas y la producción local; nuestras instituciones deberán permitir la diseminación equitativa de los frutos del desarrollo.

Nuestra administración tiene frente a sí el reto de crear y sostener climas de confianza, convivencia y estabilidad para posibilitar un desarrollo local humano y sustentable. Sin duda resulta clave reforzar la capacidad de los agentes locales para aprovechar mejor las oportunidades externas de desarrollo e

integrar el conocimiento y progreso técnico asociados.

Un “buen plan” por sí solo no puede ser suficiente para desatar procesos de desarrollo local, ya que son necesarios profundos cambios culturales e institucionales sobre la manera de concebir y utilizar el poder público. Es necesario pasar de una administración tradicional, en que al gobierno se le exige la solución integral de los problemas, a formas de gestión participativa y asociativa, donde los ciudadanos son sujetos de derechos y deberes, además donde todas las instituciones aportan para superar obstáculos e impulsar el progreso y que bajo la actual coyuntura que representa el arranque de una nueva administración federal progresista debe ser aprovechada por nuestra parte.

Para esta administración el recurso principal del desarrollo son las personas, por lo tanto, debemos preservar y desarrollar el capital humano y social del municipio de Guadalupe ya que el potencial de progreso de nuestro municipio depende, en mayor medida, del capital social que se logre cohesionar, formar, articular y movilizar para emprender nuevas iniciativas de progreso. Por tanto, el gobierno municipal estimulará y desarrollará programas para formar, incrementar y preservar tanto sus recursos humanos y técnicos propios, como los agentes locales, ello a través de los 40 Objetivos Generales que nos hemos fijado.

El mundo cambia aceleradamente, el proceso de globalización afecta estructuralmente a las economías locales, sus mercados y el empleo, por ello se ha planteado en este gobierno una organización que permitirá cumplir con sus competencias efectivamente, hacer transparente su gestión y canalizar la participación activa de los ciudadanos, agentes privados, públicos y no gubernamentales.



El Plan Municipal de Desarrollo es el instrumento base de planeación que guiará la política pública durante los próximos tres años en coordinación y colaboración con los ciudadanos, empresas, instituciones y organizaciones de la sociedad, para que, trabajando juntos hagamos historia; para ello, se ha definido su estrategia de atención a través de cinco grandes Objetivos Estratégicos: “Municipio Competitivo y Promotor del Desarrollo Local; Obras y Servicios Públicos de Calidad, con visión Metropolitana y Cuidado al Medio Ambiente; Administración Honesta,

Innovadora e Incluyente; Gobierno Participativo, Seguridad Pública y Derechos humanos; y Municipio Promotor del Bienestar”.

Finalmente y para asegurar un seguimiento preciso en el cumplimiento de las 143 metas expresadas en éste instrumento se desarrollará el sistema de seguimiento de indicadores y compromisos de gobierno, como mecanismo de transparencia y comunicación con nuestros habitantes, mismo que será evaluado permanentemente por investigadores de nuestra máxima casa de estudios.

Fraternalmente,

Mtro. Julio César Chávez Padilla

Presidente Municipal

2. Marco Legal

Miguel Ruiz Ramírez (Catedrático Universitario): *“Es necesario organizar cédulas productivas, e incluso hacer clubes de compras..., ya que en nuestro municipio no hay asociaciones de microempresarios, como son los panaderos, talleres de mueblería, talleres mecánicos etc...”*

Nuestra carta magna señala a la Planeación democrática y deliberativa como mecanismo para recoger las aspiraciones y demandas de la sociedad, apoyándose en el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica cuyos datos serán considerados oficiales.

A su vez, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas en su Artículo 129 *“... establece el Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo y se crean [...] los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal de cada uno de los Municipios [...] como órganos consultivos constituidos por los representantes de los sectores organizados de la población...”*.

De igual forma, la Ley de Planeación del Estado de Zacatecas y sus Municipios, en sus artículos 28, 29, 30, 31, 59, 60, 222, 223 y 227 así como la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas en sus Artículos 222 al 228, establecen las bases para la planeación mediante la participación social y otros mecanismos de consulta popular, así como los instrumentos para la planificación del quehacer institucional y otros elementos de transparencia y rendición de cuentas.

Es por lo anterior que el marco legal aplicable a los municipios de nuestro estado, exigen la elaboración de un documento que contemple en forma ordenada y coherente las metas, estrategias, políticas, directrices y tácticas en tiempo y espacio, así como los instrumentos, mecanismos y acciones que se utilizarán para llegar a los fines deseados. Es decir, un plan que sirva como instrumento dinámico sujeto a modificaciones en sus componentes en función de la evaluación periódica de los resultados obtenidos por la administración.

Cabe destacar que la planeación en términos estrictos es una etapa que forma parte del proceso administrativo mediante la cual se establecen directrices, se definen estrategias y se seleccionan alternativas y cursos de acción, en función de objetivos y metas generales económicas, sociales y políticas; tomando en consideración la disponibilidad de recursos reales y potenciales que permitan establecer un marco de referencia necesario para concretar programas y acciones específicas en tiempo y espacio. Los diferentes niveles en los que la planeación puede realizarse son: global, sectorial, institucional y regional. Su cobertura temporal comprende el corto, mediano y largo plazos. Para nuestro caso, concebiremos al Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 de esta demarcación como un instrumento de mediano plazo (tres años) con dos elementos clave para su consecución: en el corto plazo, a través de los Programas Operativos Anuales y de alto impacto gracias a la rigurosidad técnica y su gran sentido de operatividad que nos deberá permitir obtener los resultados previamente fijados; el segundo, será su evaluabilidad y constante monitoreo, que nos permita analizar el rendimiento y en su caso, redireccionar recursos.

3. Modelo Técnico de Planeación Municipal

Alejandro García Chávez (Foro de Tacoateche):
"En el caso de la vivienda rural, es necesario adaptar el aspecto técnico administrativo a las condiciones de los habitantes de las comunidades"

3.1 Elementos Básicos de Planeación Municipal

El Municipio como factor de desarrollo regional, enfrenta importantes retos, que implican reforzar la coordinación interna, con los otros órdenes de gobierno y con la sociedad, teniendo como objeto el ofertar soluciones efectivas acordes con las condiciones imperantes; en este sentido, los ayuntamientos tienen un papel preponderante en la construcción de políticas públicas con una visión cercana a la sociedad y por ende contribuyen a orientar los recursos públicos con mayor precisión y eficacia, lo que eleva la calidad del gasto público y la generación de satisfactores o valor público.

La planeación se constituye como una herramienta fundamental, debido a que es un proceso mediante el cual se racionaliza la toma de decisiones, con el objetivo de optimizar y potencializar los recursos humanos, naturales y financieros.

Considerando lo anterior se hace evidente la necesidad de contar con una planeación estratégica de mediano y largo plazo, así como una ejecución efectiva para el corto plazo, ambos tipos se constituyen en planes y programas respectivamente; el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) manifiesta la visión y la priorización de las necesidades que se deban atender en el mediano y largo plazos, mediante objetivos, estrategias y líneas de acción.

3.1.1 Características de la Planeación Municipal conforme a la Ley

De conformidad con la Ley de Planeación del Estado de Zacatecas: *Los municipios deben promover su propio desarrollo, mediante el método de planeación democrática así como al desarrollo integral del Estado de Zacatecas. Los Ayuntamientos son los responsables de la planeación del desarrollo municipal, a través de los COPLADEMUN y se auxiliara de las Unidades e Institutos Municipales de Planeación¹.*

Los Ayuntamientos formularan el Plan Municipal de Desarrollo y programas en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo, en los términos establecidos en la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas. El Plan Municipal de Desarrollo dará estricta observancia al principio de estabilidad de las Finanzas Públicas y del Sistema financiero, a fin de coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos².

3.1.2 Niveles de la Planeación

A lo largo de los tres niveles (ver gráfico) en que integramos el PMD es importante tener presente su necesaria articulación, la cual parte de una estructura lógica (nos basamo en el Marco Lógico) que a su vez genere productos concretos.

En el **nivel estratégico** se concibe el Plan Municipal de Desarrollo, con diversos componentes clave, uno de ellos es la evaluación integral de las condiciones existentes

¹ Ley de planeación para el desarrollo del estado de Zacatecas Artículo 1,2,8,9,10,31,32,33fraccion V, 39 fracción II y 52 fracción III.

² Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 25, 26,115 fracción I, II, III., Ley de planeación (federal) 3,34,fraccion II

en nuestro municipio identificado en el diagnóstico y la más reciente evaluación institucional plasmada en la Agenda para el Desarrollo Municipal -INAFED (entendido como los retos); a lo anterior agregamos la filosofía institucional y; el rumbo que la sociedad nos solicita de manera participativa debemos trazar, sin dejar de lado la construcción de las estrategias y los compromisos que asumiremos los próximos 3 años.

En el **nivel táctico** se establecieron los objetivos estratégicos bajo los cuales articulamos el trabajo de todas las áreas de la presidencia municipal, en este nivel fue posible identificar cómo atenderemos los retos y compromisos asumidos en el Plan Municipal de Desarrollo y será el insumo para que perfilaremos los programas y proyectos que delinearán con precisión nuestro marco de actuación en los siguientes años, para lo cual, la definición de los indicadores de la gestión institucional serán claves.



Finalmente, en lo que respecta al **nivel operativo** se expondrán los programas de trabajo de todas las áreas de la administración municipal (visualizados en los Programas Operativos Anuales), así como sus presupuestos, metas y de manera permanente se asegurará el rendimiento mediante un seguimiento puntual a cada programa, es así que tendremos plenamente identificado que los recursos empleados sean constantemente evaluados a fin de mejorar los resultados esperados por la sociedad y partes interesadas, incluyendo las entidades fiscalizadoras. Este nivel será fuente para la integración de documentos clave como los Informes que rendirá el Presidente Municipal.

Considerar el flujo señalado en el esquema anterior posibilitará una adecuada alineación de los diferentes niveles e instrumentos de planeación, lo que contribuirá al cumplimiento de las directrices estratégicas y los compromisos a partir de las actividades realizadas en todas las áreas.

3.1.3 Preparación de los insumos para el proceso de planeación

Una vez que fue conformado el equipo de planeación y definidas las políticas que guiaron el proceso de elaboración del PMD, la Secretaría Técnica y Planeación como responsable de la coordinación de éste documento (el resto de los integrantes participaron como proveedores de información, y junto con ellos los responsables de los archivos y las dependencias que validan la información y/o manejan los indicadores oficiales) preparó los insumos básicos para la formulación de éste Plan, entre los más importantes fueron:

Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 (PED). El PED representa el plan estratégico que guía los procesos de planeación en nuestra entidad, salvo en aquellos elementos que no han sido contemplados. A lo largo de las actividades fue necesaria una revisión de los apartados correspondientes (preferentemente por todos los integrantes del equipo de planeación) sobre todo para alinear nuestros objetivos con los del estado de Zacatecas.

El **Plan Municipal de Desarrollo 2017-2018** es un documento técnico-político que muestra a la ciudadanía las intenciones que la administración pública municipal tenía para el periodo anterior de gobierno. Este documento sirvió como insumo para retomar elementos positivos o útiles en esa administración, aquí lo más importante es identificar los avances logrados con la implementación del plan (se analizó adicionalmente **Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo por parte de docentes de la UAZ**), los elementos que requieren ser replanteados, aquello en lo que no se logró avanzar y el destino y utilidad de los recursos financieros proporcionados (en caso de que aplique).

Informes técnico administrativos de planes, programas y proyectos de carácter municipal vinculados al Plan Municipal de Desarrollo, para ello, se analizó el diagnóstico relativo a la Agenda para el Desarrollo Municipal 2018³, así mismo consideramos importante los resultados de auditorías practicadas a la administración anterior a fin de detectar fortalezas y debilidades. Esta información fue de gran utilidad en la fase de diagnóstico estratégico y en la formulación de proyectos específicos.

Indicadores estratégicos, antes de iniciar la fase de diagnóstico estratégico, se actualizaron los indicadores básicos (proporcionados por INEGI), teniendo datos acumulativos de por lo menos cohortes o años previos para identificar avances y en su caso, establecer líneas base que permitan hacer comparables nuestros avances e incluso para definir parámetros y referentes mínimos aceptables. Para ello, hicimos uso de los reportes y estadísticas oficiales proporcionadas por las instancias correspondientes (Coordinación de Planeación e INEGI), así como los informes anuales de actividades de administraciones pasadas e incluso otros relevantes, por ejemplo: índice delictivo, sondeos de opinión, demanda ciudadana y compromisos del C. Presidente Municipal. Recordemos que por definición los indicadores deben ser confiables, precisos y relevantes, por ello son de poca o nula utilidad aquellos datos que continuamente tengan que ser corregidos.

Documentos teórico conceptuales, que constituyen los análisis críticos de las tendencias en gobiernos locales (por ejemplo: La Norma Mexicana NMX-CC-19600-IMNC-2017. Sistema de gestión del cumplimiento-Directrices⁴), avances científicos en el

³ Esta información se puede consultar en el Centro de Desarrollo Municipal de la COEPLA.
<http://coepla.zacatecas.gob.mx/index.php/agenda-para-el-desarrollo-municipal/>

⁴ Esta Norma Mexicana proporciona orientación para establecer, desarrollar, implementar, evaluar, mantener y mejorar un sistema de gestión del cumplimiento eficaz y responsivo dentro de una organización. Las directrices sobre los sistemas de gestión del cumplimiento son aplicables a todo tipo de organizaciones. El alcance de la aplicación de estas directrices depende del tamaño, estructura, naturaleza y complejidad de la organización. Esta Norma Mexicana se basa en los principios de buena gobernanza, proporcionalidad, transparencia y sostenibilidad.

área de servicios y gestión (*Balanced Score Card*, *Dataware house*, Estándares Laborales (STyPS), Sondeos de Opinión sistemáticos en servicios, Cartografía Georreferenciada, etc.) y todos aquellos que estén relacionados con la innovación administrativa⁵. Su mayor utilidad fue evidente al plantear la visión y los objetivos que nos estamos fijando como administración.

Foros temáticos, de acuerdo con el marco legal y los cinco programas estratégicos previstos, los foros estuvieron considerados de la siguiente manera:

No.	Programa Estratégico / Tema relevante	Sede propuesta	Responsable de coordinación
1	Constitución del COPLADEMUN	Sala de Cabildo	Secretaría Técnica y Planeación (SETEPLA)
2	Municipio Competitivo y Promotor del Desarrollo Local	COPARMEX	Sub- Dirección de Desarrollo Económico
3	Servicios Públicos y de Calidad, con Visión Metropolitana y Cuidado al Medio Ambiente	Tacoaleche	Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos
4	Administración Honesta, Innovadora e Incluyente	Casa de Cultura	Sindicatura, Secretaría de Gobierno y Tesorería
5	Gobierno Participativo, Seguridad Pública y Derechos Humanos	Sala de Cabildo	Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil
6	Municipio Competitivo y Promotor del Desarrollo Local (Vertiente Rural)	Casa Blanca	Dirección de Desarrollo Rural Integral Sustentable
7	Municipio Promotor del Bienestar (foro especial de educación y Presentación del Programa Insignia Hagamos Historia)	Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas (UTZAC)	Dirección de Desarrollo Económico y Social
8	Foro Municipal de Protección al Ambiente y cambio Climático	Sala de Cabildo	Dirección de Desarrollo Urbano Ecológica y Medio Ambiente

La coordinación de tales eventos incorporó elementos logísticos y la integración de memorias de las intervenciones, y en la relatoría se asentaron las propuestas más plausibles, las cuales se transformaron en insumos para la integración final del PMD.

3.2 Perspectiva del Modelo de Planeación

El modelo técnico de planeación del municipio de Guadalupe (administración 2018-2021) contempla 3 grandes apartados. En la primera fase, se partió del concepto Perspectiva (Pensamiento estratégico), el cual es el cimiento para la toma de decisiones estratégicas, sin este fundamento, las decisiones y acciones subsecuentes quizá sean fragmentadas e inconsistentes con el desarrollo integral del Municipio.

El pensamiento estratégico que lleva a la perspectiva, es un proceso creativo y al inicio es más importante definir la dirección hacia la que se debe avanzar como un todo. Los elementos de esta etapa son: las declaraciones de los valores, la misión, visión y la identificación de los ejes fuerza.

⁵ Los Sistemas de Innovación persiguen como fin la generación de nuevos o mejorados procesos, servicios, procedimientos y métodos de dirección, nuevos conceptos y elaboraciones teóricas relacionadas con la esfera social. Todo ello amparado por un grupo de acciones que van desde la generación y acumulación de conocimientos hasta la producción de bienes y servicios con valor agregado o con menores costos, esto por supuesto, para satisfacer el objeto social de nuestro Municipio hacia con nuestra sociedad, mejorando día a día los procesos y elementos que tenemos y de que disponemos, a través de la innovación.

Para el modelo técnico de planeación del municipio de Guadalupe (administración 2018-2021), los elementos que configuran esta fase se definen de la siguiente manera:

1. Los **valores** (mismos que deberán integrarse en el código de ética), representan el conjunto de principios, creencias y valores que guían e inspiran la vida de la organización.
2. La **misión**, es la afirmación que describe la razón de ser de la organización, su naturaleza, a quién sirve y fundamentalmente el deber ser de la misma.
3. La **visión**, es una representación del futuro de la organización, se considera como la imagen objetivo u horizonte deseable y factible de la misma. Formalmente no debe expresarse en números y debe ser comprometedor y motivante de tal manera que estimule y promueva la pertinencia organizacional.
4. Los **ejes fuerza** de la visión y los **factores clave de éxito** que los conforman, consignan la dirección hacia la que se debe avanzar. Esto es, las fuerzas impulsoras, que ayudarán a determinar la calidad de los servicios institucionales.

3.3 Posicionamiento del Modelo de Planeación

La etapa denominada posicionamiento o de alto impacto de la organización a largo plazo (con un horizonte de tres años) se enfocó principalmente a su posición futura⁶.

Llevó a la perspectiva generada a través del pensamiento estratégico y la tradujo en las posiciones futuras deseadas al enfocarse sobre áreas y puntos que tendrán el mayor impacto. Esta etapa se conforma de tres elementos principales, el diagnóstico estratégico, los objetivos estratégicos y las estrategias de posicionamiento.

La integración con los elementos con los definidos en la etapa de “perspectiva”, constituyen lo que comúnmente se denomina plan estratégico.

Por sus características, el diagnóstico estratégico requiere de un importante proceso de análisis de la información, mientras que la elaboración de objetivos estratégicos y las estrategias de posicionamiento requieren de habilidades para la toma de decisiones.

Las definiciones básicas de los elementos que integraron esta etapa son:

- **Diagnóstico estratégico:** se concibe como la etapa que busca, a través de una autoevaluación de los factores internos y externos de la organización, delimitar y posicionar las actividades dentro de una realidad concreta. El resultado se resume en la identificación de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas y con ello la identificación de los problemas prioritarios que debemos atender para lograr la visión.



⁶ La planeación de alto impacto (a largo plazo) implica determinar las posiciones futuras que el Municipio necesita alcanzar. No es una extrapolación histórica que proyecta los resultados futuros según las experiencias actuales o pasadas. La planeación de alto impacto, define de manera flexible, la trayectoria del viaje para el éxito futuro, como tal es un proceso que reúne al equipo de trabajo para transformar la misión, visión y la estrategia en resultados tangibles en el futuro y con ello levanta un puente para la planeación táctico operativa a corto plazo.

• **Objetivos estratégicos:** se consideran como una declaración que establece lo que se debe hacer para lograr el fin último de la organización, mediante la definición de esfuerzos que son vitales y trascendentes. Por sus características los objetivos, en general, van más allá de la simple operación. Lo operacional es lo cotidiano, y lo estratégico busca trascender e influir en el escenario institucional y social.

En este caso y en la idea de armonizar la planeación municipal con el referente estatal, se definieron cinco Objetivos Estratégicos, los cuales se alinearon con los del Gobierno del Estado:

Tabla: Alineación con la Directrices Federales, Plan Estatal y su concordancia con el Municipal

 Directrices Federales	 Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021	 HAGAMOS HISTORIA Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021
Paz, Estado Democrático y de Derecho	Eje 1. Gobierno abierto y de resultados	OE1. Administración honesta, innovadora e incluyente
Paz, Estado Democrático y de Derecho	Eje 2. Seguridad humana	OE2. Gobierno Participativo, Seguridad Pública y Derechos Humanos
Desarrollo Económico Incluyente	Eje 4. Medio ambiente y desarrollo territorial	OE3. Obras y servicios públicos de calidad con visión metropolitana y cuidado al medio ambiente
Desarrollo Económico Incluyente	Eje.3 Competitividad y prosperidad	OE4. Municipio Competitivo y promotor del desarrollo local
Bienestar Social e Igualdad	Eje 2. Seguridad humana	OE5. Municipio promotor del bienestar

Fuente: Portal del Gobierno del Estado de Zacatecas (www.zacatecas.gob.mx). Las directrices federales se expresaron en la Exposición de Motivos del Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado en la Cámara de Diputados el 23 de diciembre de 2018, consultado en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/>

• **Estrategias:** se conciben como el conjunto de acciones que se derivan del planteamiento de los factores clave de éxito identificados en los ejes fuerza de la visión (variables), que actúan sobre el proceso de materialización de los objetivos estratégicos. Cabe señalar que para definir las estrategias nos basamos en el análisis FODA de cada Objetivo Estratégico.

Bajo estas consideraciones, es claro que la etapa de posicionamiento a largo plazo puede verse como un proceso dinámico y flexible que nos permitirá responder a las circunstancias cambiantes, de hecho, precisamente en esta etapa se ha considerado que los foros y los diversos medios de consulta sean parte fundamental de los insumos tanto para el diagnóstico como para el establecimiento de objetivos. Su importancia radica en que:

- Mantendrá el enfoque en el futuro y a la vez en el presente.
- Refuerza los principios de la misión, visión y ejes fuerza, traduciéndolos en resultados tangibles.
- Asigna prioridades en el destino de los recursos.
- Constituye un puente con el proceso de planeación táctico-operativa.

3.4 Elementos Estratégicos en Planeación Tático-Operativa

La planeación tático operativa es el compromiso presente del equipo de trabajo para asegurar el rendimiento del Municipio con la generación de resultados a corto plazo, consistentes con la dirección estratégica, además de lograr el uso más efectivo de los recursos disponibles, su principal producto lo constituye el Plan Municipal de Desarrollo y en el nivel operativo, los Programas Operativos Anuales que le dan viabilidad.

La planeación tático operativa es el proceso que ayuda a aspirar a oportunidades que sean clave, a mejorar los resultados, evitar o minimizar las pérdidas y proporcionar retroalimentación continua para tomar acciones correctivas de manera oportuna.

El propósito de los pasos anteriores fue facilitar el establecimiento de los objetivos, definidos éstos como las declaraciones de resultados medibles que se deben lograr dentro del marco de tiempo del plan. Tanto en el municipio, como en sus áreas, estos objetivos se limitaron a los logros más importantes proyectados para ese periodo y que normalmente representen un esfuerzo colectivo, por ello no es conveniente ni práctico escribir objetivos y acciones sobre todo lo que debe hacerse, esto sería simplemente imposible de manejar.

Para la elaboración de los objetivos (generales y específicos), las acciones y resultados esperados, en esta metodología se debe utilizar como herramienta el Marco Lógico (Logical framework). El marco lógico fue creado en 1969 por la firma consultora Práctica Concepts. Inc., específicamente por Leon Rossenberg y Lawrence Posner, actualmente este enfoque es utilizado por prácticamente todas las agencias de la Naciones Unidas (OIT, OMS, OPS, FAO), la Unión Europea, el BID, el BM y en México la administración tanto federal como estatal se basa en esta metodología, especialmente en su parte más visible: Matriz de Indicadores para Resultados⁷ (MIR). Su objetivo fue superar los problemas ligados a:

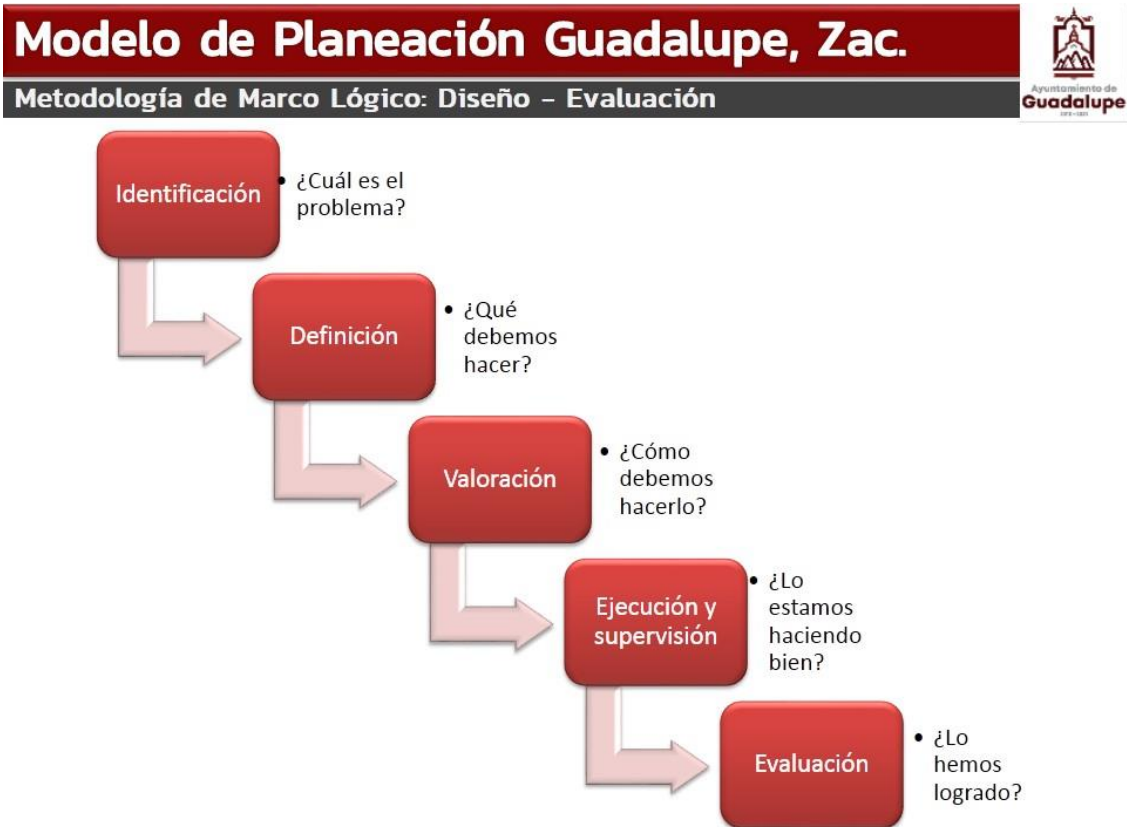
- Una planeación imprecisa, particularmente de proyectos (o planes) con objetivos múltiples y cuyos componentes no se relacionaban claramente con las actividades, así como la ausencia de una imagen clara de los objetivos y metas que el proyecto debería lograr si es ejecutado con éxito, lo cual plantea a los evaluadores muchas dificultades para su aprobación y/o para comparar lo planificado con los resultados reales.
- Responsabilidad gerencial ambigua: aunque los responsables de los proyectos aceptan la premisa de que estos se justifican en función de los beneficios obtenidos, se resisten a ser considerados responsables del impacto del proyecto.
- Evaluación controversial, ante la ausencia de metas claras y frecuentes desacuerdos de lo que se busca con el proyecto, los evaluadores terminan usando su propio criterio para determinar sus aspectos positivos y negativos. Los resultados subsecuentes de la evaluación y/o el monitoreo, por tanto frecuentemente se convierten en causas de mayores desacuerdos acerca del éxito o fracaso, en lugar de contribuir al mejoramiento del proyecto.

El marco lógico permite un diseño que satisface tres requerimientos fundamentales de calidad de un plan o proyecto: coherencia, viabilidad y evaluabilidad. Y su creciente

⁷ Se implementó a partir del año 2007 cuando de manera oficial se estableció en los **Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal** que todos los programas debían contar con una MIR.

popularidad se debe al no menos importante hecho de constituir la principal técnica no cuantitativa de análisis en el campo de las políticas de desarrollo.

El marco lógico es una metodología que tiene la fortaleza de comunicar los objetivos de un plan o proyecto clara y comprensiblemente, incluida la lógica de su diseño hasta su evaluación, respondiendo a las etapas de:

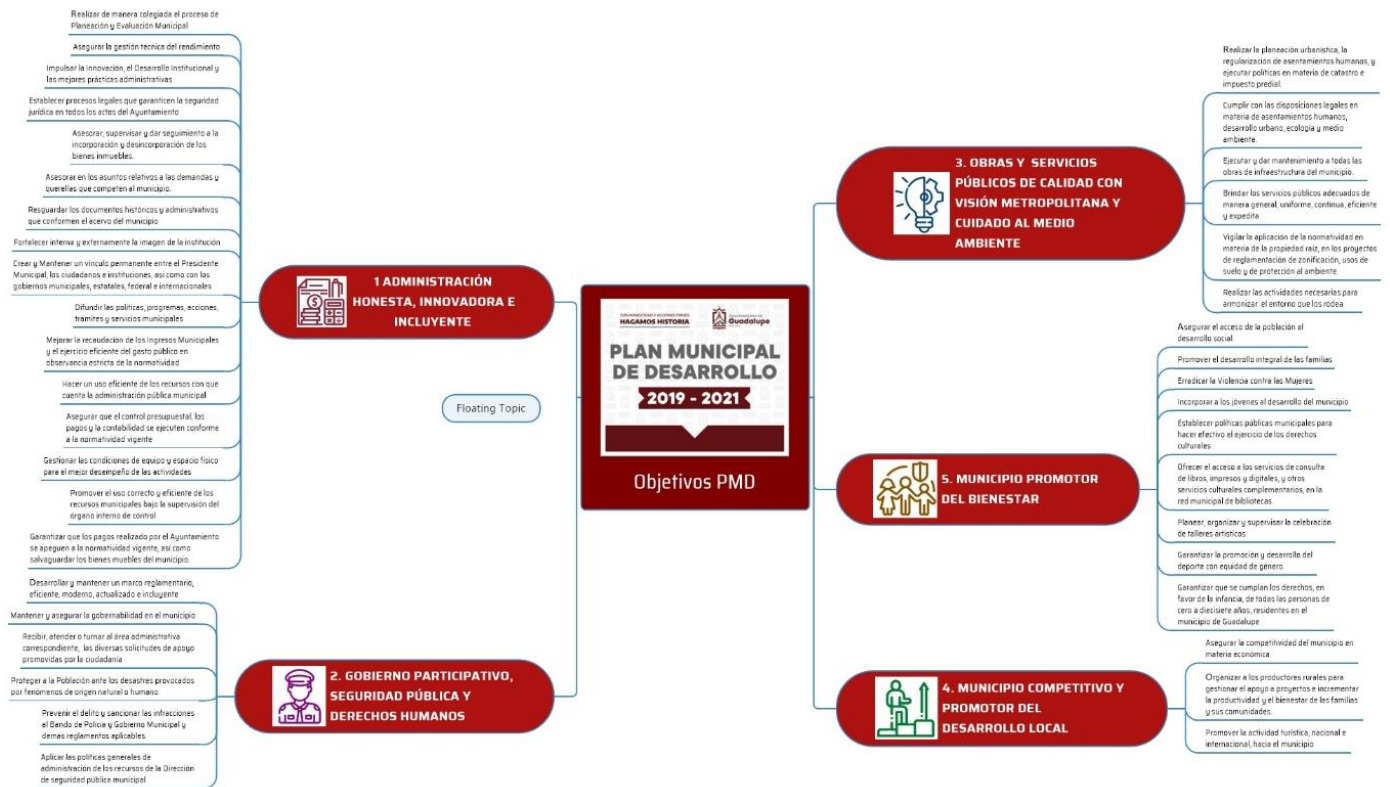


En la actualidad se reconoce su utilidad en el diseño de planes y proyectos que buscan obtener intangibles y su impacto suele verse después de algún tiempo de terminados, ejemplo de este tipo de proyectos son los relacionados con la educación, mejoramiento de la calidad de procesos y desempeño de personas, desarrollo comunitario, cambios culturales, conservación de la biodiversidad y como la parte operativa de la planeación estratégica.

La estructura del Marco Lógico es una matriz donde cada fila representa un nivel diferente de los objetivos del proyecto, en el nivel superior se encuentran los más amplios (general) y en el nivel inferior las actividades e insumos. A este arreglo se le denomina Jerarquía de los Componentes del Proyecto⁸:

Objetivo General (OG). Es el objetivo de orden mayor al que contribuye el plan o proyecto del área. Es una descripción de la solución al problema que se ha diagnosticado y da cumplimiento a una o varias funciones de nuestro Reglamento Interior, en total se definieron 40.

⁸ Para fines del Plan Municipal de Desarrollo, se presentan dos componentes, el resto se alinearán en cada ejercicio de planeación y presupuestación en donde adicionalmente se les integrarán otros componentes a más detalle como: indicadores, metas, actividades y justificación



Objetivos específicos (OE). Señalan las variables de las cuales depende el objetivo general. En este sentido, los OE expresan logros intermedios que, en conjunto posibilitan o contribuyen al logro principal (identificados en los Programas Operativos Anuales).

3.5 Contenido del Plan Municipal de Desarrollo

Una vez abordada la justificación, el diseño conceptual y las bases metodológicas de la Guía Técnica de Planeación, procedemos a abordar el contenido del Plan Municipal de Desarrollo (PMD), en ésta sección presentamos los elementos que serán sujetos a un proceso de construcción, bajo la siguiente estructura:

SECCIÓN
1. Mensaje del Presidente Municipal
2. Marco Legal
3. Modelo Técnico de Planeación Municipal
4. Descripción del Proceso para Elaborar el PMD
5. Pensamiento Estratégico Municipal
6. Diagnóstico Estratégico del Municipio
7. Objetivos Estratégicos y Generales
8. Análisis FODA y Estrategias
9. Metas y Responsables de su Ejecución
10. Alineación del PMD con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Perspectiva de Género y Derechos Humanos
11. Evaluación

4. Descripción del Proceso para Elaborar el PMD

Un rasgo deseable en los procesos de planeación es que exista evidencia de que su planteamiento haya sido participativo, en la presente sección presentaremos los principales hechos respecto al proceso de construcción del Plan, mismos que hemos agrupado en 2 grandes sub-secciones, la primera, se refiere a la parte colaborativa, por parte de diversas instancias tanto para proveernos información, como para darnos a conocer de primera mano los avances más plausibles en diversos aspectos inherentes al mismo; y en la segunda parte exponemos los principales resultados de los Foros que organizamos.

Carlos Israel Hernández Guerra: *“Se puede mejorar la atención al público y tomar como referencia los medios digitales para esclarecer al público sus dudas al respecto de la Administración Pública”*

4.1 Respaldo de diversas instituciones para elaborar el PMD

INEGI: Para la conformación e integración del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021, se asistió a diversas Dependencias Federales y Estatales; agradecemos al INEGI, por la demostración del Mapa Digital de México, herramienta tecnológica que sirvió de gran ayuda para la ubicación de los polígonos de marginación y carencia de servicios; así mismo a la visita del Coordinador Estatal del INEGI con el Presidente Municipal, donde se entregó información relevante del municipio en materia cartográfica, demográfica y económica, entre otras; las cuales se emplearon como insumo base del Diagnóstico en éste documento.

Universidad Autónoma de Zacatecas: El 4 de octubre de 2018, contamos con el apoyo del Centro de Incubación y Desarrollo Empresarial de la Universidad, donde explicaron la metodología con la que brindan su servicio, en este evento acudieron personal involucrado en las áreas de proyectos de diversas áreas del municipio, entre otras, de la Dirección de Desarrollo Rural Integral Sustentable y de la Subdirección de Desarrollo Económico del Municipio

El 12 de octubre de 2018, investigadores de las Unidades Académicas de Economía y Ciencias Sociales entregaron la evaluación al Plan Municipal de Desarrollo de la pasada administración, resultando importante el compromiso de la presente administración de continuar por este sano camino de la evaluación externa para encontrar áreas de oportunidad que nos permita mejorar.

El 13 de noviembre el Coordinador de Vinculación de la UAZ y su equipo, acudió a la Presidencia Municipal para exponer el catálogo de servicios y programas que ofrece la Universidad Autónoma de Zacatecas; en este evento participaron todas las áreas de la presidencia.

Finalmente, también establecimos contacto con el Coordinador del área de Ciencias de la Salud, la Coordinadora de la Unidad Académica de Contaduría y Administración y el responsable de Vinculación de la Unidad Académica de Ingeniería para perfilar proyectos en temas de salud, promoción de la formalidad económica y catastro municipal, con el respaldo de programas federales como Jóvenes construyendo el futuro.

COPLADERT 1: Es importante señalar que en el Comité de Planeación para el Desarrollo Regional y Territorial (COPLADERT No. 1), en donde participamos 10 presidencias



municipales⁹, el 18 de octubre asistimos a 4 mesas de trabajo¹⁰ que enriquecieron la visión de los funcionarios que acudimos a la integración de éste Comité, en el cual se acordó que el Municipio de Guadalupe sea el coordinador regional. Es importante señalar que este evento fue coordinado por la Coordinación Estatal de Planeación de Gobierno del Estado de Zacatecas y la Secretaría Técnica y Planeación del Municipio, con el apoyo de la Universidad Tecnológica de Zacatecas como sede de este importante evento.

Comisión Estatal de Derechos Humanos: El 6 de diciembre acudimos a la invitación por parte de la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, Dra. María de la Luz Domínguez Campos, al foro “Planeación Democrática Municipal con Perspectiva de Derechos Humanos”, con el objetivo de que el plan de desarrollo municipal sea elaborado dándole prioridad a la garantía de los Derechos Humanos y que hemos observado (de hecho en la sección 10, así lo hemos consignado). Cabe destacar que en este importante foro acudió personal de Desarrollo Económico y Social, Secretaría de Gobierno y Secretaría Técnica y Planeación.

COEPLA: La Coordinación Estatal de Planeación de Gobierno del Estado de Zacatecas, COEPLA ha sido un importante aliado en temas técnicos e informativos, además de apoyarnos en la organización de las mesas de trabajo y la constitución del COPLADERT No. 1, también hemos dado inicio a una serie de actividades para implementar sistemas informáticos en la presente administración, bases de datos para tener un solo padrón de beneficiarios y hemos acudido a sus instalaciones para intercambiar ideas con personal de **CONEVAL** y recientemente en temas relativos al Comité Estatal de Planeación del Estado de Zacatecas (COPLADEZ), para conocer el avance en diversos programas que hemos convenido con la Secretaría Estatal de Desarrollo Social y la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial -SEDUVOT (17 de diciembre de 2018).

INAFED: El Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal es nuestro referente en el diagnóstico y perfil fisiográfico, así como por su evaluación dentro del marco de la Agenda para el Desarrollo Municipal lo que nos permitirá reforzar el trabajo en la mejora de gestión para aquellas áreas de oportunidad. Es importante mencionar el papel destacado que ha caracterizado a nuestro municipio, prueba de ello es que el pasado **miércoles 21 de noviembre**, el Maestro Julio César Chávez Padilla, Presidente Municipal recibió un reconocimiento por haber obtenido “el mejor resultado entre los municipios” del estado de Zacatecas, en la Agenda para el Desarrollo Municipal 2018 por parte del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) celebrado en el Salón Revolución de la Secretaría de Gobernación de la Ciudad de México.

⁹ El COPLADERT 1, incluye los municipios de: Calera, Enrique Estrada, Fresnillo, Genaro Codina, Morelos, Pánuco, Trancoso, Vetagrande, Zacatecas y Guadalupe

¹⁰ Las mesas temáticas de trabajo fueron: la primera, para conocer la Agenda para el Desarrollo Municipal, donde participaron síndicos, regidores y secretarios de gobierno; la segunda correspondió al conocimiento a detalle del Sistema de Georreferenciación del Delito y Faltas Administrativas; en la tercera mesa se expuso el Sistema de Registro en el Banco de Proyectos, donde participaron directores de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos; finalmente en la cuarta mesa, se realizó un recorrido por el edificio que alberga la carrera de terapia física de la Utzac y acudieron directores de desarrollo social, DIF e institutos como el de la Mujer para conocer diversos programas de apoyo social.

4.2 Relatoría de los Foros para la elaboración del Plan

4.2.1 Instalación del COPLADEMUN

El Comité de Planeación y Desarrollo Municipal es la instancia responsable de la planeación en el ámbito municipal, y su constitución es obligatoria según los Artículos 29 y 30 (Fracciones I,II,III,IV,V,VI Y VII) de la Ley de Planeación del Estado de Zacatecas y sus Municipios; por lo que debe estar constituido por el número de regidores que designe el cabildo, un Coordinador General (el Titular del Órgano, Área o Unidad de Planeación del Municipio), un representante de la Coordinación Estatal de Planeación, representantes de las Dependencias Estatales y Federales, los representantes de los Comités de Participación Social y la representación de Organizaciones Sociales y Privadas en el Municipio.

En éste contexto, a inicios el 7 de noviembre de 2018, el Maestro Julio Cesar Chávez Padilla, Presidente Municipal de Guadalupe, tomó protesta a los integrantes del Comité que participó en los temas relacionados con el Desarrollo del Municipio. En ésta importante reunión, se abordaron temas clave, como la propia estructura del presente Plan Municipal de Desarrollo, el marco jurídico general, los objetivos estratégicos del propio documento, la importancia del correcto enfoque de la Misión, la Visión y los Valores contenidos en el Plan y la importancia de contar con un Diagnóstico que esclarezca, informe, defina y sirva de timón para fijar la estructura de los ejes estratégicos transversales establecidos en éste documento rector.

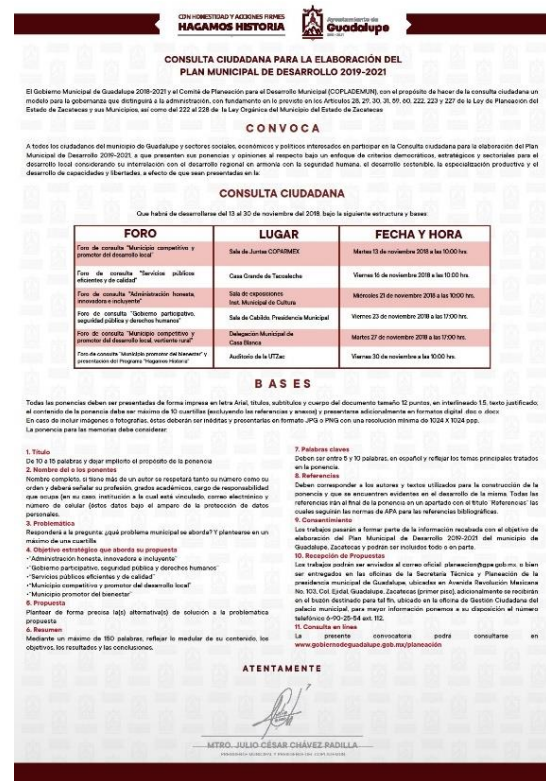
El coordinador del COPLADEMUN, Lic. Raúl Pérez Castañeda presentó la propuesta del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021, así como los Mecanismos de Participación Ciudadana y el calendario de foros temáticos a efectuarse en el marco de la elaboración del documento.

Los regidores Lic. Ruth AnaKaren Velázquez Saucedo y la Lic Violeta Cerrillo Ortiz fungieron como representantes del cabildo en este ejercicio de Planeación de vital importancia y que es obligatorio para todos los Municipios del País. El Maestro Israel Guerrero de la Rosa, Director Ejecutivo del COPLADEZ acudió en representación del Ing. Marco Vinicio Flores Guerrero, Coordinador Estatal de Planeación, quien detalló la estructura programática del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021.

Algunas de las personalidades que integraron la estructura del COPLADEMUN de Guadalupe fueron, el Lic. Francisco Godoy Cortés, Procurador Agrario y los representantes de los CC: Lic. Carlos Barcena Pous, Secretario de Economía; el Dr. Benjamín de León Mojarro, Director de la JIAPAZ; la Dra. Gema Mercado Sánchez de la SEDUZAC y; el Lic. Eduardo Yarto Aponte Secretario de Turismo.

Por parte de las Organizaciones Sociales y Privadas acudieron: Hernán Valverde, Presidente de la CANADEVI, Alejandro Valadez Perea de CANACINTRA y Alejandro

Gloria López Escobedo, Presidenta de la colonia El Carmen: *“Espero que éste ayuntamiento haga la diferencia, se necesita rescatar los espacios abandonados y hacerlos útiles; y hacer planes de ruta para que los policías entren también hasta adentro de los andadores...”*



CONSULTA CIUDADANA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021

CONVOCA

A todos los ciudadanos del municipio de Guadalupe y sectores sociales, económicos y políticos interesados en participar en la Consulta Ciudadana para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021, se presentan las convocatorias y se aprueba el respecto bajo un enfoque de justicia democrática, participación y acciones que al desarrollo local considerando su relación con el desarrollo regional en armonía con la oportuna forma, el desarrollo sostenible, la especialización productiva y el desarrollo de capacidades y libertades, a efecto de que sean presentadas en la:

CONSULTA CIUDADANA

Que habrá de desarrollarse del 15 al 30 de noviembre del 2018 bajo la siguiente estructura y bases:


FORO	LUGAR	FECHA Y HORA
Foro de consulta "Municipio competitivo y promotor del desarrollo local"	Sala de Junta COPINMEX	Martes 13 de noviembre 2018 a las 10:00 hrs.
Foro de consulta "Servicios públicos eficientes e incluyente"	Casa Cuadra de Teascluche	Viernes 16 de noviembre 2018 a las 10:00 hrs.
Foro de consulta "Administración honesta, transparente e incluyente"	Sala de exposiciones Inst. Municipal de Cultura	Miércoles 21 de noviembre 2018 a las 10:00 hrs.
Foro de consulta "Gobierno participativo, seguridad pública y derechos humanos"	Sala de Cabildo, Presidencia Municipal	Viernes 23 de noviembre 2018 a las 17:00 hrs.
Foro de consulta "Municipio competitivo y promotor del desarrollo local, sostenido"	Delegación Municipal de Cuatrecasas	Martes 27 de noviembre 2018 a las 10:00 hrs.
Foro de consulta "Identidad promotor del desarrollo y sostenimiento del Programa "Regenera Historia"	Auditorio de la UTZAC	Viernes 30 de noviembre a las 10:00 hrs.

B A S E S

Todas las convocatorias deben ser presentadas de forma impresa en letra Arial, tamaño 12, en un formato tamaño 15, listo para imprimir, en un máximo de 10 cuartillas, con los datos de referencia y correo electrónico de contacto en formato digital, A4 y A5. En caso de incluir imágenes o fotografías, estas deberán ser digitales y presentadas en formato .jpg o .png con una resolución mínima de 1024 X 1024 ppp. La portada para las convocatorias debe considerar:

1. Título: De 10 a 15 palabras y claro respecto al propósito de la convocatoria.
2. Nombre del foro convocatorio.
3. Nombre completo, si tiene más de un autor se respetará tanto su número como su orden y deberá señalar su profesión, grado académico, cargo de responsabilidad que ocupa (en su caso, institución a la cual está vinculado), correo electrónico y número de celular (antes de cada dato el símbolo de la correspondencia de dicho personaje).
4. Precedencia: Responderá a la pregunta: ¿qué problema municipal se abordará? plantearse en un máximo de una cuartilla.
5. Objetivos estratégicos que aborde su propuesta:
 - Administración honesta, innovadora e incluyente
 - Sistema participativo, seguro y eficiente
 - Servicios públicos eficientes y de calidad
 - Municipio competitivo y promotor del desarrollo local
 - Municipio promotor del bienestar
6. Precedencia: Plantear de forma precisa (ajó) alternativa(s) de solución a la problemática planteada.
7. Resumen: Mediante un máximo de 100 palabras, resaltar el mérito de su contenido, los objetivos, los resultados y las conclusiones.
8. Palabras clave: Deben ser entre 5 y 10 palabras, en español y reflejar los temas principales tratados en la convocatoria.
9. Referencias: Deben corresponder a los autores y fuentes utilizadas para la construcción de la propuesta y que se encuentren evidenciadas en el desarrollo de la misma. Todas las referencias de tipo digital de la convocatoria en un apartado con el título "Referencias" las cuales seguirán las normas de APA para las referencias bibliográficas.
10. Comentarios: Los trabajos pasarán a formar parte de la información recabada con el objetivo de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 del municipio de Guadalupe, Zacatecas y podrán ser incluidos todo o en parte.
11. Recepción de Propuestas: Los trabajos deben ser enviados al correo oficial pladep@guadalupe.gob.mx, o bien ser entregados en las oficinas de la Secretaría Técnica y Planeación de la presidencia municipal de Guadalupe, ubicada en Avenida Revolución Mexicana No. 1021, Col. Luján, Guadalupe, Zacatecas (primer piso), adicionalmente se recibirán en el buzón designado para tal fin, ubicado en el edificio de Sector Ciudadano del palacio municipal, para mayor información por favor a su disposición el número telefónico 01-52-2518-161102.
12. Consulta en línea: La presente convocatoria podrá consultarse en www.gobmexico.guadalupe.gob.mx/pladep

ATENTAMENTE



LIC. JULIO CÉSAR CHÁVEZ PADILLA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALUPE, ZACATECAS

Enríquez Suárez del Real en representación de COPARMEX. Las Universidades que estuvieron presentes fueron la UTZAC y el Tecnológico de Monterrey. Y por parte del sector social, acudió la Asociación para el Desarrollo Económico Local de Zacatecas (ADELZAC).

4.2.2 Foros Temáticos

Conforme a lo establecido por la Ley de Planeación del Estado de Zacatecas y sus Municipios, en el Artículo 31 Fracción 1.- “El COPLADEMUN tendrá las siguientes atribuciones”: Organizar e impulsar la participación social en el proceso de planeación. La Secretaría Técnica y Planeación organizó 7 foros temáticos, en donde se recogieron aportaciones e ideas de ciudadanos y diversas entidades y sectores interesados en el desarrollo local y las acciones innovadoras del Gobierno Municipal; dichos foros se integraron a la estructura y orden de los cinco ejes del Plan de la siguiente manera:

No.	Programa Estratégico / Tema relevante	Sede	Responsable de coordinación
1	Municipio Competitivo y promotor del desarrollo local	COPARMEX	Desarrollo Económico
2	Servicios Públicos y de Calidad, con Visión Metropolitana y Cuidado al Medio Ambiente	Tacoaleche	Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos
3	Administración honesta, innovadora e incluyente	Casa de Cultura	Sindicatura, Secretaría de Gobierno y Tesorería
4	Gobierno Participativo, Seguridad Pública y Derechos Humanos	Sala de Cabildo	Seguridad Pública y Protección Civil
5	Municipio Competitivo y promotor del desarrollo local –vertiente rural	Casa blanca	Desarrollo Rural
6	Municipio promotor del bienestar –foro especial de educación y Presentación del Insignia Hagamos Historia	Universidad Tecnológica	Dirección de Desarrollo Económico y Social
7	Foro Municipal de Protección al Ambiente y cambio Climático	Sala de Cabildo	Dirección de Desarrollo Urbano Ecología y Medio Ambiente

Las entidades, sectores y organismos que expusieron algunas propuestas fueron:

- Confederación Patronal de la República Mexicana COPARMEX
- INNOVA Calidad
- Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda CANADEVI
- Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas JIAPAZ
- Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas UTZAC
- Universidad Autónoma de Zacatecas UAZ
- Delegación de la Procuraduría Agraria Federal
- Trabajadores de la Presidencia Municipal

Asimismo, Funcionarios de todas las dependencias del Gobierno Municipal de Guadalupe, Delegados de las Comunidades, Comisarios Ejidales, Directores de Unidades e Institutos, Presidentes de todos los Comités de Participación Social y público en general, externaron

opiniones y puntos de vista que se tomaron en cuenta para la definición de las políticas públicas y acciones de gobierno incluidas en el presente Plan.

Cabe mencionar que se realizaron por parte de la Secretaría Técnica y Planeación 109 encuestas a diversos empresarios Guadalupeños entre el 8 y 9 de noviembre de 2018 ubicados en la Zona Centro, La Condesa, Boulevard Metropolitano y Av. Morelos; lo que permitió recabar las valiosas opiniones y recomendaciones en varios temas, ya que éstas zonas muy transitadas por ciudadanos de todas edades y ámbitos en general, constituyó una acertada fuente de información para la elaboración de éste Plan.

Con un total de **1,147 asistentes a los foros de consulta**, se recibieron ideas por parte de ellos respecto a los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas a los que se quiere llegar, derivado de la acción y administración del actual Gobierno Municipal. Según cada sector y rubro, algunas de estas ideas y compromisos fueron vertidas de la siguiente manera:

Municipio Competitivo y promotor del desarrollo local - Coparmex

Más que préstamos para empezar o abrir negocios, los empresarios requieren apoyos monetarios para mejorar o modernizar sus pequeñas y medianas empresas, aunado a la mejora en la percepción de la seguridad pública en general en las cercanías de los comercios.

- *“Mayores apoyos monetarios para el mejoramiento de los negocios pequeños y medianos”.*
- *“Más rondines y acercamiento entre las autoridades policiales y comerciantes para lograr juntos combatir a la delincuencia”.*
- *“Mejorar la calidad en el servicio para la Industria Turística”.*
- *“Eventos gastronómicos”.*

Destaca en el caso de éste sector, la preocupación por el aspecto de la Seguridad Pública, ya que los pequeños negocios manifestaron haber sido víctimas de robo o intimidación aun estando ubicados en la Zona Centro de la ciudad; por lo que exigieron más rondines y acercamiento con la Policía Municipal.

Aunado a los hechos acontecidos y registrados por la Dirección de Seguridad Pública en cuanto a delitos e infracciones en la vía pública, el sector empresarial y de servicios es víctima también de la percepción actual de inseguridad; el atenuar ésta percepción social también es prioridad en la estructura y objetivos implícitos en el presente Plan Municipal de Desarrollo.

Servicios Públicos y de Calidad, con Visión Metropolitana y Cuidado al Medio Ambiente – Casagrande, Tacoaleche

El 16 de noviembre se realiza el Foro en la Casa Grande de la Comunidad de Tacoaleche, algunos de los temas mencionados fueron:

- *“Acortar el tiempo en los trámites para la autorización de fraccionamientos”.*
- *“En el aspecto de la vivienda rural, adaptar el aspecto técnico administrativo a las condiciones de los habitantes de las comunidades”.*
- *“Evitar duplicidad de trámites”.*

Administración honesta, innovadora e incluyente – Casa de Cultura

En el Foro de Administración Honesta, Innovadora e Incluyente se mencionó lo siguiente:

- *“Mejorar y eficientar la atención al público en la Presidencia Municipal”.*
- *“Promover los servicios digitales en la Plataforma de Transparencia”.*

- *“Tomar como referencia los medios digitales para esclarecer al público dudas al respecto de la Administración Pública y realizar trámites”.*

Gobierno Participativo, Seguridad Pública y Derechos Humanos – Sala de Cabildo

El 23 de noviembre, en el Foro de Gobierno Participativo, Seguridad Pública y Derechos Humanos, la constante preocupación ciudadana por la Seguridad Pública y su efectiva vigilancia por parte de las autoridades, así como los conflictos entre vecinos que generan ambientes adversos para el desenvolvimiento de la familia y el disfrute de los espacios públicos.

Las principales solicitudes de los representantes de los Comités de participación Social fueron:

- *“Recuperar los espacios abandonados y rehabilitarlos”.*
- *“Detener la invasión de terrenos para uso de actos ilícitos”.*
- *“Contar con una verdadera proximidad entre policías y colonos”.*
- *“Programas ocupacionales para los jóvenes”.*
- *“Cursos de Cultura cívica para los ciudadanos”.*

En materia de seguridad pública, la solicitud reiterada de rondines por parte de los asistentes al foro y encuestas a los comerciantes coincide, con las colonias con más índice de delitos; por ello fue clave la presencia de los mandos policiacos en el foro temático, ya que ahí pudieron intercambiar impresiones todos los presidentes de los comités de participación social de las colonias con los comandantes responsables de la prevención del delito.

En el foro efectuado en la **Comunidad de Casablanca, denominado: Municipio Competitivo y promotor del desarrollo local –vertiente rural**, se contó con una nutrida concurrencia de guadalupenses de varias comunidades y de investigadores, del Delegado Federal de la Procuraduría Agraria y de campesinos, los temas se centraron en:

- *“Trabajar de manera conjunta con las autoridades municipales en la regularización de los ejidos y derechos parcelarios”.*
- *“Asesoría técnica en la productividad agrícola; junto con el uso adecuado del suelo”.*
- *“Poner a disposición de ejidatarios y productores, todas las herramientas jurídicas y asesorías para mejorar la productividad del campo”.*
- *“Construcción de caminos sacacosechas”.*

Programa “Hagamos Historia”

El foro temático “Municipio promotor del bienestar” tiene especial mención, ya que en éste se hizo la Presentación del “Programa Insignia Hagamos Historia”, que contiene, instrumenta y promueve el rescate y promoción de los valores morales y sociales principalmente en los jóvenes, así como la creación de habilidades y competencias para el ciudadano en general.

Éste programa representa la filosofía institucional del Ayuntamiento 2018-2021, ya que a raíz de la problemática social de éste tiempo, queda claro que solo invirtiendo en la sociedad y su base, se eliminarán los causales de la desintegración social; por lo que éste tema será la prioridad de éste Gobierno.

Mediante actividades y cursos en todo el Municipio para los jóvenes sobre algunos temas como:

- Trabajo en equipo
- Compromiso social
- Autoestima
- Sociabilidad y liderazgo

Se buscará crear ciudadanos ejemplares y promotores de los valores ya instaurados en ellos mismos.

Medio Ambiente y Ecología:

- *“Realización de una Agenda Ambiental Municipal”.*
- *“Reducción de uso de bolsas de plástico en supermercados”.*
- *“Promover el ecoturismo cuidando no afectar los recursos naturales”.*
- *“Siembra de árboles”.*

Todas las opiniones e ideas que se aportaron de manera novedosa, espontánea y demandante en los foros de consulta, fueron cuidadosamente estudiadas y tomadas en cuenta para la elaboración del presente Plan. Varias de ellas ya estaban incluidas en los Programas y Ejes de gobierno planeados para el periodo 2018-2021, a manera de ejemplo mostramos la siguiente tabla:

Tabla: Concordancia entre propuestas ciudadanas con programas proyectados en el Plan.

TEMA O SUGERENCIA CIUDADANA:	PROGRAMA Y/O EJE DE CORRESPONDENCIA:
Más rondines y acercamiento entre las autoridades policiales y comerciantes para lograr juntos combatir a la delincuencia	Programa de Proximidad y Prevención Social del Delito de la Dirección de Seguridad Pública
Evitar duplicidad de trámites	Análisis de trámites y servicios de la presidencia de la Secretaría Técnica y Planeación
Mejorar y eficientar la atención al público en la Presidencia Municipal	Programa de Atención del Ciudadano en el Sector Público del Departamento de Atención Ciudadana
Programas ocupacionales para los jóvenes	Programa Nacional “Jóvenes Construyendo el Futuro”
Cursos de Cultura cívica para los ciudadanos	Programa Municipal “Hagamos Historia”
Promover el ecoturismo cuidando no afectar los recursos naturales	Nuevo Reglamento Municipal de Ecología y Medio Ambiente

5. Pensamiento Estratégico Municipal

Para el modelo técnico de planeación del municipio de Guadalupe (administración 2018-2021), los elementos que configuran esta fase se definen de la siguiente manera:

Martín Alonso Estrada Presidente de la colonia Los Pirules: *“La delincuencia de deriva de espacios deteriorados y abandonados que se convierten en zonas de delincuencia, es necesaria la atención de las autoridades para la realización de proyectos de rescate de espacios públicos...”*

5.1 Valores

Los **valores** (mismos que deberán integrarse en el código de ética), representan el conjunto de principios y creencias que guían e inspiran la vida de la organización, después de un proceso en donde participaron las diversas áreas del municipio, se acordaron las siguientes:

1. **Calidad.-** Es una cultura laboral que debemos adoptar para cumplir las expectativas de la ciudadanía, realizando nuestras tareas de manera adecuada, oportuna y con calidez.
2. **Honestidad.-** Es una cualidad propia que tiene una estrecha relación con los principios de verdad y justicia y con la integridad moral. Una persona honesta es aquella que procura siempre anteponer la verdad en sus pensamientos, expresiones y acciones.
3. **Equidad entre los géneros.-** el funcionario público no debe realizar actos discriminatorios en su relación con el público o con los demás agentes de la Administración. Debe otorgar a todas las personas igualdad de trato en igualdad de situaciones. Se entiende que existe igualdad de situaciones cuando no median diferencias que, de acuerdo con las normas vigentes, deben considerarse para establecer una prelación. Este principio se aplica también a las relaciones que el funcionario mantenga con sus subordinados.
4. **Eficiencia.-** es la capacidad de obtener los mayores resultados con la mínima inversión. Se define como "hacer las cosas bien", desarrollar correctamente sus labores, reduciendo al mínimo los recursos utilizados para alcanzar los objetivos del Ayuntamiento.
5. **Inclusión.-** a través de la mejora de la calidad de vida de las personas, la equidad, el bienestar económico y social, y la sostenibilidad medioambiental. La acción del gobierno local pretende también proporcionar servicios eficaces y eficientes a través de la puesta en marcha de programas multisectoriales dirigidos a mejorar la calidad de vida de los/as ciudadanos/as.
6. **Responsabilidad.-** se ejerce cuando cada persona ofrece una actitud adecuada a las tareas que le corresponden y es consciente de la magnitud de sus acciones y la repercusión de las mismas.
7. **Sustentabilidad.-** La sustentabilidad de la administración municipal consiste en adoptar estrategias de acciones para satisfacer las necesidades del municipio y de sus ciudadanos, mientras se protege y mantienen los recursos humanos, materiales y económicos que serán necesarios en el futuro y se favorezca el desarrollo de la población
8. **Excelencia.-** El conjunto de prácticas sobresalientes en las actividades de la gestión de la administración pública y el logro de sus resultados basados en conceptos

fundamentales que incluyan: la orientación hacia los asuntos, orientación al ciudadano, con respeto en el servicio y perseverancia en todos los procesos y hechos, con la implicación de las personas y la mejora continua.

9. **Trabajo en equipo.-** Es el trabajo hecho por varias personas que se organizan donde cada uno hace una parte, es un conjunto de personas de una forma determinada, para lograr un objetivo común. La Administración Municipal implica algún tipo de división de tareas, esto supone que cada miembro del equipo realiza una serie de tareas de modo independiente, pero es responsable del total de los resultados del equipo, las personas tienen un conjunto de necesidades y objetivos que buscan satisfacer el cumplimiento del trabajo, una de las claves del buen funcionamiento de un equipo de trabajo es que las metas personales sean compatibles con los objetivos del equipo
10. **Confiabilidad.-** Se define como el valor personal que te permite contar con los demás. El servidor público deberá reflejar calma, paciencia, trato amable y aceptación.
11. **Respeto.-** Es un valor que nos permite convivir en armonía, conservando la unidad en la diversidad y la multiplicidad de la individualidad. El servidor público debe dar a todas las personas con quienes a diario interactúa un trato digno, amable, respetuoso, receptivo, cortés, cordial y tolerante.
12. **Solidaridad.-** Implica trabajar juntos por ideales comunes. El servidor público debe propiciar la conciliación de los intereses y responsabilidades colectivas e institucionales, a efecto de fortalecer el diálogo y la convivencia pacífica y digna de los ciudadanos.
13. **Compromiso.-** Es lo que transforma una promesa en realidad, es la palabra que habla con valentía de nuestras intenciones, es la acción que habla más alto que las palabras, es hacerse al tiempo cuando no lo hay. El servidor público cumplirá con lo prometido aunque las circunstancias se pongan adversas

5.2 Misión Municipal

La **misión**, es la afirmación que describe la razón de ser de la organización, su naturaleza, a quién sirve y fundamentalmente el deber ser de la misma.

MISIÓN:

“Guadalupe es un municipio con un gobierno abierto y participativo, incluyente y que promueve la participación de sus ciudadanos, en donde las decisiones, acciones y obras tienen por objetivo el beneficio ciudadano en todo momento y así contribuir a elevar su calidad de vida. Somos un gobierno comprometido con el desarrollo humano, brindando un trato justo y de igualdad social. Donde Guadalupe es una ciudad innovadora, competitiva y sustentable”.

Modelo Técnico de Planeación del Municipio de Guadalupe: Misión

Algunas ideas aportadas por funcionarios municipales fueron:

1. Ser facilitadores para los ciudadanos a los diferentes programas o trámites a realizar.
2. El buen trato al ciudadano y agilidad en los servicios.
3. Generar mejores condiciones de vida a la ciudadanía.
4. Mejor organización optimizando el gasto y dando participación a la población.
5. Eficacia, transparencia, disciplina, planeación, transversalidad, coordinación, delegación de tareas, capacitación, honestidad, amabilidad, solidaridad, proximidad social y relaciones institucionales.
6. Brindar seguridad pública para salvaguardar la integridad física y patrimonial de los guadalupenses.
7. Brindar los servicios públicos municipales con calidad, eficacia y eficiencia con vocación de servicio.
8. El uso de las tecnologías de la información para facilitar el desarrollo de las actividades propias de cada área.
9. Desarrollo sustentable del Municipio.
10. Inclusión de género.

5.3 Visión Municipal 2030

La **visión**, es una representación del futuro de la organización, se considera como la imagen objetivo u horizonte deseable y factible de la misma. Formalmente no debe expresarse en números y debe ser comprometedor y motivante de tal manera que estimule y promueva la pertinencia organizacional. El resultado del análisis en equipo fue:

VISIÓN 2030

“En el 2030 Guadalupe será un municipio moderno con una economía sostenible, donde la ciudadanía convivirá en un entorno adecuado para desarrollarse en los ámbitos social, cultural y económico, con un alto nivel de cohesión.

Nuestra administración será confiable, garantizará la paz social y asegurará el cumplimiento de las Leyes, Reglamentos y disposiciones generales establecidas, así como un ejemplo de transparencia, honestidad, rendición de cuentas, eficaz y eficiente en la prestación de servicios públicos y un referente nacional”.

Modelo Técnico de Planeación del Municipio de Guadalupe: Visión

Algunas ideas nucleares aportadas por funcionarios municipales fueron:

1. Proporcionar las herramientas para un desarrollo mejorado en el ámbito económico.
2. La profesionalización del personal
3. Avances tecnológicos, capacitación laboral, recursos humanos y avances legislativos.
4. Trámites digitales, evidencia en línea y transmisión de sesiones de cabildo en tiempo real.
5. Servicios eficientes
6. Cumplir con el abastecimiento de servicios básicos a la población
7. La creciente innovación tecnológica, la reforma de las instituciones, el rediseño de los gobiernos, la complejidad de las relaciones inter organizacionales y la nueva dinámica de las relaciones intergubernamentales.
8. Compromiso de cambiar la percepción de la ciudadanía mediante acciones que mejoren la calidad de vida de las personas.
9. Aplicar en mayor medida las TIC's, la continua capacitación y el servicio profesional de carrera.
10. Ejercicio de gobierno transparente, ampliando ejercicios o prácticas de presupuestos participativos y fomento de expertos para eficientar los servicios y la función de seguridad pública.

5.4 Ejes fuerza y factores clave de éxito

Los **ejes fuerza** de la visión y los **factores clave de éxito** que los conforman, consignan la **dirección** hacia la que se debe avanzar. Esto es, las fuerzas impulsoras, que ayudarán a determinar la calidad de los servicios institucionales.

TABLA: EJES DE FUERZA

EJES FUERZA	INDICADOR
Economía sostenible	1.- ((Recaudación total del año en curso-Recaudación total del año anterior) / Recaudación total del año anterior) * 100 2.- Número de empleos generados en el año en relación al año anterior. 3.- Inversión en el sector industrial, comercial y de servicios en el año en relación a años anteriores. 4.- Inversión en actividades de agricultura y ganadería en el año en relación a años anteriores. 5.- Turistas que se hospedaron en establecimientos de hospedaje en año en relación a años anteriores. 6.- Número de empresas incubadas en nuestras Universidades
Desarrollo de la ciudadanía en el ámbito social	1.- ((Número de personas beneficiadas con programas sociales del año en curso- Número de personas beneficiadas con programas sociales del año anterior)/ Número de personas beneficiadas con programas sociales del año anterior)*100 2.- Monto de inversión en educación, salud y vivienda del año en relación al número de habitantes.

EJES FUERZA	INDICADOR
Desarrollo de la ciudadanía en el ámbito cultural	1.- ((Número de personas beneficiadas con cursos de capacitación de arte, pintura ballet etc. del año en curso- Número de personas beneficiadas con cursos de capacitación de arte, pintura ballet etc. del año anterior)/ Número de personas beneficiadas con programas sociales del año anterior)*100
Cohesión ciudadana	1.- Percepción social sobre inseguridad pública 2.- Porcentaje de la población de 18 años y más que se siente insegura por el tipo de lugar. 3.- Prevalencia delictiva 4.- Delitos más frecuentes 5.- Índice de percepción ciudadana sobre el delito.
Administración confiable	1.- Certificación de ISO 9001:2015, 2.- Percepción de la población sobre la efectividad del gobierno de su ciudad para resolver las principales problemáticas.
Cumplimiento de la legislación	1.- Cada área cuenta con una disposición normativa correspondiente y se cumple a cabalidad.
Transparencia y rendición de cuentas	1.- (Solicitudes de acceso a la información recurridas ante el órgano garante del derecho y falladas en contra del municipio/ Total de solicitudes de información presentadas)*100 2.- (Número de obligaciones de transparencia disponibles y actualizadas /Total de obligaciones de transparencia establecidas en la legislación)*100
Eficacia y eficiencia en la prestación de servicios públicos	1.- (Número de encuestados que dicen estar satisfechos con la prestación de servicios públicos / Total de encuestados que dicen contar con el servicio público) *100 2.- (Alumbrado público, panteones, recolección de basura, residuos sólidos, etc.)
Referente Nacional	1.- Agenda para el Desarrollo Municipal (máximo nivel) 2.- Certificación en el Sistema de Gestión de Calidad (ISO 9001:2015) 3.- Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y no Discriminación. 4.- Certificación en la Norma ISO 37001 para la Prevención y Detección del Soborno 5.- Certificación en la Norma ISO 26000 Responsabilidad Social

6. Diagnóstico Estratégico del Municipio

A fin de contar con indicadores comparables en el ámbito estatal, nacional e internacional, parte del presente diagnóstico municipal se basa en los resultados más recientes de 3 fuentes (las cuales tienen su origen en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía –INEGI) y que se integran por: Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal - INAFED

- Semblanza Municipal del INAFED y SNIM
- Agenda para el Desarrollo Municipal

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social - CONEVAL

- Estadísticas de pobreza municipal

ONU-Hábitat: Índice Básico de las “Ciudades Prósperas” del Programa Hábitat de Naciones Unidas¹¹

José Arturo Rivera Jiménez Fraccionamiento Conventos 1: “Debe haber corresponsabilidad entre los colonos y los servidores públicos, ya que los propios vecinos saben la situación al interior de sus colonias...”



6.1 Semblanza Municipal

6.1.1 Nomenclatura e Historia



6.1.1.1 Denominación: Guadalupe de Rodríguez

6.1.1.2 Toponimia

El primer nombre que recibió el lugar donde hoy se encuentra el municipio de Guadalupe de Rodríguez fue "Huertas de Melgar" o "Lo de Melgar", esto debido a que el primer asentamiento fue el 16 de julio de 1578 estableciéndose el Señor Diego Chávez de Montero mediante una Merced denominada "Suerte de Huerta".

En el año de 1650, se construyó la capilla dedicada a la Virgen del Carmen, quedando en ruinas en el año de 1680.

Posteriormente debido a la difusión del Guadalupanismo se construye un nuevo Santuario dedicado a la Virgen de Guadalupe, la donación la hizo la viuda Jerónima de Castillo y su hija Juana Melgar en los terrenos de la huerta en la parte donde hoy se encuentra el convento de Guadalupe.

Por tal razón recibe el nombre de Guadalupe por el Santuario dedicado a la Virgen de Guadalupe.

La denominación de Rodríguez se le agrega en el año 1845 cuando adquiere la categoría de Villa y de Rodríguez en honor del patriota mártir Sr. Lic. Don José María Rodríguez.

6.1.1.3 Reseña Histórica

Antecedentes prehispánicos: Hasta antes de la llegada de los españoles (1546), los territorios que observamos a nuestro alrededor eran coto de caza además de recolección

¹¹ Tomado de: <http://onuhabitat.org.mx/index.php/indice-de-las-ciudades-prosperas-cpi-mexico-2018>



de frutos por parte de reducidos grupos seminómadas como los zacatecos y los guachichiles.

Antecedentes Coloniales.

La Señora Jerónima Castilla Vda. de Melgar, (cede la anterior capilla de la Virgen del Carmen que se encontraba en ruinas y tierras necesarias para la construcción de nuevo santuario dedicado a la Virgen de Guadalupe. Otorgándose licencia eclesiástica para este fin el 16 de enero de 1677.

Los Franciscanos fundan un hospicio en el mismo lugar donde se encontraba la capilla llevando el nombre de Nuestra Señora de Guadalupe. Posteriormente en el año 1707, se fundó el convento de Guadalupe por los Frailes Antonio Margil de Jesús, Pedro Manuel de la Concepción Urteaga y José Castro; con la fundación de este convento la Villa adquirió gran fama y reputación, ya que éste fue centro de propaganda FIDE para la promoción de la fe apostólica, para una gran porción de la zona norte de la República y gran parte de los estados del sur de los Estados Unidos.

En el año de 1798, habitantes de la región reconstruyeron varias haciendas de beneficio en fundición de metales, entre las que se encuentran las de Bernárdez, Benovias y Del Carmen, en esta época comenzó a surgir el comercio con la familia Rodríguez y es entonces cuando surge la construcción de edificios faustosamente adornados arquitectónicamente y a ocupar empleados en ranchos.

Siglo XIX

Durante la Independencia de nuestra nación, en el municipio de Guadalupe de Rodríguez destaca la figura del Lic. José María Rodríguez primer mártir de la Independencia en este municipio quien junto con el cura Antonio Torres y Víctor Rosales, conspiraban para entregar la capital. Hechos prisioneros fueron sometidos a juicio sumario y Rodríguez fue condenado a muerte siendo fusilado y mutilado el 3 de octubre de 1814, Esto con el fin de que sirviera de escarmiento.

Siglo XX

A principios de junio de 1914, el nuevo gobernador y comandante general Luis Medina Barrón recibió 100 mil pesos para el pago del cuerpo del ejército que defendía la capital, del 10 al 13 de ese mismo mes 15 mil hombres de Pánfilo Natera atacaron por los cerros circunvecinos, pero fueron rechazados con grandes pérdidas, sobre todo en Guadalupe donde el día 14, el General Benjamín Argumedo procedente de San Luis Potosí los derrotó.

6.2 Medio Físico



6.2.1 Localización¹²

Se localiza en los paralelos 22° 32' y 23° 02' de latitud norte; los meridianos 102° 11' y 102° 40' de longitud oeste; altitud entre 2000 y 2800 m. colinda al norte con los municipios de Vetagrande, Pánuco, Villa de Cos y el estado de San Luis Potosí; al este con el estado de San Luis Potosí, los municipios de General Pánfilo Natera y Trancoso; al sur con los municipios de Trancoso, Ojocaliente y Genaro Codina; al oeste con los municipios de Genaro Codina, Zacatecas y Vetagrande.

¹² Fuente: INEGI. Compendio de información geográfica municipal 2010. Guadalupe, Zacatecas.

6.2.2 Extensión¹³

La extensión del municipio es 808.32 km² que representa el 1.1% del territorio estatal, que por su tamaño lo ubica en el lugar 19 del estado, después de Nochistlán de Mejía y antes de Genaro Codina.

6.2.3 Orografía

La superficie municipal en su mayor parte es plana, cuenta en la parte suroeste con el cerro de la Virgen, al noroeste en los límites con San Luis Potosí pequeñas elevaciones montañosas. Al poniente existen ramificaciones de la Sierra Madre Occidental, lomeríos al lado norte de la cabecera municipal al oriente de Tacoaleche, y en un punto denominado Palmar.

6.2.4 Hidrografía

El municipio se encuentra dentro de la cuenca del Río Lerma Santiago; desemboca aquí el Arroyo de la Plata, procedente del municipio de Zacatecas, Arroyo de Panzacola, Arroyo del Huerto, Arroyo del Chilito de Saucedá; Se cuenta con las presas Paradillo, Bañuelos y Casa Blanca; existe infraestructura hidráulica constituida por 373 pozos para uso agrícola y un pozo de abrevadero, siete de uso domiciliario y cuatro para la industria.

Sus regiones hidrológicas son: El Salado (86.14%) y Lerma Santiago (13.86%). Cuenca: Fresnillo-Yesca (86.14%), Río Verde Grande (10.59%) y R. Juchipila (3.27%). Subcuenca: Yesca (86.14%), R. San Pedro (10.59%) y R. Juchipila-Malpaso (3.27%); Corrientes de agua, Intermitentes: La Cascaroná, El Arenal, La Presa-San Ramón y Seco; cuerpos de agua: Perennes (0.18%), Laguna El Pedernalillo, Laguna Casa Blanca.

6.2.5 Clima

El clima es templado y tiene una temperatura media de 16° con una precipitación de 400 a 500 milímetros anuales. Los vientos dominantes en el municipio, en primavera, son al sur, este, noreste y sureste con una velocidad de 8 Km/h; del sureste de 14 Km/h y oeste de 3 Km/h, en invierno, sur, sureste, este, noreste y oeste de 8 Km/h y del norte 3 Km/h.

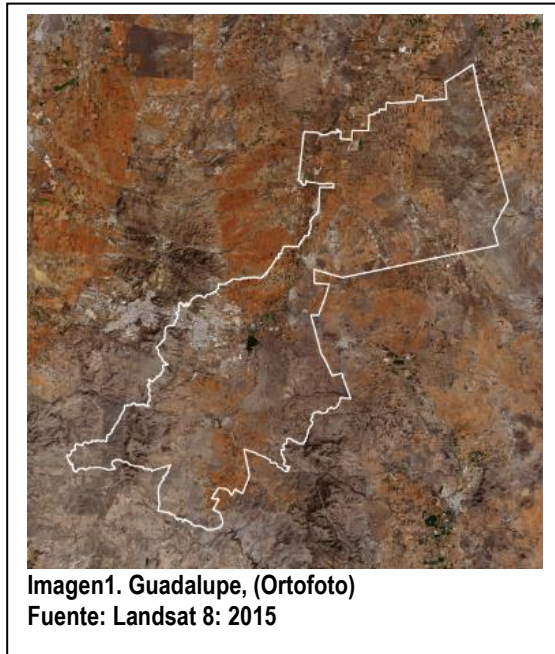
6.2.6 Principales Ecosistemas

6.2.6.1 Flora

Existe una gran variedad de vegetación como el mezquite, nopal, maguey, pirul, pastos y cactus.

6.2.6.2 Fauna

Liebre, coyote, mapache, cuervo, zopilote, conejo, codorniz escamosa, paloma güilota, paloma ala blanca, grulla gris, gusano, pato, ganso frente blanca, zorrillo, tlacoache.



¹³ Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico, julio 2018.

6.2.7 Recursos naturales

Existen bancos de cantera y caliza, yacimientos minerales de plata, fierro, cobre y pequeñas cantidades de oro.

6.2.8 Relieve

Provincia: Sierra Madre Occidental, Subprovincia: Sierras y Valles Zacatecanos.

Sistema de Topoformas: sierra (1.91%), lomerío (9.89%), lomerío con llanuras (5.17%), meseta (6.83%) bajada con lomeríos (31.87%).

Provincia: Mesa del Centro. Subprovincia: llanura y sierras potosinas-zacatecanas.

Sistema de topoformas: lomerío con bajadas (8.08%), bajada (26.07%), llanura (10.18%).

6.2.9 Características y Uso de Suelo

En su mayoría los suelos corresponden al Cenozoico Cuaternario, aluviones; del Terciario Continental: rocas ígneas extrusivas; del Terciario: derrames riolitas, tobas, basaltos ocasionales, andecitas.

Uso del suelo: Agricultura (48.52%). Vegetación: matorral (39.70%), pastizal (9.59%), bosque (0.25%) y otro (1.94%).

6.3 Población y Vivienda



6.3.1 Población total

Del total de residentes en el municipio, la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI contabiliza 187,918 habitantes de estos, el 48.5 % son hombres y el 51.5 % mujeres¹⁴.

Tabla 1. Población total según sexo, viviendas habitadas e indicadores seleccionados. Guadalupe. 2015

Municipio	Población Total	Hombres	Mujeres	Relación Hombre-Mujer	% Población respecto al total Estatal	Superficie km. ²	Población por km. ²	Viviendas particulares habitadas
Guadalupe	187,918	91,112	96,806	94.12	11.90	808.32	230.0	50,644
Estado	1,579,209	770,368	808,841	95.24	100.0	75,539.30	20.9	418,850

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal, 2015

La edad promedio de los habitantes en Guadalupe es de 25 años, y registró el segundo lugar estatal en cuanto a la participación porcentual de nacimientos con el 13.5 estatal en el 2017.

Tabla 2. Población por Localidad. Municipio de Guadalupe. 2010

LOCALIDAD	CVEGEOESTADÍSTICA	TIPO	POBLACIÓN TOTAL	POBLACIÓN MASCULINA	POBLACIÓN FEMENINA
Municipio	32017	Municipio	159,991	77,843	82,148
Guadalupe	320170001	Loc_Urbana	124,623	60,349	64,274
Tacoaleche	320170039	Loc_Urbana	8,612	4,206	4,406
Zóquite	320170043	Loc_Urbana	3,788	1,839	1,949
La Zacatecana	320170042	Loc_Urbana	3,210	1,587	1,623
San Jerónimo	320170029	Loc_Urbana	3,080	1,527	1,553

¹⁴ Gobierno del Estado de Zacatecas. Coordinación Estatal de Planeación. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA BÁSICA. Con Datos de INEGI.

LOCALIDAD	CVEGEOESTADISTICA	TIPO	POBLACIÓN TOTAL	POBLACIÓN MASCULINA	POBLACIÓN FEMENINA
Cieneguitas	320170009	Loc_Urbana	2,782	1,389	1,393
El Bordo de Buenavista (El Bordo)	320170004	Loc_Rural	2,235	1,078	1,157
Martínez Domínguez	320170019	Loc_Rural	1,574	814	760
La Luz	320170017	Loc_Rural	1,244	648	596
Santa Mónica	320170038	Loc_Rural	1,072	545	527
Casa Blanca	320170007	Loc_Rural	909	448	461
Bañuelos	320170002	Loc_Urbana	729	336	393
San Ramón	320170036	Loc_Rural	667	338	329
Fraccionamiento Conquistadores	320170296	Loc_Rural	524	256	268
Ojo de Agua	320170021	Loc_Rural	494	236	258
San Ignacio	320170028	Loc_Rural	471	230	241
Francisco E. García (Los Rancheros)	320170169	Loc_Rural	434	226	208
Laguna de Arriba	320170072	Loc_Rural	415	210	205
Lomas de Guadalupe (La Oreja)	320170131	Loc_Rural	387	196	191
Viboritas	320170041	Loc_Rural	357	176	181
General Emiliano Zapata (La Cocinera)	320170010	Loc_Rural	340	162	178
Colonia Osiris	320170022	Loc_Rural	220	103	117
Resto de localidades	110	Loc_Rural	1,824	784	739

6.3.2 Vivienda

En relación al número de viviendas, se cuenta con poco más de 50 mil, a razón de un promedio de 3.7 habitantes por vivienda. En la siguiente tabla mostramos la incidencia en cuanto al porcentaje de servicios básicos y accesorios con los que cuentan las viviendas del municipio, siendo electricidad (99.7%) el mayor porcentaje de cobertura, seguido por drenaje (98.3%).

Tabla 3. Hogares, Vivienda y Urbanización, 2015

Indicador	Valor
Total de viviendas particulares habitadas (Viviendas)	50,644
Tasa de crecimiento 2010-2015	
Nacional	2.4%
Estatal	2.5%
Municipal	4.5%
Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas	3.7
Porcentaje de viviendas con agua entubada	98.1
Porcentaje de viviendas con electricidad	99.7
Porcentaje de viviendas con drenaje	98.3
Porcentaje de viviendas que disponen de calentador solar de agua	20.1
Porcentaje de viviendas que disponen de panel solar para tener electricidad	0.5

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

Precisamente el tema de vivienda es el que explica el crecimiento sostenido del municipio de Guadalupe, se prevé que este crecimiento continúe y en 2030 alcance los 207,053 habitantes (CONAPO). Guadalupe tuvo una TCMA en viviendas de 5% (2010-2015) y 3.7% promedio de ocupantes en viviendas particulares; la densidad de población es de 232 habitantes/km² (cálculo propio con base en INEGI 2015 e INEGI 2018) y obtuvo el índice de urbanización de 91.2%. En este sentido, el municipio muestra una tendencia de expansión del área conurbada (Zacatecas-Guadalupe). Este fenómeno se asocia a su

topografía, que es más apropiada para el establecimiento de nuevos asentamientos humanos, a lo que se suma un amplio mercado de tierra ejidal de bajo costo, factores que han determinado la orientación del mercado inmobiliario formal hacia esta zona.

De acuerdo con los datos más recientes (2018) de la Comisión Nacional de Vivienda, en su Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda (SNIIV 2.0), al mes de octubre, 2 de cada 3 viviendas disponibles en la oferta de vivienda se ubican en nuestro municipio (65.9%).

Tabla 4. Vivienda Vigente - Zacatecas - Por perímetros de contención urbana, PCU

Municipio	U1	U2	U3	FC	Total
Calera	7	28	25	0	60
Concepción del Oro	0	0	0	51	51
Fresnillo	55	139	252	2	448
Guadalupe	22	511	1,403	158	2,094
Jerez	12	32	0	0	44
Juan Aldama	0	5	0	0	5
Loreto	1	6	0	0	7
Morelos	0	0	0	6	6
Ojocaliente	0	4	18	1	23
Pinos	0	0	0	13	13
Río Grande	0	12	12	0	24
Sombrerete	0	2	0	2	4
Tlaltenango de Sánchez Román	1	0	0	1	2
Valparaíso	0	0	0	16	16
Villa de Cos	0	0	0	3	3
Zacatecas	5	182	180	10	377
Total	103	921	1,890	263	3,177

Fuente: Elaborado por CONAVI con información de RUV, datos a Octubre 2018

*Notas:

U1: Viviendas ubicadas en Perímetro de Contención Urbana U1

U2: Viviendas ubicadas en Perímetro de Contención Urbana U2

U3: Viviendas ubicadas en Perímetro de Contención Urbana U3

FC: Viviendas ubicadas Fuera de los Perímetros de Contención Urbana






6.3.3 Infraestructura de vivienda



La vivienda es un derecho humano fundamental, con fuerte incidencia en facilitar la debida provisión de otros derechos básicos. Esto es, si se considera que los derechos humanos son interdependientes e indivisibles, la violación o limitación de la vivienda adecuada puede afectar o retrasar el completo alcance de otros derechos tales como el derecho a la salud, la educación y la seguridad social. En cambio, la provisión de vivienda adecuada puede dar lugar a ventanas de oportunidad y fomentar el desarrollo humano integral.

La vivienda adecuada debe proveer más que cuatro paredes y una cubierta. El derecho a una vivienda adecuada incluye el acceso a servicios apropiados y a condiciones idóneas de habitabilidad.

Tabla 5. INFRAESTRUCTURA DE VIVIENDA

ID	DIMENSIÓN DE ANÁLISIS	MUNICIPIO		AGLOMERACIÓN URBANA
01	Infraestructura de vivienda	80.62		79.16
	Vivienda durable	99.79		99.67
	Acceso a agua mejorada	93.84		94.52
	Densidad poblacional	28.84		22.46

Fuente: ONU-Habitat.

6.3.3.1 Vivienda durable

Mide la proporción de viviendas durables respecto a las viviendas particulares habitadas. Las viviendas durables son las que han sido construidas con materiales duraderos en techos, paredes y pisos, lo que garantiza una estructura permanente y adecuada para proteger a sus habitantes de condiciones climáticas extremas. El resultado indica que la proporción de viviendas que no cuentan con condiciones de durabilidad en su construcción es baja. Aunque la adecuada calidad de la construcción de la vivienda incrementa las probabilidades de mejorar la seguridad de las familias, su salud y calidad de vida, la localización de las viviendas y la calidad del entorno urbano representan factores a considerar para dimensionar adecuadamente estos parámetros.

6.3.3.2 Vivienda en barrios precarios

Mide la proporción de población urbana que habita en viviendas que presentan una o más de las siguientes condiciones negativas: materiales no durables en pisos, sin acceso a agua potable ni a saneamiento y en condición de hacinamiento. En el municipio, la proporción de población que vive en estas condiciones es relativamente baja (24.02%). Para prevenir la reproducción de patrones de desigualdad, informalidad, pobreza y precariedad urbana, es indispensable avanzar en la localización de este tipo de asentamientos y en su caso la atención con Fondos como el 3, los que se puedan convenir con Gobierno del Estado a través de la SEDUVOT y organizaciones como la Mariana Trinitaria.

6.3.3.3 Acceso a agua mejorada

Indica la proporción de viviendas urbanas con conexión a fuentes de agua potable. El resultado tan alto en el municipio, de 93.84 (dato ONU-Habitat), indica que la mayor parte de las familias cuentan con acceso al suministro de agua potable y desarrollan adecuadamente sus actividades cotidianas. Sin embargo, es posible que el acceso no sea suficiente y de calidad. La falta de acceso a agua potable de calidad puede agravar las condiciones de salud de las personas, e implicar altos costos, cargas y riesgos sanitarios, especialmente para mujeres, niñas y niños, a la hora de recolectar agua de las fuentes disponibles.

6.3.3.5 Densidad poblacional

Resulta de dividir el número de habitantes del municipio entre su área urbana total. El bajo resultado que presenta este indicador, muestra que la densidad poblacional del municipio se aleja de los estándares globales de crecimiento de alta densidad (15,000 personas por km² o 150 personas/ha). El crecimiento urbano de baja densidad tiene posibles repercusiones en el incremento de los costos de los servicios públicos, dependencia del automóvil, mayor demanda de estacionamientos, inequidad social, inaccesibilidad a espacios públicos abiertos, baja eficiencia energética y contaminación.

6.4 Desarrollo social, humano y bienestar

6.4.1 Estadísticas de pobreza Municipal



El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con autonomía y capacidad técnica para generar información objetiva sobre la situación de la política social y la medición de la pobreza en México, que permita mejorar la toma de decisiones en la materia. El CONEVAL tiene como funciones principales:

1. Normar y coordinar la evaluación de la Política Nacional de Desarrollo Social y las políticas, programas y acciones que ejecuten las dependencias públicas; y
2. Establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, garantizando la transparencia, objetividad y rigor técnico en dicha actividad.

En materia de evaluación, el CONEVAL es la institución responsable de emitir los Lineamientos de Evaluación que deberán observar las dependencias y entidades responsables de operar los programas sociales. Asimismo, tiene a su cargo las evaluaciones de la política y programas de desarrollo social que pueden ser realizadas por la misma entidad o a través de uno o varios organismos independientes del ejecutor del programa, mediante los cuales podrá emitir recomendaciones respecto al cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la Política de Desarrollo Social.

En relación con la medición de la pobreza, el CONEVAL tiene la responsabilidad de emitir los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza utilizando la información que genere el (INEGI) mediante los indicadores: Ingreso corriente per cápita; Rezago educativo; Acceso a los servicios de salud; Acceso a la seguridad social; Calidad y espacios de la vivienda; Acceso a los servicios básicos en la vivienda; Acceso a la alimentación, y Grado de cohesión social.

Tabla 6. Pobreza y Privación Social en el Municipio de Guadalupe. 2015. Porcentaje y valor absoluto.

Pobreza						Privación Social	
Porcentaje de población en situación de pobreza	Porcentaje de población en situación de pobreza moderada	Porcentaje de población en situación de pobreza extrema	Porcentaje de población vulnerable por carencias sociales	% de población vulnerable por ingresos	Porcentaje de población no pobre y no vulnerable	Porcentaje de población con al menos una carencia social	Porcentaje de población con al menos tres carencias sociales
28.6	26.5	2.2	23.6	9.1	38.7	52.2	6.5
Pobreza						Privación Social	
Número de personas en situación de pobreza	Número de personas en situación de pobreza moderada	Número de personas en situación de pobreza extrema	Número de personas vulnerable por carencias sociales	Número de personas vulnerable por ingresos	Número de personas no pobres y no vulnerables	Número de personas con al menos una carencia social	Número de personas con al menos tres carencias sociales
54,255	50,137	4,119	44,661	17,158	73,421	98,916	12,381

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

1 La población presentada en estos cuadros tiene un propósito exclusivamente estadístico: está calibrada para que, en las estimaciones de pobreza, la suma de la población municipal sea igual a la población de cada entidad federativa reportada con base en la información del MCS-ENIGH 2010 o del MEC 2015 del MCS-ENIGH publicados. Por lo anterior, estas cifras de población podrían diferir de las reportadas por el INEGI y CONAPO a nivel municipal.

Según las estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del censo de Población y vivienda 2010 Guadalupe se encuentra dentro de los 6 municipios con menor porcentaje de población en situación de pobreza, y dentro de los 10 con menor índice de pobreza extrema.

En el porcentaje de población vulnerable por carencia social, en un rango de 0 a 25 sobre 100, Guadalupe se ubica dentro de los 45 Municipios con menor incidencia en el Estado. La población con carencia por rezago educativo es menor que en el resto de los municipios, ya que dentro de los 18 menos rezagados se registra un nivel con poca incidencia.

En un rango de 26-50 sobre 100, la carencia social por acceso a la Seguridad Social registra niveles bajos, ya que Guadalupe es uno de los cuatro Municipios con mayor cobertura. A pesar del alto crecimiento habitacional, la carencia de servicios en la vivienda es baja (0-25 sobre 100) y de igual forma el índice con carencia por acceso a la alimentación.

Tabla 7. Carencias Sociales y Bienestar en el Municipio de Guadalupe. 2015. Porcentaje y valor absoluto.

Carencias Sociales						Bienestar	
Porcentaje de población con carencia por rezago educativo	Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud	Porcentaje de población con carencia por acceso a la seguridad social	Porcentaje de población con carencia por calidad y espacios de la vivienda	Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación	Porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de bienestar	Porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo
10.6	10.5	40.1	2.6	4.8	16.2	37.7	10.2
Carencias Sociales						Bienestar	
Número de personas en situación de rezago educativo	Número de personas en situación de carencia por acceso a los servicios de salud	Número de personas en situación de carencia por acceso a la seguridad social	Número de personas en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda	Número de personas en situación de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	Número de personas en situación de carencia por acceso a la alimentación	Número de personas con ingreso inferior a la línea de bienestar	Número de personas con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo
20,114	19,953	75,975	5,015	9,143	30,782	71,413	19,301

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

Dentro del Estado de Zacatecas, son solo 4 los municipios que registran el menor número de población con ingreso inferior a la línea de bienestar, Guadalupe es uno de ellos.

Tabla 8. Municipios con menor porcentaje de población en situación de pobreza en Zacatecas (CONEVAL 2010):

MUNICIPIO	PORCENTAJE DE POBREZA	PERSONAS	CARENCIAS	PORCENTAJE DE POBREZA EXTREMA	PERSONAS	CARENCIAS
ZACATECAS	29.5	34,720	2.0	3.5	4,155	3.5
GUADALUPE	34.7	50,935	2.1	3.9	5,729	3.5
JUCHIPILA	37.1	2,471	1.7	1.9	125	3.2
MOYAHUA DE ESTRADA	43.5	1,192	2.2	6.0	166	3.6
MORELOS	44.6	5,186	1.9	4.5	518	3.5

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010

De acuerdo con el PNUD (2014¹⁵), el Municipio de Guadalupe presentó para el año 2010 un índice de Desarrollo Humano de 0.796, ubicándose en el segundo lugar estatal, después de Zacatecas. Según el CONEVAL, en los últimos 20 años la pobreza alimentaria, de capacidades y patrimonial disminuyó en términos porcentuales.

Tabla 9. Índice de Desarrollo Humano Municipal 2010. Algunos municipios de Zacatecas.





Municipio	Años promedio de escolaridad	Años esperados de escolarización	Ingreso per cápita anual (dólares PPC)	Tasa de Mortalidad Infantil	Índice de educación	Índice de ingreso	Índice de salud	Valor del Índice de Desarrollo Humano (IDH)
Zacatecas	10.467	14.374	22433.849	9.966	0.817	0.775	0.901	0.830
Guadalupe	9.893	13.680	19119.774	12.995	0.775	0.752	0.864	0.796
Morelos	7.631	12.384	14058.049	13.302	0.647	0.708	0.860	0.733
Fresnillo	7.833	12.017	11547.032	11.935	0.646	0.680	0.877	0.728
Juchipila	7.064	13.240	13935.684	14.634	0.644	0.707	0.844	0.727
Jerez	7.060	12.644	10320.903	11.720	0.629	0.664	0.880	0.716
Loreto	7.485	12.212	9559.457	12.300	0.637	0.653	0.873	0.713
Río Grande	6.936	12.192	9431.024	9.874	0.612	0.651	0.903	0.711

Fuente: PNUD (<http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/poverty/idh-municipal-en-mexico--nueva-metodologia.html>).

6.4.2 Salud



Tabla 10. Sub-dimensión Salud.

ID	DIMENSIÓN DE ANÁLISIS	MUNICIPIO		AGLOMERACIÓN URBANA
03	CALIDAD DE VIDA			
	Esperanza de vida al nacer	70.60		70.60
	Tasa de mortalidad de menores de 5 años	62.06		62.52
	Densidad de médicos	51.31		79.34

Fuente: ONU-Habitat.

6.4.2.1 Esperanza de vida al nacer

Mide el número promedio de años que se espera vivir a un recién nacido. Un resultado muy alto refleja que la esperanza de vida de la población municipal se acerca a la esperada a nivel mundial (83.48 años, según el Banco Mundial, 2014). Esto puede ser resultado de mejores condiciones de acceso a servicios de salud y de la reducción de patrones negativos de mortalidad en las diferentes edades de la población.

6.4.2.2 Tasa de mortalidad en menores de cinco años

Mide la probabilidad de que por cada 1000 nacimientos, un bebé muera antes de cumplir 5 años. El moderado resultado de este indicador (62.06) muestra que es posible que existan mejoras en la disponibilidad, accesibilidad y calidad de los servicios de salud; que se estén mitigando los riesgos ambientales relacionados con el acceso a agua potable y saneamiento, y que hayan mejorado las condiciones de nutrición infantil y materna. Lo anterior puede tener efectos potenciales en la reducción de la pobreza y desigualdad social.

¹⁵ <http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/poverty/idh-municipal-en-mexico--nueva-metodologia.html>

6.4.2.3 Unidades Médicas

Guadalupe ocupa el tercer lugar estatal con Unidades Médicas en Servicio, ya que tiene 26 funcionando.

Tabla 11. Unidades médicas en servicio de las instituciones del sector público de salud, por municipios seleccionados según institución
Al 31 de diciembre del 2017

Municipio	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	IMSS-PROSPERA	SSA	DIF
Estatal	552	36	34	0	2	160	264	56
<i>Municipios con mayor número de unidades médicas</i>								
Fresnillo	42	2	1	0	0	14	24	1
Pinos	33	0	1	0	0	10	19	3
Guadalupe	26	2	1	0	2	3	17	1
Sombrerete	23	2	2	0	0	8	10	1
Valparaíso	21	1	1	0	0	4	14	1

Fuente: Servicios de Salud de Zacatecas.

IMSS, Delegación Estatal. Jefatura de Servicios de Finanzas.

ISSSTE, Delegación Estatal. Subdelegación médica; Departamento de Programación.

SEDENA, Secretaría de la Defensa Nacional. Enfermería Militar Zacatecas.

Servicios de Salud de Zacatecas. Dirección de Planeación; Subdirección de Planeación y Desarrollo; Departamento de Programación y Evaluación.

DIF Zacatecas. Dirección General; Subdirección de Planeación y Evaluación.

6.4.2.4 Densidad de médicos

El número de médicos disponibles en una ciudad, ponderados con el total de la población, proporciona una idea sobre la fortaleza del sistema de salud pública local. En el municipio, el número de médicos es moderado respecto al tamaño de la población. Esta situación podría generar efectos negativos en la cobertura de las acciones locales de inmunización, en la supervivencia infantil y materna, y en la atención a las necesidades básicas de salud pública.

6.4.3 Educación

Tabla 12. INDICADOR DE INICIO DE CICLO ESCOLAR 2015-2016. Municipio de Guadalupe

CONTROL Y MODALIDAD	ESC.	AULAS	GPOS.	ALUMNOS POR SEXO			PERSONAL	
				TOTAL			DIR. S/GPO.	DOC.
				Hom.	Muj.	Suma		
PREESCOLAR
GENERAL	30	168	191	2,295	2,244	4,539	19	172
PROMOTOR TECNICO	3	3	8	30	27	57	.	3
CENDI	1	6	6	76	78	154	.	6
FEDERALIZADA	34	177	205	2,401	2,349	4,750	19	181
GENERAL	18	72	84	873	902	1,775	11	72
PROMOTOR BACHILLERATO	1	1	3	17	21	38	.	1
CENDI	2	13	13	184	179	363	.	13
ESTATAL	21	86	100	1,074	1,102	2,176	11	86
GENERAL	18	65	72	641	518	1,159	16	57
PARTICULAR	18	65	72	641	518	1,159	16	57
CONAFE	2	.	2	8	10	18	.	2
D.I.F.	1	1	2	32	30	62	.	1

CONTROL Y MODALIDAD	ESC.	AULAS	GPOS.	ALUMNOS POR SEXO			PERSONAL	
				TOTAL			DIR. S/GPO.	DOC.
				Hom.	Muj.	Suma		
ISSSTE	1	9	9	138	124	262	.	9
SUBSIDIO FEDERAL	1	7	7	77	84	161	2	7
NIÑOS MIGRANTES	1	1	3	6	6	12	.	1
SUBTOTAL	79	346	400	4,377	4,223	8,600	48	344
PRIMARIA
FEDERALIZADA	58	553	588	7,862	7,494	15,356	64	551
ESTATAL	6	93	93	1,497	1,413	2,910	7	93
PARTICULAR	18	164	175	1,788	1,671	3,459	18	146
CONAFE	1	.	5	4	6	10	.	1
NIÑOS MIGRANTES	18	164	175	1,788	1,671	3,459	18	146
SUBTOTAL	84	811	867	11,162	10,597	21,759	89	792
SECUNDARIA
GENERAL	9	125	108	1,894	1,942	3,836	17	261
TECNICA INDUSTRIAL	5	78	63	1,111	1,151	2,262	10	119
TECNICA AGROPECUARIA	1	23	18	307	337	644	2	30
FEDERALIZADA	15	226	189	3,312	3,430	6,742	29	410
GENERAL	1	8	8	164	124	288	1	11
TELESECUNDARIA	19	77	87	883	748	1,631	4	77
ESTATAL	20	85	95	1,047	872	1,919	5	88
PARTICULAR	17	85	84	1,001	948	1,949	15	262
SUBTOTAL	52	396	368	5,360	5,250	10,610	49	760
PROFESIONAL TECNICO
CONALEP	1	18	23	371	253	624	1	38
ESTATAL	1	18	23	371	253	624	1	38
SUBTOTAL	1	18	23	371	253	624	1	38
BACHILLERATO
CBTIS	1	23	32	439	421	860	.	50
FEDERAL	1	23	32	439	421	860	.	50
GENERAL	3	20	18	296	326	622	2	35
COBACH	3	51	80	1,106	1,209	2,315	7	116
EMSAD	1	3	3	50	43	93	2	5
ESTATAL	7	74	101	1,452	1,578	3,030	11	156
PARTICULAR	17	90	66	721	744	1,465	18	237
SUBTOTAL	27	196	215	2,779	2,908	5,687	31	464
ESPECIAL	19	30	35	841	466	1,307	18	130
TOTAL	262	1797	1908	24,890	23,697	48,587	236	2,528

Fuente: Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas. Cuestionario 911 aplicado a cada una de los centros de trabajo de la entidad federativa.

Validación: Información Validada por la DGPPP de SEP México.

(http://www.seduzac.gob.mx/estadistica_hist/municipios/municipios.phtml?T1=2015-2016%20&%20T2=GUADALUPE).

En el ciclo 2015-2016, el nivel básico agrupó a 48,587 alumnos, atendidos por 2,528 docentes y 236 directivos sin grupo en 262 centros educativos, además de ello, es importante comentar que existen diversas instituciones de nivel superior tanto públicas como privadas, entre otras:

- Universidad Autónoma de Zacatecas con la Unidad Académica de Odontología,
- Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas,
- Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey Campus Zacatecas,
- Universidad Interamericana para el Desarrollo,

- Universidad Pedagógica Nacional,
- Universidad de la Vera-Cruz,
- Universidad Humanista Viktor Frankl.

Tabla 13. Sub-dimensión Educación.

ID	DIMENSIÓN DE ANÁLISIS	MUNICIPIO		AGLOMERACIÓN URBANA
03	CALIDAD DE VIDA			
	Educación	86.94		80.00
	Tasa de alfabetización	96.53		96.39
	Promedio de años de escolaridad	77.36		63.60

Fuente: ONU-Habitat.

6.4.3.1 Tasa de alfabetización

Representa el porcentaje de población mayor de 15 años que es capaz de leer y escribir. Esta proporción es muy alta en el municipio (96.53), se cuenta con instalaciones educativas suficientes en los niveles básicos, los programas educativos son adecuados para las condiciones sociales y culturales del municipio y existe una baja proporción de adultos mayores que no sepan leer o escribir. Además de los impactos positivos que puede tener el alto nivel de alfabetismo en el desarrollo humano, es posible que también mejore la productividad, el crecimiento económico y la calidad de vida.

6.4.3.2 Promedio de años de escolaridad

Mide el promedio municipal de años de escolaridad de la población mayor de 25 años. Este indicador es alto, debido a que se acerca a una media global deseable de 14 años. Existe evidencia empírica que indica que cada año adicional de escolaridad representa un incremento de 10% de los salarios de un país (Psacharopoulos y Patrinos, 2004). Cuanto más alto sea el indicador para el municipio, más altos serán los retornos económicos que perciban sus ciudadanos y mayores serán las posibilidades de reducir la pobreza por razones de ingreso.

6.4.3.3 Inclusión de género

Inscripción equitativa en educación de nivel secundario

Mide la relación entre hombres y mujeres de 12 a 15 años en la inscripción a educación secundaria. Los resultados del municipio indican que la inscripción educativa entre hombres y mujeres muestra equidad en el acceso a la educación secundaria entre ambos sexos. Esta condición incrementa la posibilidad de mejorar el desarrollo personal de las mujeres, de alcanzar un mejor nivel de bienestar y de contribuir a reducir patrones de inequidad y pobreza.

6.5 Actividad económica

6.5.1 Indicadores económicos



Tabla 14. Indicadores más importantes de la actividad económica en el Municipio de Guadalupe. 2014

Actividad Económica	UE Unidades económicas	H001A Personal ocupado total	H010A Personal remunerado total	A111A Producción bruta total (millones de pesos)	A121A Consumo intermedio (millones de pesos)	A131A Valor agregado censal bruto (millones de pesos)	A211A Inversión total (millones de pesos)	A221A Formación bruta de capital fijo (millones de pesos)
Total municipal	5,651	27,633	17,060	8,667.225	4,977.504	3,689.721	1,070.684	1,009.789
23 Construcción	78	1,679	1,556	627.982	400.492	227.490	10.406	10.686
31 - 33 industrias manufactureras	579	6,321	5,350	3,992.761	2,659.072	1,333.689	857.383	853.258
43 Comercio al por mayor	173	2,006	1,276	1,083.800	623.087	460.713	37.158	20.233
46 Comercio al por menor	2,523	7,308	2,679	1,073.164	426.628	646.536	93.054	48.326
48 - 49 transportes, correos y almacenamiento	23	826	394	294.926	155.796	139.130	10.325	10.414
51 Información en medios masivos	11	279	267	91.539	37.393	54.146	0.919	1.432
52 Servicios financieros y de seguros	22	104	72	15.755	9.443	6.312	0.346	0.346
53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	124	292	118	34.718	17.725	16.993	-1.146	3.319
54 Servicios profesionales, científicos y técnicos	110	535	306	76.101	30.062	46.039	2.149	1.963
56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	117	1,475	1,265	201.059	47.337	153.722	4.023	4.080
61 Servicios educativos	58	1,386	1,139	429.428	169.139	260.289	28.101	28.100
62 Servicios de salud y de asistencia social	349	1,155	639	143.145	60.421	82.724	6.180	5.363
71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	80	302	167	47.457	20.331	27.126	6.704	6.710
72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	588	1,861	872	232.639	134.099	98.540	5.908	5.895
81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales	811	1,749	619	176.316	79.434	96.882	8.093	7.659
SC Sectores agrupados por el principio de confidencialidad	5	355	341	146.435	107.045	39.390	1.081	2.005

Fuente: INEGI. Censos Económicos 2014. Resultados definitivos (<http://www.beta.inegi.org.mx/app/saic/>).

Guadalupe representa un porcentaje de 14.83% de población ocupada con respecto a la estatal, en donde del 100% de la población ocupada en el municipio, 37% se dedica al comercio, 23% se emplean en la manufacturas, el 6% en la construcción y el 34% en servicios.

En el caso de la industria manufacturera en el promedio considerado de 5 años, se tiene un incremento del 4.3% en personal ocupado, así como un incremento en su inversión total en el periodo señalado del 13.7%; representando para 2014 Guadalupe con respecto al estado el 47.7%; casi el 50% de la manufactura concentrada en nuestro municipio.

Considerando cifras en un análisis comparativo de 2009 y 2014 (Censos Económicos de INEGI) de lo que tiene el estado en avances y estancamientos en el desarrollo por unidades económicas dentro de los diferentes sectores económicos y lo que el municipio de Guadalupe representa en el estado; se pueden visualizar datos relevantes como en **servicios educativos** que aunque en 2009 representábamos el 18.4 % con respecto al estatal y para 2014 se ve reducido en un porcentaje mínimo del 17.7% (0.7), pero en el nivel de ocupación en estos cinco años hemos incrementado en un 15.3% y representamos un 28.03% en relación al estatal.

En servicios de esparcimiento, culturales, deportivos y otros servicios recreativos, existe una disminución en 2014 con respecto al 2009 de estos espacios con respecto al

estatal de un 3.7, pero que sin embargo, representamos el 21.03% con cifras estatales en personal remunerado en este rubro, visualizándose la formalidad de la cual ya están formando parte los empresarios en Guadalupe.

Considerándose también que para 2009 llegamos a representar el 55.10% de la inversión total para el estado; y aunque para 2014 existe un decremento y se queda en un 23% de inversión, seguimos representando el 31.14% dentro del estado.

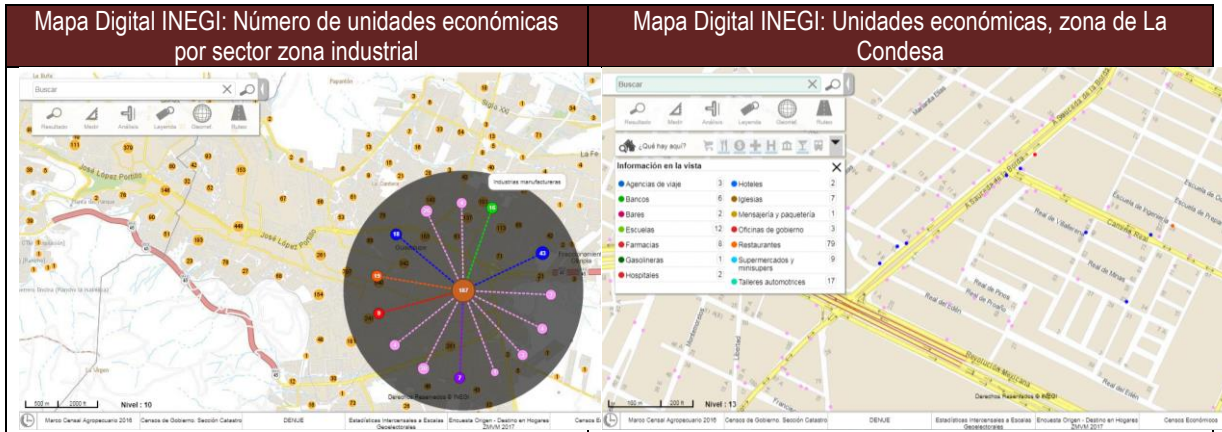
En el comercio al por menor, Guadalupe tiene un incremento del 10% en su personal remunerado, cifra que aunque porcentualmente solo se ha crecido en un 0.39%, se refleja como ya se está estableciendo una relación laboral que se visualiza en estas cifras.

Tabla 15. Peso relativo de la actividad económica del Municipio de Guadalupe en el total estatal. 2014

Actividad Económica	UE Unidades económicas	H001A Personal ocupado total	H010A Personal remunerado total	A111A Producción bruta total (millones de pesos)	A121A Consumo intermedio (millones de pesos)	A131A Valor agregado censal bruto (millones de pesos)	A211A Inversión total (millones de pesos)	A221A Formación bruta de capital fijo (millones de pesos)
Total municipal	10.9%	14.8%	11.2%	9.2%	11.3%	7.3%	9.0%	8.5%
23 Construcción	31.6%	24.1%	31.6%	22.2%	20.6%	25.7%	37.7%	36.0%
31 - 33 industrias manufactureras	11.0%	18.6%	11.9%	13.7%	15.5%	11.1%	47.8%	46.6%
43 Comercio al por mayor	11.2%	16.4%	9.5%	19.1%	23.5%	15.2%	152.8%	13.9%
46 Comercio al por menor	10.4%	12.9%	10.5%	13.4%	14.1%	13.0%	19.3%	17.4%
48 - 49 transportes, correos y almacenamiento	12.8%	21.6%	31.1%	24.0%	21.8%	27.0%	15.6%	15.5%
51 Información en medios masivos	8.3%	14.9%	2.0%	15.8%	13.5%	17.9%	49.4%	29.7%
52 Servicios financieros y de seguros	9.8%	11.6%	6.2%	1.3%	5.5%	0.6%	27.8%	28.8%
53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	15.3%	16.9%	15.3%	15.9%	18.8%	13.7%	-4.2%	10.9%
54 Servicios profesionales, científicos y técnicos	10.5%	17.6%	10.8%	13.6%	9.4%	19.2%	9.5%	8.8%
56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	11.7%	28.6%	10.5%	21.9%	22.5%	21.7%	13.2%	14.2%
61 Servicios educativos	17.7%	28.0%	15.2%	57.7%	61.0%	55.8%	66.4%	66.5%
62 Servicios de salud y de asistencia social	15.1%	17.9%	13.4%	24.6%	24.8%	24.4%	18.9%	14.7%
71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	9.6%	14.9%	10.5%	21.8%	28.5%	18.6%	31.1%	31.1%
72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	9.7%	10.6%	10.0%	9.8%	9.4%	10.4%	14.7%	14.6%
81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales	11.1%	13.0%	11.5%	17.3%	17.0%	17.6%	18.3%	16.8%
SC Sectores agrupados por el principio de confidencialidad	8.5%	20.5%	18.4%	26.9%	37.6%	15.2%	2.6%	4.6%

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. Censos Económicos 2014.

IMAGEN 2. Mapa Digital Unidades Económicas.



Fuente: <http://gaia.inegi.org.mx>











6.5.2 Productividad Económica



Guadalupe presenta un grado muy bajo de marginación y mantiene una tasa de ocupación económica de 96%; sin embargo, 29% de su población percibe menos de 2 veces el salario mínimo. El deterioro del ingreso y las pocas oportunidades de empleo han generado problemas sociales que las políticas públicas han ignorado, por lo que se observan rasgos de desintegración social. En síntesis, la dinámica económica con empleo mal remunerado, y el crecimiento urbano acelerado y desordenado. También es necesario tomar en cuenta el impacto de estos factores en la movilidad urbana, la sostenibilidad ambiental y el crecimiento económico.

En Guadalupe Los factores productivos de la economía municipal son moderadamente sólidos, y tienen un impacto relativamente positivo en la prosperidad urbana. La Relación de dependencia de la tercera edad, la Tasa de desempleo general y la relación empleo-población muestran índices aceptables, pero en el caso del factor del Producto urbano per cápita y el de la Densidad económica del municipio, se requiere priorizar su atención.

Tabla 16. Sub-dimensión Crecimiento económico.

ID	DIMENSION DE ANÁLISIS	MUNICIPIO		AGLOMERACIÓN URBANA
01	Productividad	60.02		54.66
	Crecimiento económico	51.77		47.08
	Producto urbano per cápita	27.13		28.23
	Relación de dependencia de la tercera edad	76.41		65.93
	Aglomeración económica	56.86		55.10
	Densidad económica	56.86		55.10
	Empleo	71.42		69.38
	Tasa de desempleo	81.84		81.73
	Relación empleo-población	61.00		57.03

Fuente: ONU-Habitat.

6.5.2.1 Crecimiento Económico Producto per cápita

Éste factor mide el nivel de bienestar económico de los habitantes. Su resultado indica que, a pesar de que el municipio cuenta con gran cantidad y diversidad de actividades económicas, éstas podrían estar generando un valor productivo muy bajo, o ser de carácter informal. Aunque el bajo valor del producto per cápita no es un indicador de calidad de vida, es posible que impacte de manera negativa en los ingresos de los habitantes. La importancia del agregar valor a productos del campo es lo que ha dado paso a la creación de la Dirección de Desarrollo Rural Integral Sustentable del Municipio.

Relación de dependencia de la tercera edad:

Mide la relación entre el número de personas mayores (de 65 años o más) y el número de personas en edad de trabajar (de 15 a 64 años). Los resultados muestran que la relación entre la población joven y en edad de trabajar y la población dependiente es equilibrada o favorable. Lo anterior puede traer consigo una serie de beneficios en la productividad y desarrollo económico municipal, en la medida en que se cuente con las condiciones adecuadas de educación, capacitación laboral y empleo para la población en edad productiva.

6.5.2.2 Aglomeración económica

Densidad económica

Indica el valor productivo promedio por cada kilómetro cuadrado del área urbana municipal. Un resultado moderado puede ser causado por la forma relativamente consolidada en que crece el área urbana, por el alto valor productivo que generan las actividades económicas locales, o por la distribución planificada de los usos de suelo de las actividades productivas, entre otros. Aunque con este indicador no se infiere que la distribución espacial del producto urbano sea equitativa u homogénea, es posible que la inversión productiva sea más atractiva en ciudades con mayor densidad económica y donde las posibilidades de reducir los costos de operación, transacción y producción sean más altas.

Esta condición puede incentivar la generación de empleo y el crecimiento económico. Una estrategia que buscará incentivar la inversión por parte de la actual administración será además de identificar las fuerzas motoras de los sectores más dinámicos (Técnicas de Análisis Regional –CEPAL¹⁶) la publicación permanente de información relevante para quienes tomen decisiones en temas de inversión (el Banco Mundial le denomina a esta publicación *Doing Business*¹⁷).

6.5.2.3 Empleo

Tasa de desempleo

Mide la proporción de población que se encuentra desocupada, respecto a la población económicamente activa (PEA). El resultado favorable en este indicador refleja que existen suficientes oportunidades en el municipio para absorber al total de su fuerza laboral. Esta condición no solamente beneficia la economía familiar por el incremento en los ingresos, sino que también puede mejorar la convivencia y relaciones sociales.

Relación empleo-población

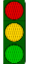



¹⁶ Lira, Luis y Bolívar Quiroga (2003), "Técnicas de análisis regional", *Serie Manuales - CEPAL*, N° 30 (LC/L.1999-PLC/IP/L.235), Santiago (CEPAL)

¹⁷ <http://espanol.doingbusiness.org/es/reports/subnational-reports/mexico>

Indica el porcentaje de población que se encuentra ocupada, respecto del total de población en edad de trabajar. Un moderado resultado puede indicar que la proporción de población económicamente activa (PEA) es relativamente alta, lo que no necesariamente refleja una alta tasa de empleo. Sin embargo, mantener un adecuado equilibrio entre la población total y la PEA puede impactar positivamente en la productividad y desarrollo económico.

6.5.2.4 Infraestructura de comunicaciones

Tabla 17. Sub-dimensión Infraestructura de tele comunicaciones.

ID	DIMENSIÓN DE ANÁLISIS	MUNICIPIO		AGLOMERACIÓN URBANA
	Infraestructura de comunicaciones	36.48		36.41
	Acceso a Internet	29.53		29.38
	Velocidad de banda ancha promedio	43.44		43.44

Fuente: ONU-Habitat.

Acceso a Internet

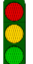





Mide la proporción de viviendas particulares habitadas con acceso a Internet. En el municipio, esta proporción es muy baja, por lo que es posible que las personas tengan menor capacidad para acceder a herramientas educativas, actividades laborales, sociales y de información que ofrece la red global. Esta situación podría reducir la posibilidad de mejorar la educación, ingreso laboral y bienestar de los hogares. Se espera que la nueva administración federal contribuya en este tema (100 compromisos de toma de protesta del Presidente Andrés Manuel López Obrador: “77. Habrá cobertura universal en telecomunicaciones y se conectará al país con internet utilizando la infraestructura de la CFE¹⁸”).

Velocidad de banda ancha promedio

Complementa el indicador de acceso a Internet, al calificar la velocidad promedio de conexión y la capacidad de descarga de datos que ofrecen los proveedores del internet fijo. En el municipio, el promedio de velocidad de banda ancha es muy bajo, lo que limita el desarrollo eficiente de actividades educativas, sociales y productivas que requieren capacidad de descarga rápida de datos.

6.5.2.4 Equidad económica

Tabla 18. Sub-dimensión equidad económica.

ID	DIMENSION DE ANÁLISIS	MUNICIPIO		AGLOMERACIÓN URBANA
	Equidad económica	43.68		45.94
	Coefficiente de Gini	43.53		51.14
	Tasa de pobreza	43.83		40.73
	Inclusión social	75.96		74.78
	Desempleo juvenil	75.94		74.30

Fuente: ONU-Habitat.

¹⁸ Página de internet consultada el 2 de diciembre de 2018

<http://adnpolitico.com/presidencia/2018/12/02/estos-son-los-100-puntos-del-plan-de-gobierno-de-lopez-obrador>

Coeficiente de Gini

Mide la inequidad en la distribución de ingresos. En el municipio, el valor estandarizado para el coeficiente de Gini es muy bajo y tiende a la inequidad, es decir, existe una alta concentración de ingresos en un reducido número de población. Existen evidencias contundentes que indican que la inequidad en los ingresos está relacionada con altas tasas de criminalidad (Glaeseretal, 2009).

Tasa de pobreza

Mide la proporción de la población municipal que vive con menos de 1.25 USD por día. Esta proporción es muy alta en el municipio, e indica que una parte de la población ocupada tenga un empleo de muy baja remuneración (insuficiente para satisfacer la canasta básica alimentaria de las familias) y que las condiciones laborales de la población no les permiten acceder a mejores oportunidades de vida. Esta situación incrementa el grado de desigualdad social, al reducirse su posibilidad de acceder a otros satisfactores sociales como educación, salud, vivienda y seguridad social.

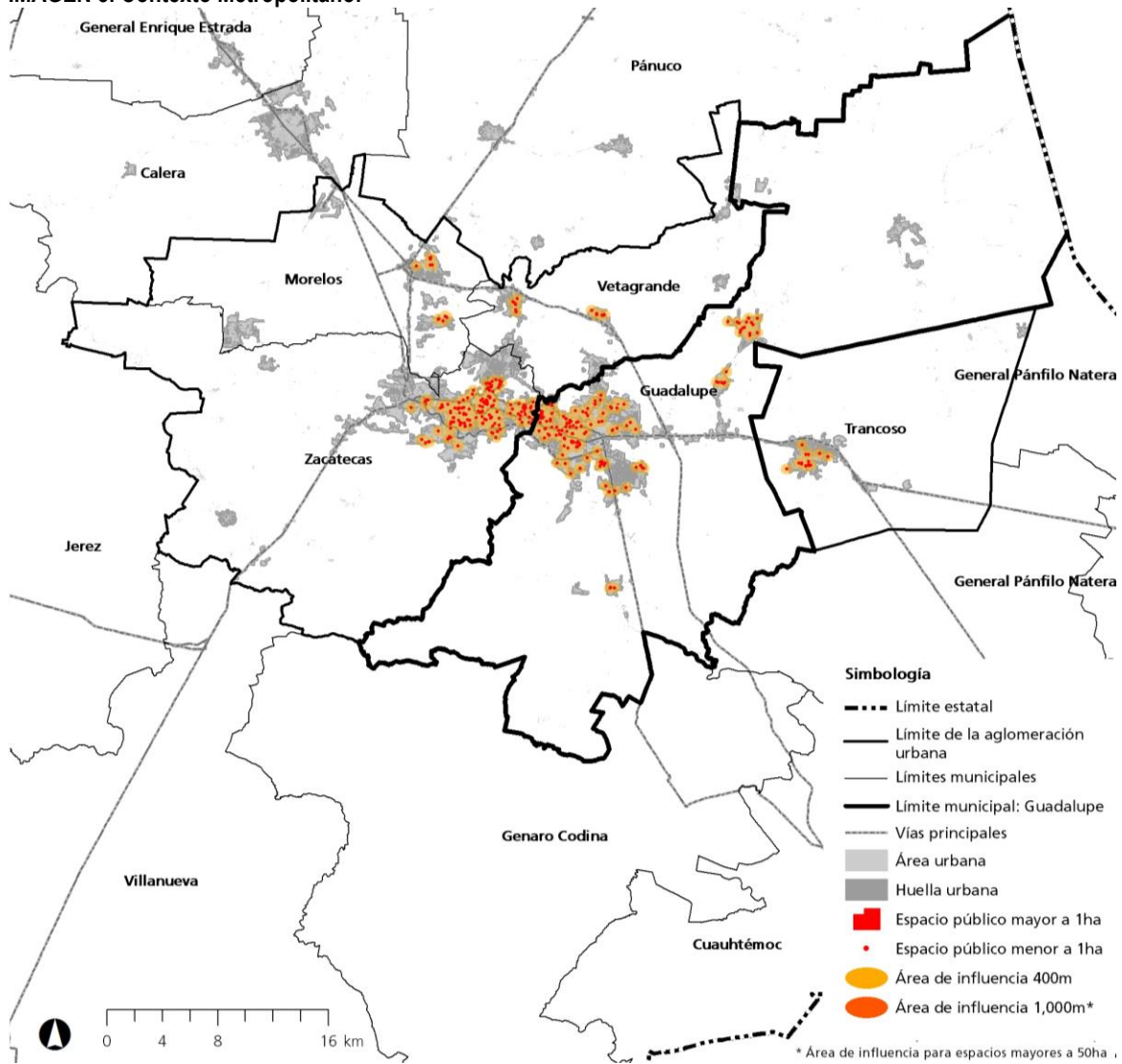
Desempleo juvenil (Inclusión social)

Mide la proporción de población juvenil (de 15 a 24 años) que se encuentra desocupada, respecto a la población económicamente activa (PEA) juvenil. Un resultado favorable en este indicador puede reflejar que las oportunidades de empleo para la población joven son suficientes. Es posible que al mantener una baja tasa de desempleo juvenil se incremente el empleo formal y bien remunerado, mejore la capacidad de los jóvenes para formar su hogar y adquirir una vivienda, y se reduzcan los niveles de vulnerabilidad social de este sector, aunado a ello y en el plano de las oportunidades, existe la propuesta de la nueva administración federal de atender el sector de 18 a 29 años con becas de capacitación¹⁹.

6.6 Servicios Públicos y Contexto Metropolitano



¹⁹ <http://jovenesconstruyendoelfuturo.stps.gob.mx/>

IMAGEN 3. Contexto Metropolitano.



6.6.1 Movilidad urbana

Tabla 19. Sub-dimensión movilidad urbana.

ID	DIMENSIÓN DE ANÁLISIS	MUNICIPIO		AGLOMERACIÓN URBANA
02	Movilidad urbana	86.18		90.26
	Fatalidades de tránsito	86.18		90.26
	Forma urbana	71.65		60.02
	Densidad de la interconexión vial	53.98		34.33
	Densidad vial	65.41		54.86
	Superficie destinada a vías	95.55		90.87

Fuente: ONU-Habitat.

Fatalidades de tránsito

Mide el número anual de fatalidades de tránsito registradas en el municipio, ponderadas con el tamaño de su población. Este indicador es aceptable, sin embargo es digno de mención que el tramo correspondiente al Boulevard Metropolitano a nuestro municipio, existe un punto con una alta propensión de accidentes sobre todo en las mañanas en el sentido Guadalupe-Zacatecas, es en tal punto que se deben realizar acciones físicas (de infraestructura) y de tránsito para mitigar los riesgos en éste punto.

6.6.2 Forma urbana²⁰

Densidad de la interconexión vial

Mide el número de intersecciones viales por cada kilómetro cuadrado de área urbana. Un mayor número de intersecciones implica un menor tamaño de las cuadras y, por lo tanto, un mayor número de lugares donde los autos deben detenerse y los peatones pueden cruzar. El moderado resultado que se registra indica que el número de intersecciones viales urbanas se aleja de una media óptima de 120/km². Esto posiblemente genere afectaciones al flujo peatonal, dificulte el tránsito vehicular y genere una deficiente conectividad.

Densidad vial

La densidad vial mide el número de kilómetros de vías urbanas por kilómetro cuadrado de superficie terrestre. El resultado moderado (65.41) indica que la proporción del área urbana municipal que está dedicada a vías y espacios públicos eficientes, al acercarse de una media óptima de 20 kilómetros de vías urbanas por kilómetro cuadrado. La red vial es factor crucial, al formar parte de la estructura urbana prevista en los planes urbanos, por lo que un resultado muy sólido podría indicar que es la estructura vial del municipio tiene potencial para favorecer la conectividad y movilidad urbana, incluso en conectividades alternativas como las ciclovías.

Superficie destinada a vías

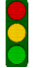



Expresa la proporción del área urbana del municipio que está destinada a la vialidad. Un bajo resultado significa que el municipio se acerca a un parámetro óptimo de 30% de superficie urbana destinada a vialidades. Esta situación puede tener impactos positivos en el funcionamiento del sistema de movilidad y conectividad urbana local.

6.6.3 Espacio público²¹

²⁰ La forma de una ciudad —la dimensión y forma de sus calles, la estructura vial, la topografía, los espacios abiertos y la combinación de todos estos— es un elemento que determina cómo acceden los ciudadanos a los beneficios de la urbanización, como servicios y oportunidades. En otras palabras, y visto desde un enfoque de derechos humanos, la forma urbana se asocia al acceso a derechos fundamentales como trabajo, educación, salud y vivienda, entre otros. Por otra parte, la forma urbana también repercute en las condiciones que favorecen la segregación espacial y la desigualdad.

La forma de una ciudad impacta considerablemente en la movilidad urbana, pues influye en aspectos como tiempos y distancias de traslado, y también facilita o condiciona la movilidad no motorizada. Por lo tanto, la forma urbana tiene gran influencia en el ámbito del medio ambiente urbano, sobre todo mediante las emisiones de partículas PM10 (UN-Habitat, 2013). Tomado de: ONU-Habitat. ÍNDICE BÁSICO DE LAS CIUDADES PRÓSPERAS. Guadalupe 2018. P. 52.

Tabla 20. Sub-dimensión Espacio Público.

ID	DIMENSIÓN DE ANÁLISIS	MUNICIPIO		AGLOMERACIÓN URBANA
02	Espacio público	42.99		39.66
	Accesibilidad al espacio público abierto	76.71		60.98
	Áreas verdes per cápita	9.26		18.33

Fuente: ONU-Habitat.

Accesibilidad al espacio público abierto

Mide el porcentaje de área urbana del municipio cercana a los espacios públicos de acceso gratuito y libre, como parques, plazas, jardines, instalaciones recreativas y deportivas, y áreas verdes. El alto resultado indica que la distribución general de espacios públicos en la ciudad es accesible para la mayor parte de los hogares. Sin embargo, es importante señalar que además de la distribución, existen otros aspectos como la calidad del espacio, su diseño y condiciones de uso local, que deben ser considerados para evaluar las funciones sociales, culturales y ecológicas que tienen este tipo de espacios. En este punto, desde 2008 el municipio ha impulsado en coordinación con el Gobierno Federal el Programa de Rescate de Espacios Públicos.

Áreas verdes per cápita

Mide la cantidad de superficie que una ciudad dedica a espacios verdes (bosques, parques y jardines) y si son suficientes para su población. El bajo resultado indica que la cantidad de espacios verdes urbanos se aleja mucho de una media óptima internacional de 15 m²/hab. Estudios sugieren que una ciudad sin áreas verdes suficientes y distribuidas equitativamente, pone en riesgo la sostenibilidad urbana, reduce su capacidad para capturar emisiones contaminantes del aire y cuenta con entornos urbanos de mala calidad.

6.6.4 Eficiencia en el uso de suelo

Mide la relación entre la tasa de consumo de suelo y la tasa de crecimiento de la población urbana. Para su cálculo se utilizan datos de crecimiento urbano y demográfico de 1980 a 2015 y 2018, según la disponibilidad de información. Un resultado muy bajo indica que la mancha urbana crece a ritmos mayores que la población, lo que implica un consumo ineficiente del suelo. Este tipo de crecimiento es ineficaz, inequitativo y financieramente insostenible. Genera estructuras urbanas discontinuas y con alto grado de fragmentación, en el predominio de gran número de espacios urbanos vacíos, baja densidad residencial, alteraciones ecológicas y altos costos sociales relacionados con la movilidad urbana.









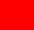

6.7 Sostenibilidad Ambiental

Las ciudades deben ser capaces de mantener un sano equilibrio entre el crecimiento económico y el medio ambiental. Son más compactas y energéticamente eficientes, limpias, menos contaminadas, más accesibles y con mejores opciones de transporte. El resultado para el municipio de Guadalupe alcanzó un valor de 59.49 sobre 100. Esto significa que la calidad del aire, el manejo de residuos y/o la generación de energía

²¹ Con la formulación de la Nueva Agenda Urbana en la última conferencia sobre vivienda y desarrollo urbano sostenible (Habitat III), se considera que “Los espacios públicos son lugares de propiedad pública o de uso público, accesibles y agradables por todos de forma gratuita y sin afán de lucro. Esto incluye calles, espacios abiertos e instalaciones públicas”. Ibid. P. 57.

renovable es moderadamente débil y tiene un impacto relativamente negativo en la prosperidad urbana.

Tabla 21. Sub-dimensión calidad del aire.

ID	DIMENSIÓN DE ANÁLISIS	MUNICIPIO		AGLOMERACIÓN URBANA
05	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	59.49		56.11
	Calidad del aire	80.36		81.19
	Número de estaciones de monitoreo	100.00		100.00
	Concentraciones de material particulado	95.00		97.50
	Concentración de CO2	46.08		46.08
	Manejo de residuos	98.10		87.14
	Recolección de residuos sólidos	96.21		96.12
	Tratamiento de aguas residuales	99.99		78.17
	Energía	0.00		0.00
	Proporción de generación de energía renovable	0.00		0.00

Fuente: ONU-Habitat.

6.7.1 Calidad del aire

Número de estaciones de monitoreo

Indica el número de estaciones automáticas fijas de monitoreo en operación, localizadas en el área urbana del municipio. En ciudades de más de 100 000 habitantes es recomendable el monitoreo de la calidad del aire, para lo cual son necesarias las estaciones automáticas fijas de medición. En el municipio, el resultado de este indicador es muy alto, lo que puede estar relacionado con la existencia de suficientes estaciones de medición que cumplen con estándares requeridos para la medición de partículas contaminantes (PM10, SO₂ y NO₂), y con la voluntad pública y académica para estudiar la calidad del aire.

6.7.2 Manejo de residuos

Recolección de residuos sólidos

Mide la proporción de viviendas que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos. Un resultado muy alto refleja un buen manejo en la recolección de residuos sólidos y consecuentemente en la cobertura de los servicios de recolección en las viviendas. Esta situación puede reducir las prácticas inadecuadas de disposición de basura, mejorar la calidad ambiental y la imagen urbana de barrios y colonias, y mitigar los riesgos de salud pública por la ocurrencia de enfermedades asociadas a la basura.

Tratamiento de aguas residuales

Mide el porcentaje de aguas residuales urbanas tratadas. En el municipio, este indicador es muy alto, y es posible que la infraestructura de tratamiento sea suficiente para tratar las aguas residuales generadas en el municipio. Sin embargo, también es posible que el volumen de aguas residuales reportadas considere las de otro municipio cuando se disponga de plantas de tratamiento regional. Es posible también que, a pesar del resultado positivo de este indicador, existan dificultades en la medición de todas las fuentes receptoras de aguas residuales en el municipio. Si el agua no es tratada apropiadamente después de su uso, daña los ecosistemas. También puede causar graves problemas de salud pública.

6.7.3 Energía

Proporción de generación de energía renovable

Mide la proporción de energía producida mediante fuentes renovables, respecto al total generado. Un resultado con valor cero indica que el municipio no genera energía renovable, por lo que es posible que mantenga una fuerte dependencia de la energía producida en centrales eléctricas y plantas de ciclo combinado, y el uso de energías renovables en la generación de electricidad, transporte y suministro de energía primaria sea limitado o inexistente. Estos niveles de dependencia pueden contribuir al cambio climático global y a incrementar los riesgos ambientales asociados a éste (inundaciones, sequías, desequilibrio de ecosistemas, entre otros).

6.8 Seguridad Pública

6.8.1 Contexto Municipal

El tema de la Seguridad Pública en nuestros días es clave para garantizar la calidad de vida y la convivencia de los habitantes del Municipio. Por causa del clima actual de lucha contra la delincuencia organizada y la delincuencia en general, las acciones en ésta materia son quizá el tópico que requiere atención inmediata y prioritaria en todos los niveles de Gobierno.

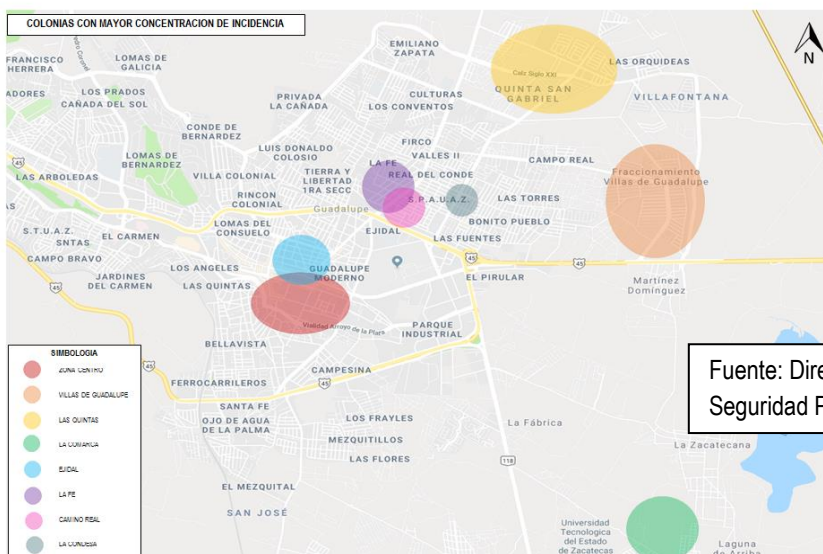
La Dirección de Seguridad Pública adoptó el esquema de jerarquización terciaria tal como lo mandata la Ley general del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Por ello acorde al simulador piramidal y matriz de impacto que aplica el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

Tabla 22. Comportamiento del estado de fuerza operativo

PERÍODO	PERSONAL OPERATIVO	PERSONAL ADMINISTRATIVO
Septiembre 2013	239	37
Septiembre 2014	239	33
Septiembre 2015	189	33
Septiembre 2016	167	34
Septiembre 2017	153	35
junio 2018	135	34

Fuente: Dirección de Seguridad Pública Municipal.

Imagen 4. Georreferenciación de las colonias con mayor concentración de delitos:



Fuente: Dirección de
Seguridad Pública Municipal.

De acuerdo con las cifras recabadas, y plasmadas en los documentos de la Unidad de Análisis de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Guadalupe, la incidencia delictiva tuvo la siguiente estadística al 21 de diciembre de 2018:

Tabla 23. Incidencia delictiva

DELITO	CANTIDAD
Abuso sexual	5
Allanamiento de morada	26
Amenazas	8
Corrupción de menores	1
Daños a propiedad ajena o privada	39
Hechos constitutivos de delito	1
Homicidio	1
Hostigamiento	1
Lesiones	18
Omisión de cuidados	2
Portación de cartuchos de uso exclusivo del ejército y fuerza aérea	1
Portación de droga	7
Portación ilegal de arma de fuego	18
Robo a casa habitación	7
Robo a comercio	15
Robo a plantel educativo	4
Robo a transeúnte	4
Robo de accesorios a vehículo o su interior	5
Robo de vehículo en su totalidad	14
Robos en propiedad privada terrenos, baldíos, tierras de cultivo etc.	1
Tentativa de homicidio	1
Tentativa de robo	4
Violencia intrafamiliar	92
TOTAL	275

Fuente: Dirección de Seguridad Pública Municipal.

Tabla 24. Mayor concentración de hechos delictivos (por colonia)


Zona/Colonia	Cantidad
ZONA CENTRO	89
VILLAS DE GUADALUPE	83
LAS QUINTAS	40
LA COMARCA	30
EJIDAL	23
LA FE	18
CAMINO REAL	16
LA CONDESA	11

Fuente: Dirección de Seguridad Pública Municipal.

6.8.2 Seguridad y Protección



Tabla 25. Sub-dimensión seguridad y protección.

ID	DIMENSIÓN DE ANÁLISIS	MUNICIPIO		AGLOMERACIÓN URBANA
03	Tasa de homicidios	81.54		73.91

Fuente: ONU-Habitat.

Tasa de homicidios:

Mide el número anual de homicidios, ponderados con la población total del municipio. El alto resultado de este indicador refleja que el número de homicidios registrados es relativamente bajo, comparado con una media global máxima de 1654/100 000 habitantes (UNODC, 2013). A pesar de que los datos de referencia para calcular este indicador sólo reflejan los delitos denunciados ante el Ministerio Público, la tasa de homicidios aporta una aproximación al grado de criminalidad en el municipio. El crimen perjudica a la ciudad, a sus habitantes y a sus comunidades.

6.8.3 Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2018 (ENVIPE)



La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública²² (ENVIPE) 2018 es la octava entrega de la serie estadística generada por el Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ), coordinada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). A continuación presentamos los resultados más importantes y algunas recomendadas por el estudio de ONU-Hábitat, al respecto:

Tabla 26. Porcentaje de delitos ocurridos con mayor frecuencia, por ciudades y/o áreas metropolitanas y los cinco delitos más frecuentes. 2017

Entidad federativa Áreas metropolitanas Tipo de delito	Tasa de incidencia	Porcentaje de delitos ocurridos con mayor frecuencia
Zacatecas	34 642	
Área metropolitana de Zacatecas	45 001	
Extorsión		49.7
Robo total o parcial de vehículo ^{2,3}		11.5
Fraude ⁴		9.8
Robo o asalto en la calle o transporte público ¹		9.6
Lesiones		6.4

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, 2018.

Las tablas 26 a 30 comparan el dato nacional contra el relativo a la zona metropolitana Zacatecas, en donde se incluye nuestro municipio y como resultará evidente los datos

²² De acuerdo con la estructura de la base de datos, la zona metropolitana Zacatecas incluye datos de la capital de nuestro municipio.

https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2018/doc/fd_envipe2018.pdf (página 82)

son relativamente más altos, lo cual muestra una problemática clara respecto a este tema tan sensible en nuestra sociedad.

Tabla 27. Población de 18 años y más por ciudades y/o áreas metropolitanas y problemas comunitarios, según la existencia del problema y la organización de los vecinos para resolverlo. marzo y abril de 2018

Entidad federativa Áreas metropolitanas Problemas comunitarios	Problemas comunitarios en su colonia o localidad			
	Condición de existencia del problema/*		Condición de organización vecinal para resolverlo/**	
	Si	No	Si	No
	Relativos	Relativos	Relativos	Relativos
Área metropolitana de Zacatecas				
Baches o fugas de agua	52.3	47.7	28.0	70.9
Robos	50.3	49.0	20.9	78.4
Falta de agua	49.9	50.1	25.6	73.3
Falta de alumbrado	38.9	60.7	29.4	70.6
Delincuencia cerca de escuelas	29.2	64.5	23.6	73.7
Pandillerismo violento				

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, 2018.

/* Para el cálculo de los relativos se considera la población a la cual le aplican los problemas expuestos

** Para el cálculo de los relativos se considera la población que manifestó la existencia del problema.

La tabla 27 muestra la importancia que tiene la organizacional vecinal para enfrentar ciertos problemas sin dejar de lado la importancia de la actuación preventiva por nuestra parte, como se puede apreciar los 2 problemas en donde se evidencia la falta de organización vecinal son: robos y pandillerismo violento.

Tabla 28. Población de 18 años y más por ciudades y/o áreas metropolitanas y las cinco conductas delictivas o antisociales más frecuentes, según conocimiento de la ocurrencia de las mismas en los alrededores de su vivienda. marzo y abril de 2018

Conductas delictivas	Conocimiento de la ocurrencia de conductas delictivas o antisociales	
	Nacional	Zona Metropolitana Zacatecas
Se consume alcohol en la calle	66.4	69.4
Existen robos o asaltos frecuentes	51.3	51.7
Se consume droga	50.6	49.6
Se vende droga	33.8	
Existe pandillerismo o bandas violentas	32.8	
Disparos frecuentes	30.1	46.1
Homicidios	24.4	42.4
Venta de productos pirata	23.4	
Riñas entre vecinos	22.9	
Venta ilegal de alcohol	21.1	
Ninguna	10.7	
No especificado	0.3	

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, 2018.

Resulta evidente que la percepción de 4 de las 5 conductas delictivas o antisociales son más altas en nuestra demarcación que a nivel nacional, en este sentido el cierre de la brecha es un trabajo clave, especialmente aquellos de responsabilidad directa para nuestra corporación municipal.

Tabla 29. Población de 18 años y más por ciudades y/o áreas metropolitanas y espacio público, según percepción de inseguridad en éstos. marzo y abril de 2018

Espacios públicos y privados	Porcentaje de percepción de inseguridad	
	Nacional	Zona Metropolitana Zacatecas
El cajero automático en la vía pública	83.1	85.9
El banco	72.5	72.0
El transporte público	71.0	71.4
La calle	70.1	86.5
La carretera	65.0	76.7
El mercado	61.4	67.9
El parque o centro recreativo	56.8	68.3
El centro comercial	51.0	55.8
El automóvil	46.8	55.3
La escuela	35.8	37.0
Su trabajo	33.5	48.1
Su casa	24.3	27.9

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, 2018.

Tabla 30. Población de 18 años y más que identifica a las autoridades de seguridad pública, por áreas metropolitanas y tipo de autoridad, según el nivel de confianza de poca o nada marzo y abril de 2018

Espacios públicos y privados	Porcentaje de percepción de inseguridad	
	Nacional	Zona Metropolitana Zacatecas
Policía Preventiva Municipal	51.0	57.6
Policía Estatal	44.3	40.2
Policía Federal	32.0	31.7
Ejército	14.5	9.1
Marina	9.5	4.7

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, 2018.

Recomendaciones ONU-Hábitat:

- Generar un análisis participativo de la seguridad en los espacios públicos, para identificar los lugares y horarios en que suceden los delitos más recurrentes.
- Procurar una amplia participación de la sociedad civil, especialmente de mujeres, niños y adultos mayores. A partir de este análisis espacial, reforzar la vigilancia en las áreas más conflictivas.
- Incorporar lineamientos de diseño y gestión del espacio público en la normativa local que reduzcan la oportunidad delictiva y la sensación de inseguridad, enfatizando las necesidades de iluminación nocturna. A partir de estos lineamientos, analizar los lugares más concurridos y adecuarlos para garantizar la visibilidad, mantenimiento y presencia de personas a lo largo del día.
- Simplificar y comunicar claramente los mecanismos de denuncia en el Ministerio Público, para fomentar una cultura de legalidad y disminuir la impunidad en los delitos de fuero común.
- Desarrollar e implementar el uso de tecnologías de información geográfica para territorializar el delito y tomar decisiones estratégicas para impulsar la construcción de infraestructuras que fomenten la educación y formación laboral.
- Concentrar las inversiones públicas relativas a movilidad sustentable, mejoramiento de la infraestructura urbana, oferta educativa y de servicios de salud, mejoramiento del espacio público, mejoramiento de vivienda y acceso a las TIC en los polígonos, asentamientos, colonias y/o barrios con mayor incidencia de inseguridad, enfocando dichas inversiones a los lugares y grupos sociales que afectan y son afectados por la inseguridad.

6.9 Gobierno y Administración

6.9.1 Resultados en Evaluación Agenda para el Desarrollo Municipal



El Programa Agenda para el Desarrollo Municipal fue diseñado por la Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), con el propósito de fortalecer las capacidades institucionales de los municipios y mejorar el desempeño de sus funciones constitucionales. Con ello busca contribuir a mejorar la calidad de vida de la población. Sus objetivos particulares son los siguientes:

1. Conocer el estado que guarda la administración pública municipal, a través de un diagnóstico que identifique las áreas de oportunidad en materia normativa (estructura regulatoria), administrativa (estructura organizacional, recursos humanos, materiales y financieros), programática (programa y acciones) y en materia de vinculación;
2. Impulsar el diseño y ejecución de un programa de mejora de la gestión por parte de las administraciones públicas municipales participantes, a fin de favorecer su proceso de planeación y toma de decisiones.
3. Promover la vinculación con otras instancias de los sectores público, privado y social, en el proceso de mejora de la gestión;
4. Evaluar y reconocer los resultados del desempeño de las funciones constitucionales de los municipios, a través de indicadores cuantitativos que midan la eficiencia, la eficacia y la calidad de las acciones realizadas;
5. Promover la adopción de buenas prácticas municipales mediante su análisis y difusión en foros nacionales e internacionales.

El municipio de Guadalupe en su participación 2018 obtuvo los siguientes resultados:

Tabla 31. Resultados por Tema. Guadalupe. 2018

Eje	Tema	Descripción	Rojos	Amarillos	Verdes	ND	NCS	Total
1.-Desarrollo Territorial	1	Planeación urbana	0	5	2	1	0	8
	2	Ordenamiento ecológico	2	4	1	1	0	8
	3	Protección civil	3	3	1	1	0	8
2.-Servicios Públicos	1	Calles	0	2	5	1	0	8
	2	Agua potable	1	2	3	0	1	7
	3	Drenaje y alcantarillado	0	2	5	1	0	8
	4	Aguas residuales	0	0	5	0	0	5
	5	Limpia	0	1	6	0	0	7
	6	Residuos sólidos	0	1	7	0	0	8
	7	Parques y jardines	0	1	5	0	0	6
	8	Alumbrado público	0	1	4	2	0	7
	9	Mercados públicos	1	0	5	0	0	6
	10	Panteones	0	2	3	1	0	6
	11	Rastro	0	0	6	0	0	6
3.-Seguridad Pública	1	Prevención social de la violencia y la delincuencia	0	1	5	0	0	6
	2	Policía preventiva	0	1	4	0	0	5
	3	Seguridad pública	1	2	2	0	0	5
	4	Tránsito	0	0	0	1	4	5

Eje	Tema	Descripción	Rojos	Amarillos	Verdes	ND	NCS	Total
4.-Desarrollo Institucional	1	Organización	0	1	6	0	0	7
	2	Planeación y control interno	0	1	5	0	0	6
	3	Capacitación	1	0	2	0	0	3
	4	Tecnologías de la información	0	1	2	1	0	4
	5	Transparencia y acceso a la información pública	0	0	8	0	0	8
	6	Armonización contable	1	3	3	0	0	7
	7	Ingresos	3	5	0	0	1	9
	8	Egresos	2	0	4	0	0	6
	9	Deuda	0	2	2	0	0	4
1.-Desarrollo Económico	1	Empleo	0	1	3	0	0	4
	2	Transporte público	1	0	3	0	0	4
	3	Conectividad	0	1	3	0	0	4
	4	Comercio y servicios	0	0	6	0	0	6
	5	Industria	0	0	6	0	0	6
	6	Agricultura	0	0	6	0	0	6
	7	Ganadería	0	3	3	0	0	6
	8	Pesca	0	0	0	0	6	6
	9	Turismo	0	2	4	0	0	6
2.-Desarrollo Social	1	Pobreza	0	0	4	0	0	4
	2	Educación	0	0	4	0	0	4
	3	Salud	0	0	4	0	0	4
	4	Vivienda	0	1	3	0	0	4
	5	Grupos vulnerables	0	0	4	0	0	4
	6	Igualdad de género	0	0	5	0	0	5
	7	Juventud	0	0	4	0	0	4
	8	Deporte y recreación	0	0	4	0	0	4
	9	Patrimonio cultural	0	0	5	0	0	5
3.-Desarrollo Ambiental	1	Medio ambiente	0	3	2	0	0	5
1.-Desarrollo Económico	10	Forestal	0	0	0	0	6	6
TOTALES			16	52	174	10	18	270

Fuente: INAFED.

Por lo que se obtuvo el reconocimiento de avance de la transformación. Sin embargo resultan los temas como los más críticos por la no evidencia o por estar en rojo o amarillo:






- Tránsito
- Ingresos
- Pesca
- Forestal
- Ordenamiento ecológico
- Protección civil
- Planeación urbana
- Seguridad pública
- Medio ambiente
- Agua potable
- Armonización contable
- Panteones
- Tecnologías de la información
- Deuda
- Ganadería

6.9.2 Gobernanza y Legislación



Las funciones de la gobernanza, tales como la planeación urbana participativa, la promulgación de leyes, la regulación de los usos del suelo y las edificaciones, y el marco institucional, aseguran que ninguna dimensión de prosperidad tenga prevalencia sobre las demás. Para medir las condiciones de gobernanza y legislación urbana. El resultado para el municipio de Guadalupe alcanzó un valor de 36.29 sobre 100 (de acuerdo con ONU-Hábitat: 2018). Esto significa que la participación ciudadana, la capacidad institucional y/o la gobernanza de la urbanización es muy débil y tiene un impacto muy negativo en la prosperidad urbana.

Tabla 32. Sub-dimensión Capacidad Institucional y finanzas municipales.

ID	DIMENSIÓN DE ANÁLISIS	MUNICIPIO		AGLOMERACIÓN URBANA
06	Capacidad institucional y finanzas municipales	63.38		56.80
	Recaudación de ingresos propios	15.86		14.26
	Deuda subnacional	74.28		56.89
	Eficiencia del gasto local	100.00		99.26

Fuente: ONU-Habitat.

6.9.2.1 Secretaría de Gobierno

El reto de la Secretaría de Gobierno es que la legislación local, la administración pública y las estructuras de participación ciudadana, armonicen el funcionamiento de las demás dimensiones.

Entre los Objetivos a desarrollar se ubican:

- Diagnostico General del Orden Reglamentario Municipal
- Nuevas Ordenanzas para el Municipio
- Puntos de Acuerdo y Certificaciones
- Preparar y asistir las Sesiones de Cabildo bajo los lineamientos establecidos
- Vigilar con estricto apego que el contenido de las actas en la Sesión de Cabildo
- Sistema institucional de archivos
- Mantener la gobernabilidad en el municipio
- Proteger a la población ante la eventualidad de un desastre provocado por fenómenos perturbadores de origen natural o humano.

6.9.2.2 Capacidad institucional y finanzas municipales

Recaudación de ingresos propios:

Indica el porcentaje de ingresos propios del municipio, respecto al total de sus ingresos anuales. Como parte de los procesos de descentralización política y administrativa, los gobiernos municipales han adquirido facultades para recaudar y movilizar sus propios recursos financieros.

Las necesidades urbanas locales (Banco Mundial, 2014). Un bajo resultado en este indicador refleja que la proporción de ingresos propios del municipio se aleja mucho de estos estándares globales, por lo que es posible que exista una alta dependencia de transferencias y que el municipio enfrente limitantes técnicas o institucionales para generar recursos propios.

Deuda sub nacional:

Mide el porcentaje de deuda del gobierno municipal con respecto a sus ingresos totales. Un resultado muy alto indica que el municipio tiene niveles de deuda no aceptables, lo que limita tener capacidad financiera para desarrollar proyectos y obras públicas de alto impacto. Es deseable mantener la deuda municipal dentro de un límite del 60% respecto a sus ingresos totales (FMI, 2011). Este límite permite garantizar la sostenibilidad futura de los presupuestos locales y nacionales.

Eficiencia del gasto local:

Representa el porcentaje de gasto real anual que ejerció el municipio, respecto al gasto estimado en su presupuesto de egresos. Esta proporción es un referente del equilibrio presupuestario y permite conocer la capacidad de los gobiernos locales de anticipar sus gastos futuros y mejorar el uso de sus recursos (McLure y Martínez-Vázquez, 2004). Un alto resultado indica que el gasto real es similar al gasto estimado, por lo que es posible que el municipio mantenga gastos equivalentes a su capacidad financiera y fiscal. Los retos de la Tesorería Municipal son:

- Mejorar la recaudación de los Ingresos Municipales y el ejercicio eficiente del gasto público en observancia estricta de la normatividad.
- Hacer un uso eficiente de los recursos con que cuenta la administración municipal.
- Asegurar que el control presupuestal, los pagos y la contabilidad se ejecuten conforme a la normatividad vigente.

6.9.2.3 Sindicatura

Respecto a la Sindicatura, es importante considerar los siguientes tópicos que están enmarcados en su referente legal:

- Establecer procesos legales que garanticen la seguridad jurídica en todos los actos del Ayuntamiento.
- Asesorar, supervisar y dar seguimiento a la incorporación y desincorporación de los bienes inmuebles.
- Garantizar que los pagos realizados por el Ayuntamiento se apeguen a la normatividad vigente, así como salvaguardar los bienes muebles del municipio.
- Asesorar en los asuntos relativos a las demandas y querrelas del municipio.

6.9.3 Presupuesto municipal

De acuerdo con el presupuesto 2018 del municipio de Guadalupe 8 de cada 10 pesos están comprometidos en gasto corriente o compromisos contraídos, lo cual resta posibilidades a la inversión en servicios públicos, obras y acciones sociales, es por lo cual uno de los retos de ésta administración será devolver viabilidad financiera.

Tabla 33. Presupuesto de Egresos 2018. Municipio de Guadalupe

Capítulo	Monto	Peso
Servicios Personales	330,000,000.00	51.8%
Materiales y Suministros	47,586,524.67	7.5%
Servicios Generales	88,156,283.62	13.8%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	45,748,926.81	7.2%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	15,842,068.79	2.5%
Inversión Pública	77,670,806.63	12.2%
Deuda Pública	32,600,000.00	5.1%
Total	637,604,610.52	100.0%

Fuente: Gaceta Municipal de Guadalupe. 20 de diciembre de 2017.

6.9.4 Auditoría

De conformidad con el resultado 1 de la auditoría 1572-DE-GF, denominada “PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS”, practicadas por la Auditoría Superior de la Federación, respecto a las calificación de “nivel medio” en los controles internos existentes en la administración municipal, se enlistan los principales temas que deben desarrollarse:

“1.6 El municipio no solicita por escrito, periódicamente, la aceptación formal del compromiso de cumplir con el Código de Ética y el de Conducta por parte de todos los servidores públicos sin distinción de jerarquías.

1.9 c ¿Se tiene establecido un Comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de Administración de Riesgos para el tratamiento de asuntos relacionados con el municipio?

1.9. e ¿Se tiene establecido un Comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de Adquisiciones para el tratamiento de asuntos relacionados con el municipio?

1.9 f ¿Se tiene establecido un Comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de Obras Públicas para el tratamiento de asuntos relacionados con el municipio?

1.14 ¿En el municipio tiene formalmente establecido un manual de procedimientos para la administración de los recursos humanos, que considere las actividades de reclutamiento, selección, ingreso, contratación, capacitación, evaluación del desempeño, promoción, ascensos y separación del personal? Si la respuesta es afirmativa, mencione el nombre del documento, la fecha de publicación en el medio de difusión oficial local y fecha de la última actualización.

2.6 a ¿En el municipio se cuenta con un Comité de Administración de riesgos formalmente establecido?

2.6 b ¿El comité está integrado por los titulares de las unidades sustantivas y administrativas del municipio y de la Contraloría Municipal?

2.6 c Indique si el Comité está regulado formalmente, mediante un manual de integración, reglas o lineamientos de operación? Así mismo, mencionar si cuenta al menos con las siguientes funciones:

a) Promover una cultura de riesgos y la capacitación necesaria en esta materia.

b) Establecer la política de riesgos del municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México.

c) Conocer los riesgos y tomar decisiones sobre la respuesta de los mismos.

d) Aprobar las políticas y metodología para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos.

2.7 ¿El municipio tiene identificados los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas?

En caso de que la respuesta sea positiva, indique los niveles de la estructura organizacional en los que se realiza la identificación de riesgos:

i) Primer nivel

ii) Segundo nivel

iii) Tercer nivel

- iv) Cuarto nivel
- v) Quinto nivel

Mencionar el nombre del documento soporte y la fecha de emisión o de última actualización.

2.8 ¿El municipio cuenta con una metodología para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal/ Plan o Programa Estratégico, o documento análogo?

2.9 a ¿El municipio ha realizado evaluación de los riesgos de sus principales procesos sustantivos y adjetivos por los cuales se realizan actividades para cumplir con los objetivos? Si la respuesta es afirmativa, mencione por lo menos, tres procesos sustantivos y tres adjetivos a los que se haya realizado el análisis y la evaluación de los riesgos que de materializarse pudieran afectar la consecución de los objetivos del municipio.

2.9 b Señale si se implantaron acciones para mitigar y administrar los riesgos (elaboración de un plan de mitigación y administración de riesgos). Mencione cargo del responsable de realizar la evaluación.

2.10 ¿El municipio cuenta con algún lineamiento, procedimiento, manual o guía en la que se establezca la metodología para la administración en riesgos de corrupción y la obligatoriedad de realizar la revisión periódica de las áreas susceptibles a posibles actos de corrupción?

3.1 ¿El municipio cuenta con manuales de procedimientos de los procesos sustantivos y adjetivos mencionados en la pregunta 2.9 a del componente de la administración de riesgos?

4.6 ¿Se tiene formalmente implantado un documento por el cual se establezcan el Plan de recuperación de desastres que incluyan datos, hardware y software críticos asociados directamente al logro de objetivos y metas institucionales?

5.2 a De los principales procesos sustantivos y adjetivos relevantes mencionados en la pregunta 2.9 del componente de administración de riesgos, mencione si se llevaron a cabo auditorías internas. Si la respuesta es afirmativa, mencione el proceso al que se realizó la auditoría, el nombre del informe y la instancia que lo formuló.

5.2 b De los principales procesos sustantivos y adjetivos relevantes mencionados en la pregunta 2.9 del componente de administración de riesgos, mencione si se llevaron a cabo auditorías externas en el último ejercicio. Si la respuesta es afirmativa, mencione el proceso al que se realizó la auditoría, el nombre del informe y la instancia que lo formuló”.

7. Objetivos Estratégicos y Generales

Los objetivos estratégicos definidos en éste Plan se constituyen por los siguientes 5:

Jorge Esquivel Colonia Villas de Nápoles: *“Que se programen las autoridades policiales para platicar con cada colonia, porque cada una tiene sus propios problemas como la invasión de domicilios abandonados, ojalá siga habiendo éste tipo de foros para manifestar nuestra problemática...”*

OE1. Administración honesta, innovadora e incluyente

Todos los procesos del gobierno municipal, incluyendo los procesos de gestión, operativos, y de apoyo deben constituir un sistema de gestión de la calidad, integral y único. El carácter integral de este sistema es importante para asegurar que todas las áreas operen eficientemente y libre de riesgos. Para lograr un grado aceptable de confiabilidad nuestro gobierno deberá identificar claramente los procesos de gestión, fundamentales y de apoyo que, conjuntamente lo hacen confiable.

OE2. Gobierno Participativo, Seguridad Pública y Derechos Humanos

Existen aspectos en donde es importante que la autoridad posea elementos comunes en donde se ubique a la ciudadanía como centro del proceso administrativo y de toma de decisiones. Uno de los mayores problemas detectados por la ciudadanía es que nos enfoquemos en la prevención del delito. Respecto a los derechos humanos, nos hemos planteado en el presente Plan un análisis de los Objetivos y su correlación con los distintos ordenamientos jurídicos.

OE3. Obras y Servicios Públicos de Calidad con Visión Metropolitana y Cuidado al Medio Ambiente

El gobierno municipal deber garantizar las condiciones mínimas de confiabilidad en todos los procesos que son necesarios para proporcionar todos los servicios que necesitan sus ciudadanos de manera oportuna y adecuada. La inversión en obras públicas debe ser concertada de manera participativa y con beneficio social. Y el Desarrollo Urbano debe incorporar mecanismos de planeación, normatividad, innovación, siempre salvaguardando el medio ambiente.

OE4. Municipio Competitivo y Promotor del Desarrollo Local

Atraer, arraigar e impulsar las actividades económicas, con un enfoque sostenible es uno de los elementos en los que nuestro municipio puede contribuir tanto con productores locales como con empresarios, desde micros hasta medianos y grandes, tanto en el campo como en la ciudad.

OE5. Municipio Promotor del Bienestar

Es la acción organizada del municipio en materia social. Consiste en un conjunto coherente de principios y acciones gestionadas por el municipio, que determinan la distribución y el control social del bienestar de nuestra población, ello bajo un enfoque holístico y equitativo, sin olvidar el apoyo a quien menos tienen y las obras de infraestructura social básica necesarias para combatir los niveles de marginalidad de nuestras comunidades y colonias.



En relación a los Objetivos Generales, los presentamos a continuación por Objetivo Estratégico (OE):

OE 1. ADMINISTRACIÓN HONESTA, INNOVADORA E INCLUYENTE

1. Realizar de manera colegiada el proceso de Planeación y Evaluación Municipal.
2. Asegurar la gestión técnica del rendimiento.
3. Impulsar la Innovación, el Desarrollo Institucional y las mejores prácticas administrativas.
4. Establecer procesos legales que garanticen la seguridad jurídica en todos los actos del Ayuntamiento.
5. Asesorar, supervisar y dar seguimiento a la incorporación y desincorporación de los bienes inmuebles.
6. Garantizar que los pagos realizados por el Ayuntamiento se apeguen a la normatividad vigente, así como salvaguardar los bienes muebles del municipio.
7. Asesorar en los asuntos relativos a las demandas y querrelas que competen al municipio.
8. Resguardar los documentos históricos y administrativos que conformen el acervo del municipio.
9. Fortalecer interna y externamente la imagen de la institución.
10. Crear y Mantener un vínculo permanente entre el Presidente Municipal, los ciudadanos e instituciones, así como con los gobiernos municipales, estatales, federal e internacionales.
11. Difundir las políticas, programas, acciones, trámites y servicios municipales.
12. Mejorar la recaudación de los Ingresos Municipales y el ejercicio eficiente del gasto público en observancia estricta de la normatividad.
13. Hacer un uso eficiente de los recursos con que cuenta la administración pública municipal.
14. Asegurar que el control presupuestal, los pagos y la contabilidad se ejecuten conforme a la normatividad vigente.
15. Gestionar las condiciones de equipo y espacio físico para el mejor desempeño de las actividades.
16. Promover el uso correcto y eficiente de los recursos municipales bajo la supervisión del órgano interno de control.

OE 2. GOBIERNO PARTICIPATIVO, SEGURIDAD PÚBLICA Y DERECHOS HUMANOS

17. Desarrollar y mantener un marco reglamentario, eficiente, moderno, actualizado e incluyente.
18. Mantener y asegurar la gobernabilidad en el municipio.
19. Recibir, atender o turnar al área administrativa correspondiente, las diversas solicitudes de apoyo promovidas por la ciudadanía.
20. Proteger a la Población ante los desastres provocados por fenómenos de origen natural o humano.
21. Prevenir el delito y sancionar las infracciones al Bando de Policía y Gobierno Municipal y demás reglamentos aplicables.
22. Aplicar las políticas generales de administración de los recursos de la Dirección de seguridad pública municipal.

OE 3. OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD CON VISIÓN METROPOLITANA Y CUIDADO AL MEDIO AMBIENTE

23. Realizar la planeación urbanística, la regularización de asentamientos humanos, y ejecutar políticas en materia de catastro e impuesto predial.
24. Cumplir con las disposiciones legales en materia de asentamientos humanos, desarrollo urbano, ecología y medio ambiente.
25. Ejecutar y dar mantenimiento a todas las obras de infraestructura del municipio.
26. Brindar los servicios públicos adecuados de manera general, uniforme, continua, eficiente y expedita.
27. Vigilar la aplicación de la normatividad en materia de la propiedad raíz, en los proyectos de reglamentación de zonificación, usos de suelo y de protección al ambiente.
28. Realizar las actividades necesarias para armonizar el entorno que los rodea.

OE. 4. MUNICIPIO COMPETITIVO Y PROMOTOR DEL DESARROLLO LOCAL

29. Organizar a los productores rurales para gestionar el apoyo a proyectos e incrementar la productividad y el bienestar de las familias y sus comunidades.
30. Asegurar la competitividad del municipio en materia económica.
31. Promover la actividad turística, nacional e internacional, hacia el municipio.

OE 5. MUNICIPIO PROMOTOR DEL BIENESTAR

32. Asegurar el acceso de la población al desarrollo social.
33. Promover el desarrollo integral de las familias
34. Erradicar la Violencia contra las Mujeres
35. Incorporar a los jóvenes al desarrollo del municipio
36. Establecer políticas públicas municipales para hacer efectivo el ejercicio de los derechos culturales.
37. Ofrecer el acceso a los servicios de consulta de libros, impresos y digitales, y otros servicios culturales complementarios, en la red municipal de bibliotecas.
38. Planear, organizar y supervisar la celebración de talleres artísticos.
39. Garantizar la promoción y desarrollo del deporte con equidad de género.
40. Garantizar que se cumplan los derechos en favor de la infancia, residentes en el municipio de Guadalupe

8. Análisis FODA y Estrategias

Salvador Bernal Becerra, Casa Blanca: “Es necesario utilizar los terrenos donados por los ejidos para la construcción de salones y parques para la recreación de adultos mayores y niños...”

8.1 Análisis FODA

El análisis FODA es una de las herramientas esenciales que provee de los insumos necesarios al proceso de planeación estratégica, proporcionando la información necesaria para la implantación de acciones y medidas correctivas y la generación de nuevos o mejores proyectos. En el proceso de análisis de las **fortalezas, oportunidades, debilidades** y **amenazas**, Análisis FODA, se consideran los factores económicos, políticos, sociales y culturales que representan las influencias del ámbito externo, que inciden sobre su quehacer interno, ya que potencialmente pueden favorecer o poner en riesgo el cumplimiento de sus funciones. La previsión de esas oportunidades y amenazas posibilita la construcción de escenarios anticipados que permitan reorientar el rumbo de nuestra gestión en la presidencia municipal.

Las *fortalezas* y *debilidades* corresponden al ámbito interno, y dentro del proceso de planeación estratégica, se debe realizar el análisis de cuáles son esas fortalezas con las que cuenta y cuáles las debilidades que obstaculizan el cumplimiento de sus objetivos estratégicos. Entre algunas ventajas de este tipo de análisis se encuentra las siguientes:

- Facilitan el análisis del quehacer institucional que por atribución debe cumplir el municipio en apego a su marco jurídico y a los compromisos establecidos.
- Facilitan la realización de un diagnóstico para la construcción de estrategias que permitan reorientar el rumbo, al identificar la posición actual y la capacidad de respuesta del municipio.
- Permiten identificar la congruencia entre la asignación del gasto público y su responsabilidad.

De esta forma, el proceso de planeación estratégica se considera funcional cuando las debilidades se ven disminuidas, las fortalezas son incrementadas, el impacto de las amenazas es considerado y atendido puntualmente y el aprovechamiento de las oportunidades es capitalizado en el alcance de *los objetivos, la Misión y Visión* del municipio.

Al haber determinado las FODA en un primer plano, nos permite determinar los principales elementos de fortalezas, oportunidades, amenazas y debilidades, lo que implica ahora hacer un ejercicio de mayor concentración para ponderar y ordenar jerárquicamente cada uno de los FODA a efecto de quedarnos con los que revisten mayor importancia²³ bajo el siguiente esquema:

Tabla: Esquema FODA empleado en PMD 2019-2021. Guadalupe

Aspectos Internos	Fortalezas más Importantes (F1...F3)	Debilidades más Importantes (D1...D3)
Aspectos Externos	Oportunidades más Importantes (O1...O3)	Amenazas más Importantes (A1...A3)

Fuente: Modelo Técnico de Planeación del Municipio de Guadalupe. Secretaría Técnica y Planeación. 2018

²³ Nota: Por ejemplo en el caso de las fortalezas, mismas que representan los principales puntos a favor con los cuales cuenta el Municipio para lograr con éxito los fines encomendados, tanto en términos relativos (comparativos con otros Municipios) y absolutos (en relación con estándares).

Tabla: FODA del Objetivo Estratégico 1 Administración honesta, innovadora e incluyente

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Se promueve la participación ciudadana. 2. Se cuenta con personal con experiencia y con vocación de servicio. 3. Se cuenta con el reconocimiento de INAFED “Avance de la transformación”, en el programa Agenda para el Desarrollo Municipal. 4. Es uno de los municipios mejor calificados en el tema de transparencia 5. Se implementan proyectos en toda la administración promoviendo la inclusión de género. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. No se cuenta con instrumentos organizativos y gerenciales (manuales, guías y normativas internas) 2. Los carentes sistemas de organización. 3. No existe un Plan de Gestión para el fortalecimiento técnico institucional. 4. Capacitaciones insuficientes al personal. 5. No existen procesos de evaluación. 6. La excesiva burocracia y presupuesto limitado. 7. Faltan herramientas de trabajo (hardware y software)
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ol style="list-style-type: none"> 1. La Administración local y federal es nueva 2. Capacidad de gestión y alianzas estratégicas. 3. La coordinación con las diversas dependencias de los otros órdenes de gobierno. 4. Profesionalización adecuada de los recursos humanos existentes. 5. Especializar al personal en materia de control interno municipal y administración de riesgos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Poca credibilidad de la administración. 2. Recorte de presupuesto 3. La determinación de proyectos con ejecución condicionada o factores políticos. 4. Conflictos latentes políticos y de poder. 5. Cultura de la corrupción.

Tabla: FODA del Objetivo Estratégico 2 Gobierno participativo, seguridad pública y derechos humanos

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ol style="list-style-type: none"> 1.- El contar con instituciones confiables para llevar a cabo programas y acciones que se realizan en la región. 2.- Capacitación cíclica a servidores públicos y policías de la DSPM. 3.- Realización de cursos en escuelas y colonias de Guadalupe en materia de prevención del delito. 	<ol style="list-style-type: none"> 1-La falta de fuentes de trabajo. 2.-El desinterés de los jóvenes por la educación. 3.-La continua introducción de personas al consumo de drogas y bebidas alcohólicas. 4.-Escasa formación profesional en los cuerpos de seguridad pública. 5.-Insuficiencia de personal policiaco e indumentaria en la DSPM.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ol style="list-style-type: none"> 1.-La coordinación de las diversas dependencias de los tres órdenes de gobierno. 2.-Profesionalización adecuada de los recursos humanos existentes. 3.-Generar acciones que contribuyan a la disminución de la violencia social. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.-Aumento general de los problemas sociales. 2.-El crecimiento de los índices de delincuencia que ya se encuentran detectados en nuestra región y que consecuentemente nos llevan a la desintegración familiar ocasionando la pérdida de valores hacia nuestros semejantes y hacia las instituciones. 3.-La llegada de personas no oriundas del municipio a establecer redes delictivas.

Tabla: FODA del Objetivo Estratégico 3 Obras y servicios públicos de calidad con visión metropolitana y cuidado al medio ambiente

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Personal calificado y con experiencia laboral 2. Coordinación fluida con las demás áreas involucradas 3. Los procedimientos de asignación de obras se realizan de acuerdo a la Ley 4. Existe disponibilidad de la Administración para cumplir con los objetivos y compromisos adquiridos con la ciudadanía 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de manuales de procedimientos 2. No existe ventanilla única (burocracia en los trámites) 3. Herramientas de trabajo limitadas y parque vehicular obsoleto 4. No hay programas de capacitación permanente al personal 5. Los trabajadores no se sienten reconocidos en su trabajo
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementación de tecnología para eficientizar los recursos 2. Convenios con Instituciones Públicas y Privadas 3. Implementación de estrategias para la actualización del catastro 4. Ciudadanos con conciencia tributaria 5. Zacatecas Capital con ánimo de trabajo en conjunto con este Municipio 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ciudadanos insatisfechos con los servicios públicos 2. Falta de credibilidad en la Administración 3. Recorte presupuestal 4. Presupuestos inadecuados; afectados por factores externos en costo unitarios 5. Mal aspecto del Municipio (residuos sólidos expuestos, áreas sin alumbrado público, imagen urbana descuidada, etc.)

Tabla: FODA del Objetivo Estratégico 4 Municipio competitivo y promotor del desarrollo local

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Disponibilidad de terreno para instalación de empresas; 2. Conurbación con la capital del estado; 3. vías de comunicación en extensión para todo el municipio y en condiciones transitables 4. Buena disponibilidad, entre la población, de Tecnologías de la Información (teléfono celular 89.6%, computadora 49.2%, internet 48.5%, televisión de paga 53.3%); 5. Mediana dispersión poblacional (230 hab/km²); 6. Aceptable nivel educativo de la población (educación básica 43.9%, nivel superior 33.1%, media superior 20.9%); 7. PEA del 54.3%. 8. Desempleo del 4% 9. Presencia de sucursales de las instituciones bancarias más importantes y buen número de sus cajeros automáticos; 10. Normatividad municipal vigente para la apertura rápida de empresas; 11. Se cuenta con centros educativos de todos los niveles; 12. Se cuenta con un centro de distribución de Pemex, múltiples estaciones de servicio y gasoducto; 13. Existen dos estaciones de radio en FM 14. Existencia de centros comerciales en la cabecera municipal y tiendas de conveniencia en la mayoría de las localidades rurales; 14. Bajo índice de marginación; 15. Se tiene Infraestructura de salud con cobertura regional; 	<ol style="list-style-type: none"> 1. 42.7% de la Población No Económicamente Activa son estudiantes lo que representaría sólo mano de obra temporal; 2. Pocos estacionamientos públicos 3. Insuficientes cajones de estacionamiento en la vía pública del área comercial; 4. Falta de cultura empresarial; 5. Deficientes canales de comercialización de los productos del sector primario; 6. Falta de infraestructura para la industrialización de los productos regionales;

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Municipio considerado como de población mixta (urbana y rural) con posibilidades de desarrollo para cada tipo de población; 2. 47.8 % de la población está en situación civil casada; 3. 38.8% de la población está en situación civil soltera; 4. Amplio potencial turístico y cultural; 5. Vocación agropecuaria susceptible para la instalación de agroindustrias; 6. Baja migración internacional, lo que permite el arraigo de la población a sus localidades; 7. Posibilidad de desarrollar parques industriales y agroindustriales dada la cercanía a los servicios públicos 8. Convenios con universidades e instituciones de ciencia y tecnología 9. Nombramiento de Pueblo Mágico y Festivales culturales 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Alta percepción de inseguridad 2. Baja precipitación pluvial para uso agropecuario; 3. Alta densidad vehicular en la cabecera municipal y principales áreas urbanas, lo que entorpece el área comercial; 4. Bajos niveles de mantos freáticos y poca disponibilidad de agua potable para la población; 5. Insuficiencia presupuestal para apoyar proyectos productivos y de emprendedores; 6. Pérdida de valores hacia nuestros semejantes y hacia las instituciones;

Tabla: FODA del Objetivo Estratégico 5 Municipio promotor del bienestar

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Presupuesto Programado 2. Convenios con Dependencias Federales y Estatal 3. Recurso Humano operador y capacitado 4. Equipamiento suficiente. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Poca Cobertura de programas 2. Falta de Capacitación del personal. 3. En términos absolutos Guadalupe es el segundo lugar estatal de población con carencia. 4. Parque vehicular con vida de uso final
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Programas federales (nuevos) 2. Gestión de recursos 3. Cohesión con el cabildo 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Beneficiarios con asentamiento irregulares 2. Inseguridad publica

8.2 Modelo para la Construcción de Estrategias

La **Matriz FODA** (ver la siguiente Tabla), nos indica cuatro estrategias alternativas conceptualmente distintas. En la práctica, algunas de las estrategias se traslapan o pueden ser llevadas a cabo de manera concurrente y de manera concertada. Pero para propósitos de discusión, el enfoque presentado se orienta a las interacciones de los cuatro conjuntos de variables.

Tabla: Interacción FODA para construcción de estrategias

FACTORES EXTERNOS \ FACTORES INTERNOS	Lista de Fortalezas	Lista de Debilidades
	F1. F2. ... Fn.	D1. D2. ... Dr.
Lista de Oportunidades O1. O2. ... Op.	FO (Maxi-Maxi) <i>Estrategia para maximizar tanto las F como las O.</i> 1. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (O1, O2, F1, F3 ...)	DO (Mini-Maxi) <i>Estrategia para minimizar las D y maximizar las O.</i> 1. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (O1, O2, D1, D3, ...)
Lista de Amenazas A1. A2. ... Aq.	FA (Maxi-Mini) <i>Estrategia para maximizar las fortalezas y minimizar las amenazas.</i> 1. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (F1, F3, A2, A3, ...)	DA (Mini-Mini) <i>Estrategia para minimizar tanto las A como las D.</i> 1. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (D1, D3, A1, A2, A3, ...)

Fuente: Modelo Técnico de Planeación del Municipio de Guadalupe. Secretaría Técnica y Planeación. 2018

8.2.1 La Estrategia DA (Mini-Mini)

En general, el objetivo de la estrategia **DA** (Debilidades –vs- Amenazas), es el de minimizar tanto las *debilidades* como las *amenazas*. Una Entidad que estuviera enfrentada sólo con amenazas externas y con debilidades internas, pudiera encontrarse en una situación totalmente precaria. Pero existen otras alternativas. Por ejemplo, esa Entidad podría buscar sobreponerse a sus debilidades esperando tiempos mejores, cuando desaparezcan esas amenazas (a menudo esas son falsas esperanzas). Sin embargo, cualquiera que sea la estrategia seleccionada, la posición DA deberá ser evitada en lo posible.

8.2.2 La Estrategia DO (Mini-Maxi)

La segunda estrategia, **DO** (Debilidades –vs- Oportunidades), intenta minimizar las *debilidades* y maximizar las *oportunidades*. Una Entidad podría identificar oportunidades en el medio ambiente externo pero tener debilidades organizacionales que le imposibiliten aprovechar las ventajas del entorno. Por ejemplo, al Municipio se le podría presentar la oportunidad de atraer inversiones en áreas de alto valor agregado, generalmente asociadas a empresas con alto componente tecnológico, pero su capacidad de respuesta podría ser insuficiente en materia de profesionistas o de infraestructura de soporte. Una estrategia posible sería preparar las condiciones favorablemente a fin de adquirir esa capacidad con programas gubernamentales de apoyo deliberado. Es claro que otra estrategia sería no hacer absolutamente nada y dejar pasar la oportunidad y que la aproveche otra Entidad.

8.2.3 La Estrategia FA (Maxi-Mini)

Esta estrategia **FA** (Fortalezas –vs- Amenazas), se basa en las *fortalezas* de la Entidad que pueden copar con las *amenazas* del medio ambiente externo. Su objetivo es

<p>Lista de Amenazas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Poca de credibilidad de la administración. 2. Recorte de presupuesto. 3. La determinación de proyectos con ejecución condicionada o factores políticos. 4. Conflictos latentes políticos y de poder. 5. Cultura de la corrupción. 	<p>FA (Maxi-Mini) <i>Estrategia para maximizar las fortalezas y minimizar las amenazas.</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumpliendo con la información solicitada por la instancia encargada de la transparencia. 2. Cumpliendo los compromisos del C. Presidente. 3. Siendo institucionales 	<p>DA (Mini-Mini) <i>Estrategia para minimizar tanto las A como las D.</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Implementando sistemas de gestión (ISO 9001:2015 e ISO 37001:2016).
--	---	--

Tabla: Estrategias del Objetivo Estratégico 2 Gobierno participativo, seguridad pública y derechos humanos

<p>FACTORES INTERNOS</p> <p>FACTORES EXTERNOS</p>	<p>Lista de Fortalezas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El contar con instituciones confiables para llevar a cabo programas y acciones que se realizan en la región. 2. Capacitación cíclica a servidores públicos y policías de la DSPM. 3. Realización de cursos en escuelas y colonias de Gpe. en materia de prevención del delito. 	<p>Lista de Debilidades</p> <ol style="list-style-type: none"> 1-La falta de fuentes de trabajo. 2. El desinterés de los jóvenes por la educación. 3. La continua introducción de personas al consumo de drogas y bebidas alcohólicas. 4. Escasa formación profesional en los cuerpos de seguridad pública. 5. Insuficiencia de personal policiaco e indumentaria en la DSPM.
	<p>Lista de Oportunidades</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La coordinación de las diversas dependencias de los tres órdenes de gobierno. 2. Profesionalización adecuada de los recursos humanos existentes. 3. Generar acciones que contribuyan a la disminución de la violencia social. 	<p>FO (Maxi-Maxi) <i>Estrategia para maximizar tanto las F como las O.</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Actualizando Marco legal del municipio. 2. Implementando el Programa de Proximidad con el Ciudadano. 3. Implementando Programa de Valores. Puesta en marcha del "Programa Hagamos Historia".
<p>Lista de Amenazas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aumento general de los problemas sociales. 2. El crecimiento de los índices de delincuencia que ya se encuentran detectados en nuestra región y que consecuentemente nos llevan a la desintegración familiar ocasionando la pérdida de valores hacia nuestros semejantes y hacia las instituciones. 3. La llegada de personas no oriundas del municipio a establecer redes delictivas. 	<p>FA (Maxi-Mini) <i>Estrategia para maximizar las fortalezas y minimizar las amenazas.</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitando al personal en el Centro de Capacitación policial de la ciudad de Monterrey. 2. Capacitando al personal en especializaciones tácticas en la ciudad de Monterrey. 	<p>DA (Mini-Mini) <i>Estrategia para minimizar tanto las A como las D.</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fortaleciendo la infraestructura material y humana de la Dirección de Seguridad Pública. 2. Focalizando la atención a las cuatro colonias más delictivas: Villas de Gpe, Zona Centro, Las Quintas y La Fe.

Tabla: Estrategias del Objetivo Estratégico 3 Obras y servicios públicos de calidad con visión metropolitana y cuidado al medio ambiente

<p style="text-align: center;">FACTORES INTERNOS</p> <p style="text-align: center;">FACTORES EXTERNOS</p>	<p style="text-align: center;">Lista de Fortalezas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Personal calificado y con experiencia laboral 2. Coordinación fluida con las demás áreas involucradas 3. Los procedimientos de asignación de obras se realizan de acuerdo a la Ley 4. Existe disponibilidad de la Administración para cumplir con los objetivos y compromisos adquiridos con la ciudadanía 	<p style="text-align: center;">Lista de Debilidades</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de manuales de procedimientos 2. No existe ventanilla única (burocracia en los trámites) 3. Herramientas de trabajo limitadas y parque vehicular obsoleto 4. No hay programas de capacitación permanente al personal 5. Los trabajadores no se sienten reconocidos en su trabajo
<p style="text-align: center;">Lista de Oportunidades</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Implementación de tecnología para eficientizar los recursos 2. Convenios con Instituciones Públicas y Privadas 3. Implementación de estrategias para la actualización del catastro 4. Ciudadanos con conciencia tributaria 5. Zacatecas Capital con ánimo de trabajo en conjunto con este Municipio 	<p style="text-align: center;">FO (Maxi-Maxi) <i>Estrategia para maximizar tanto las F como las O.</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estableciendo convenios con Instituciones públicas y privadas, que permitan eficientizar los recursos aumentando el número de obras y servicios, (por ejemplo; convenios con la FIDE, con otros Municipios, con empresas con responsabilidad social, etc.) 	<p style="text-align: center;">DO (Mini-Maxi) <i>Estrategia para minimizar las D y maximizar las O.</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estableciendo convenios de colaboración con Instituciones públicas y privadas que permitan crear un programa de capacitación permanente al personal. 2. Estableciendo un programa continuo de actualización catastral. 3. Realizando campañas de concientización tributaria.
<p style="text-align: center;">Lista de Amenazas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ciudadanos insatisfechos con los servicios públicos 2. Falta de credibilidad en la Administración 3. Recorte presupuestal 4. Presupuestos inadecuados; afectados por factores externos en costo unitarios 5. Mal aspecto del Municipio (residuos sólidos expuestos, áreas sin alumbrado público, imagen urbana descuidada, etc.) 	<p style="text-align: center;">FA (Maxi-Mini) <i>Estrategia para maximizar las fortalezas y minimizar las amenazas.</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Implementando el uso de la tecnología para establecer canales de comunicación eficientes entre las áreas de servicios, dando respuesta oportuna a las demandas de la ciudadanía. 	<p style="text-align: center;">DA (Mini-Mini) <i>Estrategia para minimizar tanto las A como las D.</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Creando de una ventanilla única que permita eliminar los trámites engorrosos.

Tabla: Estrategias del Objetivo Estratégico 4 Municipio competitivo y promotor del desarrollo local

<p>FACTORES INTERNOS</p> <p>FACTORES EXTERNOS</p>	<p>Lista de Fortalezas</p>	<p>Lista de Debilidades</p>
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Disponibilidad de terreno para instalación de empresas; 2. Conurbación con la capital del estado; 3. vías de comunicación en extensión para todo el municipio y en condiciones transitables 4. Buena disponibilidad, entre la población, de Tecnologías de la Información (teléfono celular 89.6%, computadora 49.2%, internet 48.5%, televisión de paga 53.3%); 5. Mediana dispersión poblacional (230 hab/km²); 6. Aceptable nivel educativo de la población (educación básica 43.9%, nivel superior 33.1%, media superior 20.9%); 7. PEA del 54.3%. 8. Desempleo del 4% 9. Presencia de sucursales de las instituciones bancarias más importantes y buen número de sus cajeros automáticos; 10. Normatividad municipal vigente para la apertura rápida de empresas; 11. Se cuenta con centros educativos de todos los niveles; 12. Se cuenta con un centro de distribución de Pemex, múltiples estaciones de servicio y gasoducto; 13. Existen dos estaciones de radio en FM 14. Existencia de centros comerciales en la cabecera municipal y tiendas de conveniencia en la mayoría de las localidades rurales; 14. bajo índice de marginación; 15. Se tiene Infraestructura de salud con cobertura regional; 	<ol style="list-style-type: none"> 1. 42.7% de la Población No Económicamente Activa son estudiantes lo que representaría sólo mano de obra temporal; 2. Pocos estacionamientos públicos 3. Insuficientes cajones de estacionamiento en la vía pública del área comercial; 4. Falta de cultura empresarial; 5. Deficientes canales de comercialización de los productos del sector primario; 6. Falta de infraestructura para la industrialización de los productos regionales;
<p style="text-align: center;">Lista de Oportunidades</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Municipio considerado como de población mixta (urbana y rural) con posibilidades de desarrollo para cada tipo de población; 2. 47.8 % de la población está en situación civil casada; 3. 38.8% de la población está en situación civil soltera; 4- Amplio potencial turístico y cultural; 5. Vocación agropecuaria susceptible para la instalación de agroindustrias; 6. Baja migración internacional, lo que permite el arraigo de la población a sus localidades; 7. Posibilidad de desarrollar parques industriales y agroindustriales dada la cercanía a los servicios públicos 8. Convenios con universidades e instituciones de ciencia y tecnología 9. Nombramiento Pueblo Mágico 	<p style="text-align: center;">FO (Maxi-Maxi)</p> <p><i>Estrategia para maximizar tanto las F como las O.</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollando proyectos de inversión e incubadoras locales 2. Promoviendo la atracción de inversiones foráneos en aquellas ramas de la economía en las que el municipio posee vocación natural o bien en las que su potencial aún no está completamente explotado; por ejemplo, turismo, cultura, agroindustria, acopio, comercialización y distribución de productos primarios, etc. 3. Desarrollando documento <i>doing business</i> (metodología del Banco Mundial), para tomadores de decisiones en inversiones productivas. 	<p style="text-align: center;">DO (Mini-Maxi)</p> <p><i>Estrategia para minimizar las D y maximizar las O.</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Regionalizando el municipio por áreas afines de vocación económico-productiva

<p>Lista de Amenazas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Alta percepción de inseguridad 2. Baja precipitación pluvial para uso agropecuario; 3. Alta densidad vehicular en la cabecera municipal y principales áreas urbanas, lo que entorpece el área comercial; 4. Bajos niveles de mantos freáticos y poca disponibilidad de agua potable para la población; 5. Insuficiencia presupuestal para apoyar proyectos productivos y de emprendedores; 6. Pérdida de valores hacia nuestros semejantes y hacia las instituciones; 	<p>FA (Maxi-Mini) <i>Estrategia para maximizar las fortalezas y minimizar las amenazas.</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Incentivando la inversión privada en estacionamientos públicos. Impulsando el tratamiento de aguas residuales, 2. Fortaleciendo la inversión pública en programas que rescaten los valores. 	<p>DA (Mini-Mini) <i>Estrategia para minimizar tanto las A como las D.</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Focalizando las zonas de mayor inseguridad y de mayor desabasto de agua potable para implementar programas de atención específica (subsídios para compra de tinacos y algiber, bombas, tubería, instalación), etc..
---	--	--

Tabla: Estrategias del Objetivo Estratégico 5 Municipio promotor del bienestar

<p>FACTORES INTERNOS</p> <p>FACTORES EXTERNOS</p>	<p>Lista de Fortalezas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presupuesto Programado 2. Convenios con Dependencias Federales y Estatal 3. Recurso Humano operador y capacitado 4. Equipamiento suficiente. 	<p>Lista de Debilidades</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Poca Cobertura de programas 2. Falta de Capacitación del personal. 3. En términos absolutos Guadalupe es el segundo lugar estatal de población con carencia. 4. Parque vehicular con vida de uso final
	<p>Lista de Oportunidades</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Programas federales (nuevos) 2. Gestión de recursos 3. Cohesión con el cabildo 	<p>FO (Maxi-Maxi) <i>Estrategia para maximizar tanto las F como las O.</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Disminuir el rezago social 2. Definiendo las bases de la política social en el municipio 3. Disminuyendo las condiciones de rezago y marginación procurando incrementar los niveles de bienestar y calidad de vida 4. Priorizando Programa de obras de infraestructura social básica. 5. Conviniendo acciones sociales de manera participativa
<p>Lista de Amenazas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Beneficiarios con asentamiento irregulares 2. Inseguridad publica 	<p>FA (Maxi-Mini) <i>Estrategia para maximizar las fortalezas y minimizar las amenazas.</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Gestionando a Programa federal y Estatal, para regularizar los asentamientos humanos y acceder a los programas de infraestructura social básica 2. Programando obras y acciones en zonas de alta peligrosidad, incentivando el programa "Hagamos Historia" fomentando los valores 	<p>DA (Mini-Mini) <i>Estrategia para minimizar tanto las A como las D.</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Gestionando la regularización de colonias Gestionando Programas Sociales en Polígonos de Alta Peligrosidad

8.4 Tipos de Estrategias

Las estrategias pueden concebirse como el conjunto de acciones que se deriva del planteamiento de los factores clave de éxito identificados en el diagnóstico y que actúan sobre el proceso de materialización de los 5 objetivos estratégicos que tenemos concebidos. En este sentido, mientras los objetivos responderán la pregunta ¿Hacia dónde vamos?, la estrategia responde a la interrogante de ¿Cómo vamos a llegar?, lo que nos habla del patrón de aplicación de los recursos (humanos y materiales) de la Presidencia Municipal. La importancia de las estrategias radica en que facilitan la toma de decisiones al evaluar las alternativas (de acuerdo con diversas metodologías, las alternativas pueden incluir posponer o cancelar proyectos) y, en su caso, elegir la que puede garantizar mejores resultados. La importancia de las estrategias radica en que:

- Facilitan la toma de decisiones al evaluar las alternativas y elegir la que puede garantizar mejores resultados.
- Si no se plantean puede ser que no se logren los objetivos.

Cabe destacar que las 42 estrategias están en consonancia con los objetivos estratégicos, bajo tres características distintivas:

- Las estrategias para mejorar nuestros procesos y recursos (A), las cuales hacen alusión al aseguramiento o mejoramiento de las fortalezas y minimización de las debilidades.
- Estrategias de anticipación (B), consideran las formas de aprovechar las oportunidades y anticiparnos a las amenazas. Regularmente son de tipo contingencial (“actuar correcto, en el lugar y en el momento correcto”) y hacen referencia a las formas como la dependencia enfrentarán las demandas y cambios del contexto externo.
- Estrategias de interacción (C), o formas de cómo la dependencia genera interconexiones, en el sentido de contar con aliados para el logro de los objetivos.

ESTRATEGIAS	TIPO DE ESTRATEGIA	A	B	C
OE 1 Administración honesta, innovadora e incluyente				
FO: Realizando foros de consulta ciudadana.		X		
FO: Capacitando e incentivando al personal;		X		
FO: Gestionando la colaboración con otras instituciones gubernamentales				X
FO: Elaborando diagnósticos de la administración		X		
DO: Implementado sistemas de gestión (ISO 9001:2015).		X		
FA: Cumpliendo con la información solicitada por la instancia encargada de la transparencia			X	
FA: Cumpliendo los compromisos del C. Presidente				X
FA: Siendo institucionales		X		
DA: Implementando sistemas de gestión (ISO 9001:2015 e ISO 37001:2016).		X		
OE 2 Gobierno participativo, seguridad pública y derechos humanos				
FO: Actualizando Marco legal del municipio.		X		
FO: Implementando el Programa de Proximidad con el Ciudadano.			X	
FO: Implementando Programa de Valores. Puesta en marcha del “Programa Hagamos Historia”.			X	
DO: Adquiriendo/conviene la adquisición de unidades patrullas.				X
DO: Estudio de las zonas del delito a través de la Georreferenciación			X	
DO: Gestionando convenios con bolsas de trabajo para reclutar elementos con mejor perfil.				X
FA: Capacitando al personal en el Centro de Capacitación policial de la ciudad de Monterrey.				X
FA: Capacitando al personal en especializaciones tácticas en la ciudad de Monterrey.				
DA: Fortaleciendo la infraestructura material y humana de la Dirección de Seguridad Pública.		X		
DA: Focalizando la atención a las cuatro colonias más delictivas: Villas de Gpe, Zona Centro, Las Quintas y La Fe.			X	

ESTRATEGIAS / TIPO DE ESTRATEGIA	A	B	C
OE 3 Obras y servicios públicos de calidad con visión metropolitana y cuidado al medio ambiente			
FO: Estableciendo convenios con Instituciones públicas y privadas, que permitan eficientizar los recursos aumentando el número de obras y servicios, (por ejemplo; convenios con la FIDE, con otros Municipios, con empresas con responsabilidad social, etc.)			X
DO: Estableciendo convenios de colaboración con Instituciones públicas y privadas que permitan crear un programa de capacitación permanente al personal.			X
DO: Estableciendo un programa continuo de actualización catastral.	X		
DO: Realizando campañas de concientización tributaria		X	
FA: Implementando el uso de la tecnología para establecer canales de comunicación eficientes entre las áreas de servicios, dando respuesta oportuna a las demandas de la ciudadanía.	X		
DA: Creando de una ventanilla única que permita eliminar los trámites engorrosos	X		
OE 4 Municipio competitivo y promotor del desarrollo local			
FO: Desarrollando proyectos de inversión e incubadoras locales			X
FO: Promoviendo la atracción de inversiones foráneas en aquellas ramas de la economía en las que el municipio posee vocación natural o bien en las que su potencial aún no está completamente explotado; por ejemplo, turismo, cultura, agroindustria, acopio, comercialización y distribución de productos primarios, etc.			X
FO: Desarrollando documento <i>doing business</i> (metodología del Banco Mundial), para tomadores de decisiones en inversiones productivas		X	
DO: Regionalizando el municipio por áreas afines de vocación económico-productiva			X
FA: Incentivando la inversión privada en estacionamientos públicos y tratamiento de aguas residuales.			X
FA: Fortaleciendo la inversión pública en programas que rescaten los valores.			X
DA: Focalizando las zonas de mayor inseguridad y de mayor desabasto de agua potable para implementar programas de atención específica (subsidios para compra de tinacos y algiber, bombas, tubería, instalación), etc.		X	
OE 5 Municipio promotor del bienestar			
FO: Disminuir el rezago social		X	
FO: Definiendo las bases de la política social en el municipio	X		
FO: Disminuyendo las condiciones de rezago y marginación procurando incrementar los niveles de bienestar y calidad de vida		X	
FO: Priorizando Programa de obras de infraestructura social básica.		X	
FO: Conviniendo acciones sociales de manera participativa			X
DO: Elaborando Proyectos que accedan beneficiarios para disminuir rezago social y carencias		X	
DO: Incentivando el programa Jóvenes construyendo el Futuro			X
FA: Gestionando a Programa federal y Estatal, para regularizar los asentamientos humanos y acceder a los programas de infraestructura social básica			X
FA: Programando obras y acciones en zonas de alta peligrosidad, incentivando el programa "Hagamos Historia" fomentando los valores		X	
DA: Gestionando la regularización de colonias			X
DA: Gestionando Programas Sociales en Polígonos de Alta Peligrosidad			X
SUMAS	12	13	17

9. Metas y Responsables de su Ejecución

Las metas son la consecuencia directa y deliberada de las acciones de la administración municipal en el marco del Plan. Si el programa o proyecto no está diseñado para generar esas metas, ellas no se lograrán, dentro de las metas podemos distinguir dos tipos: tangibles o intangibles:

Los **productos son tangibles** (infraestructura construida, información en algún soporte físico, equipo instalado).

Los **resultados son**, en contraste, **intangibles**, tales como conocimientos y habilidades nuevas (Ej. personas capacitadas), compromisos adquiridos (Ej. vínculos con sectores).

Es importante señalar que las metas las hemos agrupado por Objetivo Estratégico y por Objetivo General, de tal suerte que suman un total de **143 metas**, algunas de ellas deberán ser desglosadas y para efectos de la evaluación externa que más adelante citaremos se estarán incorporando en un **sistema de seguimiento de indicadores y compromisos de gobierno**.

Joel Benjamín Morales García, Coordinador del Programa Hagamos Historia:
“El rescate y promoción de los valores morales y sociales en los jóvenes, así como la creación de habilidades y competencias para el ciudadano, es la directriz del Programa Insignia Hagamos Historia”...

9.1 Metas del OE1.- Administración honesta, innovadora e incluyente

ÁREA RESPONSABLE	OBJETIVOS GENERALES	METAS TRIENIO	
		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
G1. Secretaría Técnica y Planeación	Realizar de manera colegiada el proceso de Planeación y Evaluación Municipal	3	Evaluación externa del avance del PMD
		3	Programas Operativos Anuales
		17	Evaluaciones a POA's
		1	Sistema de seguimiento de indicadores y compromisos de gobierno
		3	Seguimientos a Presupuestos Anuales
		4	Sistemas de Información Municipal desarrollados o adaptados
		1	Cartera de proyectos estratégicos
		3	Evaluaciones integrales de satisfacción de ciudadanos
	Asegurar de la gestión técnica del rendimiento	1	Sistema de Evaluación del personal
		2	Certificaciones externas (en su caso, un Sistema de Gestión constituido y operando) ISO 9001-2015 y NMX-R-025-SCFI-2015
	Impulsar la Innovación, el Desarrollo Institucional y las mejores prácticas administrativas	3	Evaluaciones externas de la "Agenda para el Desarrollo municipal"
		1	Programa de Protección civil de la Presidencia Municipal
		100%	Capacitación al personal de la administración municipal
		3	Programas de Desarrollo Institucional
1		Procedimiento para la seguridad jurídica de los actos del Ayuntamiento	
G2. Sindicatura	Asesorar, supervisar y dar seguimiento a la incorporación y desincorporación de los bienes inmuebles.	6	Inventarios a bienes del municipio

	Garantizar que los pagos realizados por el Ayuntamiento se apeguen a la normatividad vigente, así como salvaguardar los bienes muebles del municipio.	2	Procedimientos del proceso de pago y de inventarios del municipio
	Asesorar en los asuntos relativos a las demandas y querellas que competen al municipio.	100%	Asesorías y gestiones de los asuntos jurídicos del Ayuntamiento
G5. Secretaría particular	Fortalecer interna y externamente la imagen de la institución	1	Proyecto de promoción de la imagen institucional e identidad pública del Municipio
		1	Sistema de análisis y evaluación de la gestión ante la opinión pública
	Crear y Mantener un vínculo permanente entre el Presidente Municipal, los ciudadanos e instituciones, así como con los gobiernos municipales, estatales, federal e internacionales	1	Proyecto de relaciones públicas del municipio
		1	Directorio actualizado
G3. Secretaría de Gobierno	Resguardar los documentos históricos y administrativos que conformen el acervo del municipio	1	Archivo histórico conservado
		3	Sorteos para el servicio militar
		1	Sistema de control interno en la administración de documentos
		1	Sistema de registros de la población
G11. Contraloría Municipal	Promover el uso correcto y eficiente de los recursos municipales bajo la supervisión del órgano interno de control	17	Auditorías y revisiones en las áreas de la presidencia municipal
		1	Programa de soporte administrativo
		1	Programa de participación ciudadana para acciones de contraloría social
G5. Secretaría particular	Difundir las políticas, programas, acciones, trámites y servicios municipales	100%	Difusión de los programas de desarrollo social, trámites y servicios municipales
		365	Síntesis anuales de información en medios locales y nacionales
		1	Integración de archivo de las entrevistas y actividades realizadas por los servidores públicos municipales
G6. Tesorería	Mejorar la recaudación de los Ingresos Municipales y el ejercicio eficiente del gasto público en observancia estricta de la normatividad	1	Programa de Modernización Administrativa
		9	Puntos de recaudación del municipio
		2,800	Actualizar padrón municipal
		1	Revisión y actualización de la política fiscal recaudatoria para el cumplimiento de los contribuyentes
	Hacer un uso eficiente de los recursos con que cuenta la administración pública municipal	24	Elaboración de nóminas quincenales por año (también hay semanales)
		12	Requisiciones mensuales por año adquiridas y abastecidas en tiempo y forma
		1	Programa de adquisición, renovación y licenciamiento de equipos de cómputo
	Asegurar que el control presupuestal, los pagos y la contabilidad se ejecuten conforme a la normatividad vigente	1	Sistema de control presupuestal
		100%	Entrega de información financiera y mejora de evaluaciones internas y externas

9.2 Metas del OE2.- Gobierno participativo, seguridad pública y derechos humanos

ÁREA RESPONSABLE	OBJETIVOS GENERALES	METAS TRIENIO	
		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
G3. Secretaría de Gobierno	Desarrollar y mantener un marco reglamentario, eficiente, moderno, actualizado e incluyente	1	Diagnóstico general del orden reglamentario municipal
		100%	Puntos de Acuerdo de Cabildo turnados y en proceso de atención
	Mantener y asegurar la gobernabilidad en el municipio	1	Sistema de evaluación del desarrollo político del Presidente municipal y el Ayuntamiento
		100%	Asesoría jurídica para la solución de problemas entre los ciudadanos
Proteger a la Población ante los desastres provocados por fenómenos de origen natural o humano.	1	Programa municipal de prevención de riesgos	
G5. Secretaría particular	Recibir, atender o turnar al área administrativa correspondiente, las diversas solicitudes de apoyo promovidas por la ciudadanía	100%	Seguimiento a peticiones de la ciudadanía
		40	Audiencias públicas y Jornadas de Funcionarios Funcionando
G4. Dirección de seguridad pública municipal	Prevenir el delito y sancionar las infracciones al Bando de Policía y Gobierno Municipal y demás reglamentos aplicables.	365	Operativos y pláticas para prevención de la violencia y la delincuencia
	Aplicar las políticas generales de administración de los recursos de la Dirección de seguridad pública municipal	1	Programa de Fortalecimiento de la Seguridad Pública (Fortaseg o equivalente)

9.3 Metas del OE3.- Obras y servicios públicos de calidad con visión metropolitana y cuidado al medio ambiente

ÁREA RESPONSABLE	OBJETIVOS GENERALES	METAS TRIENIO	
		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
G10. Dirección de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente	Realizar la planeación urbanística, la regularización de asentamientos humanos, y ejecutar políticas en materia de catastro e impuesto predial.	1	Programa de nomenclatura para mejorar la imagen urbana
		1	Estudio de impacto vial para el cierre vehicular del centro histórico
		2	Reglamentos de imagen urbana y del centro histórico
		1	Programa de modernización catastral
	Cumplir con las disposiciones legales en materia de asentamientos humanos, desarrollo urbano, ecología y medio ambiente.	1	Plataforma digital para agilizar la emisión de permisos y licencias para construcción
		1	Plataforma digital para agilizar la autorización de nuevos fraccionamientos
	Vigilar la aplicación de la normatividad en materia de la propiedad raíz, en los proyectos de reglamentación de zonificación, usos de suelo y de protección al ambiente.	1	Reglamento de normas técnicas de construcción municipal
	Realizar las actividades necesarias para armonizar el entorno que los rodea	2	Jornadas de limpieza anual en arroyos ("El Coyote" y "El Tepetate")
		1	Certificar a la cabecera municipal como ciudad limpia y destino turístico limpio
		3	Concurso ambiental
1		Vivero municipal	
1		Convenio con CONAFOR	
G8 Dirección de Obras Públicas	Ejecutar y dar mantenimiento a todas las obras de infraestructura del municipio.	1	Programa de mantenimiento a espacios deportivos e infantiles
		1	Programa de mejoramiento a viviendas y fachadas
		1	Programa de mantenimiento y conservación permanente de Calles
		1	Programa de mantenimiento a redes de alcantarillado y agua potable
		1	Programa de rehabilitación de centros sociales y comunitarios
		1	Procedimiento de licitaciones de obra pública conforme a Ley
G9 Dirección de Servicios Públicos	Brindar los servicios públicos adecuados de manera general, uniforme, continua, eficiente y expedita	1	Programa de modernización de infraestructura de parques y jardines
		1	Calendarización del servicio de recolección y limpia para que sea oportuno y constate
		1	Diagnóstico de enfermedades en las especies arbóreas que habitan en las áreas verdes
		1	Programa de mantenimiento oportuno a todas las unidades motrices
		3	Campaña para arborizar banquetas, camellones y espacios públicos con especies regionales
		1	Programa de mantenimiento a las redes de alumbrado público
		3	Campaña de salud de población canina y felina en resguardo

9.4 Metas del OE4.- Municipio competitivo y promotor del desarrollo local

ÁREA RESPONSABLE	OBJETIVOS GENERALES	METAS TRIENIO	
		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
G7. Dirección de Desarrollo Económico y Social	Asegurar la competitividad del municipio en materia económica	6	Firma de convenios de cooperación con asociaciones empresariales e instancias vinculadas con el desarrollo económico
		3	Gremios conformados para asociatividad, club de compras, etc.
		15	Ferias y exposiciones
		24	Programas de capacitación a pequeños y medianos empresarios
		150	Gestión de proyectos productivos ante diversas fuentes de financiamiento
		3	Giras internacionales con clubes de migrantes
		600	Trámites de inicio de actividades de MIPYMES en el municipio de Guadalupe (SARE)
		1	Constituir Asociación Municipal de Artesanos (62 integrantes)
		60	Proyectos productivos incubados en Universidades
		192	Empresas visitadas para formalizar sus operaciones
		3	Documento para atraer inversiones bajo metodología del Banco Mundial (<i>doing business</i>)
		800	Difusión de Vacantes y atención a desempleados (por año)
		G15. Instituto Municipal de Cultura	Promover la actividad turística, nacional e internacional, hacia el municipio
1	Programa de desarrollo de la actividad turística (incluyendo sector privado y social)		
G17. Dirección de Desarrollo Rural Integral Sustentable	Organizar a los productores rurales para gestionar el apoyo a proyectos e incrementar la productividad y el bienestar de las familias y sus comunidades	1	Programa de Desarrollo rural integral sustentable
		75	Incubar Proyectos de Desarrollo Rural con atención especial a Jóvenes y Mujeres
		1	Programa de emprendimiento rural municipal
		6	Integradora de productores de hortalizas (30 grupos)
		2	Firma de convenio de cooperación con las Unidades Académicas de Agronomía y de M.V.Z.
		6	Organización de eventos agropecuarios (expos y ferias)
		30	Desarrollo de capacidades en temas de agricultura y ganadería, silvicultura, pesca y conservación de recursos naturales
		300	Apoyo a gestión de Proyectos de Desarrollo Rural
		90000	Programa de reforestación en ejidos, comunidades y áreas urbanas
		6	Firma de convenios de concurrencia con organismos gubernamentales
		1	Coadyuvar en la implementación del Programa denominado "créditos ganaderos a la palabra"
30	Gestión de pago para la implementación de módulos de labranza de conservación en cultivos de frijol, maíz y avena		
	Asistencia a eventos científicos, técnicos y de difusión en materia de desarrollo rural integral sustentable		

9.5 Metas del OE5.- Municipio promotor del bienestar

ÁREA RESPONSABLE	OBJETIVOS GENERALES	METAS TRIENIO	
		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
G7. Dirección de Desarrollo Económico y Social	Asegurar el acceso de la población al desarrollo social.	12,381	Atender al menos al 80% de personas con al menos tres carencias sociales con programas del municipio o gestiones con otros niveles de gobierno
		6	Campañas de salud anuales
		4,119	Atender al menos al 80% de personas en situación de pobreza extrema
		9,143	Atender al menos al 80% de personas en situación de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda
		5,015	Atender al menos al 80% de personas en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda
		1	Gestión para la operación de programas convenidos de acciones sociales
		1	Gestión para la operación de programas convenidos de infraestructura social
		6,020	Elaboración de constancias diversas, estudios, investigaciones, informes de autoridad, visitas domiciliadas, de Trabajo Social
		3	Programa Municipal de salud
		1,000	Becas de nivel básico
G12. Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF)	Promover el desarrollo integral de las familias	4,119	Atender al menos al 80% de personas en situación de pobreza extrema (DIF)
		1	Institucionalizar y transparentar los programas y acciones para grupos vulnerables (Niños, mujeres, jefas madres de familia, adultos, personas con discapacidad)
		1	Programa alimentario DIF
		1	Programa de eventos de beneficencia
G13. Instituto Municipal de la Mujer Guadalupeense	Erradicar la Violencia contra las Mujeres	3	Informe y publicación de mapa de riesgo de violencia comunitaria.
		36	Capacitación al personal de la administración municipal con enfoque de género
		3	Informe sobre prevención de la violencia contra las mujeres
		1	Casa de la Mujer Bicentenario en funciones
		3	Campañas contra la violencia familiar.
		50	Promoción sobre la igualdad de género y el empoderamiento.
		130	Obtener datos en las colonias que son foco rojo de violencia contra las mujeres,
		130	Promoción de campaña de vecinos vigilantes en cada una de las identificadas como focos rojos de violencia contra las mujeres.
250	Pláticas prematrimoniales para concientizar e informar a los contrayentes.		

		300	Usuaris atendidas en el área jurídica.
		1200	Sesiones psicológicas a usuarias.
G14 Instituto Municipal de la Juventud	Incorporar a los jóvenes al desarrollo del municipio	3	Talleres para jóvenes (al año)
		11	Eventos para jóvenes (al año)
		10	Programas y acciones afirmativas a favor de la juventud (al año)
		12	Eventos artísticos y culturales gratuitos en escenarios y plazas públicas (anual)
G15. Instituto Municipal de Cultura	Establecer políticas públicas municipales para hacer efectivo el ejercicio de los derechos culturales.	1	Aprovechamiento de la infraestructura cultural para hacer un uso intensivo de la misma
		1	Fortalecer y optimizar la operación y acervos de la red de Bibliotecas públicas municipales
	Ofrecer el acceso a los servicios de consulta de libros, impresos y digitales, y otros servicios culturales complementarios, en la red municipal de bibliotecas	1	Talleres de iniciación artística para las niñas y niños del municipio
		1	Promover la convivencia mediante actividades culturales (cine, narración oral, teatro, conciertos, biblioteca digital y exposiciones).
		1	Actividades culturales para los grupos históricamente excluidos y para las personas con discapacidad
		17	Escuelas sociodeportivas Club Mineros
G16 Instituto Municipal del Deporte	Garantizar la promoción y desarrollo del deporte con equidad de género	1	Operar el programa para la promoción de valores y prevención del delito
		11	Eventos deportivos y recreativos
		1	Operar el programa <i>Scouting</i>
		3	Proyecto administrativo- deportivo de convocatorias y difusión de eventos
		1	Programa de mantenimiento y equipamiento de espacios deportivos
		1	Programa para la integración y monitoreo de proyectos en los 25 objetivos en favor de la infancia
G18 Sistema municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA)	Garantizar que se cumplan los derechos de todas las personas de cero a diecisiete años, residentes en el municipio de Guadalupe	1	Programa para la integración y monitoreo de proyectos en los 25 objetivos en favor de la infancia

10. Alineación del PMD con los Objetivos de Desarrollo

Sostenible, Perspectiva de Género y Derechos Humanos

Regidora Ruth Anakaren Velázquez Saucedo: “El uso desmedido de bolsas de plástico en los supermercados crea un mayor problema de contaminación, es necesario sustituirlas por bolsas biodegradables”

El presente Plan cuenta con una alineación en tres temas relevantes para nuestra sociedad. El primer tema se ciñe a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, el segundo a la Perspectiva de Género y el tercero al enfoque de Derechos Humanos, a continuación presentamos la alineación de nuestros objetivos con cada uno de los aspectos, objetivos o referentes legales de cada uno de estos temas.



10.1 Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible²⁴, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados Miembros que la suscribieron. Es un referente para el trabajo de la presidencia municipal en pos de esta visión durante los próximos años.

Tabla: Alineación Objetivos del Desarrollo Sostenible con Objetivos Estratégicos del PMD

No.	ODS	OE 1	OE 2	OE 3	OE 4	OE5
1	Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo				X	
2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible				X	X
3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades					X
4	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos					X
5	Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas					X
6	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos			X		
7	Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos			X		
8	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos				X	
9	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación			X	X	
10	Reducir la desigualdad en los países y entre ellos				X	X

²⁴ Consultado en: <http://www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-del-desarrollo-sostenible/>

No.	ODS	OE 1	OE 2	OE 3	OE 4	OE 5
11	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles			X		
12	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles			X	X	
13	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos			X		
14	Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible					
15	Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad			X	X	
16	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.		X			
17	Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	X		X	X	

Esta nueva hoja de ruta presenta una oportunidad histórica, ya que incluye temas altamente prioritarios, como la erradicación de la pobreza extrema, la reducción de la desigualdad en todas sus dimensiones, un crecimiento económico inclusivo con trabajo decente para todos (término acuñado en la Organización Internacional del Trabajo –OIT), ciudades sostenibles y cambio climático, entre otros.

El conocimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) asociados a esta Agenda ayuda a evaluar el punto de partida de los países y demarcaciones territoriales de nuestro país y a analizar y formular los medios para alcanzar esta nueva visión del desarrollo sostenible, que se expresó de manera colectiva y quedó plasmada en la Agenda 2030.

Los ODS también son una herramienta de planificación y seguimiento para los países, tanto a nivel nacional como local. Gracias a su visión a largo plazo, constituirán un apoyo para cada país en su senda hacia un desarrollo sostenido, inclusivo y en armonía con el medio ambiente, a través de políticas públicas e instrumentos de presupuesto, monitoreo y evaluación.

La Agenda 2030 es una agenda ambiciosa y visionaria, requiere de la participación de todos los sectores de la sociedad y del Estado para su implementación.

10.2 Gobierno con perspectiva de género

Los planes municipales de desarrollo con perspectiva de género, son un instrumento para avanzar hacia la plena igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, supone un gran avance en el desarrollo de las políticas de igualdad en los municipios. Un Plan con perspectiva de género plantea como objetivos generales su incorporación en todos los ámbitos y competencias de la Administración Pública Municipal, tal y como lo podemos apreciar en la siguiente tabla:

Tabla: Alineación Objetivos Estratégicos del PMD con Perspectiva de Género

No.	Referente legal y Artículo	OE 1	OE 2	OE 3	OE 4	OE 5
	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos					
1	Artículo 1		X			X
2	Artículo 4					X
3	Artículo 25	X			X	
4	Artículo 26	X				X
5	Artículo 115	X	X	X	X	X

No.	Referente legal y Artículo	OE 1	OE 2	OE 3	OE 4	OE 5
	Ley Federal de Planeación					
8	Artículo 1	X	X			
9	Artículo 2	X	X	X	X	X
	Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación					
10	Artículo 10	X				X
	Ley General de Igualdad entre Hombres y Mujeres.					
11	Artículo 7					X
12	Artículo 8					X
13	Artículo 16	X	X			X
	Ley General de Acceso de Las Mujeres a una Vida Libre de Violencia					
15	ARTÍCULO 1					X
16	ARTÍCULO 2	X				X
17	ARTÍCULO 40		X			X
18	ARTÍCULO 50	X	X			X

El Plan Municipal de Desarrollo alineado a la Perspectiva de Género, es el instrumento de planeación democrática idóneo para fortalecer las redes de comunicación y participación entre las instituciones de la administración pública y la ciudadanía en su conjunto, que se reconocen como complementarios y se legitiman en la corresponsabilidad de la implementación de estrategias y proyectos que mejoren la calidad de vida y que prospectivamente, aseguren el óptimo desarrollo humano en armonía con el entorno natural de las y los guadalupenses.

El Plan Municipal de Desarrollo con perspectiva de género se ajusta al marco legal vigente de carácter Federal, Estatal y Municipal quienes sustentan la acción de la administración pública local, este marco contextual establece una coordinación y concurrencia entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil; y a la vez garantiza los mecanismos que se requieren para generar el desarrollo de municipio.

Con el paso del tiempo, la mujer ha logrado posicionarse dentro del ambiente laboral, social y político, a grado tal, que existen políticas de género, así como una constante lucha por la equidad de género.

Es por el interés de contribuir a la equidad que se debe realizar un diagnóstico teniendo como finalidad encontrar las desigualdades existentes en la comunidad

Índice de Desigualdad de Género

El Índice de Desigualdad de Género (IDG) refleja la desventaja que pueden experimentar las mujeres respecto a los hombres en tres dimensiones: salud reproductiva, empoderamiento y mercado laboral. Así, el índice muestra la pérdida en desarrollo humano debido a la desigualdad entre logros de mujeres y hombres en dichas dimensiones. El IDG posee un valor cercano a cero cuando el panorama de desarrollo es igualitario, y se aproxima a uno cuando las desventajas de las mujeres frente a los hombres son amplias.²

En perspectiva internacional, en 2012, el IDG de Zacatecas fue de 0.387. Esta desigualdad registrada entre mujeres y hombres es similar a la de países como Perú y Argelia. Las condiciones de desigualdad de género en la entidad son superiores a las de Europa y Asia Central (0.280), pero inferiores a las de América Latina y el Caribe (0.419), y a las de África Subsahariana (0.577).

Con este desempeño, la desigualdad entre hombres y mujeres de Zacatecas es menor al promedio nacional (0.393), lo que ubica al estado en la posición 14 del ordenamiento. Entre 2008 y 2012, el valor del IDG pasó de 0.400 a 0.387. Esta disminución de 3.2% en el valor del indicador señala un avance en el logro de un desarrollo humano más igualitario.

Para el año 2012, también se observan diferencias entre el desempeño estatal de la media de hombres y mujeres de cada componente del IDG respecto del desempeño nacional. La dimensión de salud reproductiva en Zacatecas tiene condiciones superiores a las del país; la medida de empoderamiento se encuentra por debajo al promedio nacional; finalmente, la participación en el mercado laboral fue menor al logro alcanzado en México.

Para más información, consultar:

<http://semujer.zacatecas.gob.mx/boletines-estadisticos/>
<http://www.mx.undp.org/content/dam/mexico/docs/Publicaciones/PublicacionesReduccionPobreza/InformesDesarrolloHumano/DHyG%20baja%20res.pdf>

femenina del Municipio de Guadalupe, y a partir de esto, brindar las herramientas que fortalezcan el desarrollo de la colectividad, todo esto de manera participativa entre las autoridades municipales y la sociedad, logrando que tanto los servidores públicos como la población en general, específicamente las mujeres, constaten por sí mismas los elementos que proporcionarían la igualdad de oportunidades y visualicen posibles propuestas para mejorar la práctica en este gobierno.

10.3 Derechos Humanos para la Gestión Pública Municipal

Los derechos humanos son prerrogativas inherentes a todos los seres humanos, los cuales deben de gozarse sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, preferencias sexuales o cualquier otra condición. Siendo estos derechos universales, inalienables, indivisibles, interdependientes y progresivos.

En este sentido, los derechos humanos son necesarios para el pleno desarrollo y vida digna de cualquier persona, por lo que deben incorporarse dentro del sistema normativo y político del Estado. El municipio, siendo la esfera de gobierno más cercana a la ciudadanía tiene una responsabilidad muy importante en ello.

La Constitución de 1917 que se dispone en el numeral 115 su regulación, y desde entonces, el municipio libre ocupa un lugar muy destacado en la vida política, jurídica, económica y social de México, al considerársele como la base de la división territorial y de la organización política y administrativa de las entidades federativas.

El municipio es una comunidad territorial de carácter público con personalidad jurídica propia y, consecuentemente, con capacidad política y administrativa. De acuerdo con esta idea, el municipio es una entidad política y una organización comunal, que sirve de base para la división territorial y la organización política y administrativa de los Estados de la federación en su régimen interior.

En nuestro análisis, la tabla que presentamos a continuación resume los derechos y su alineación con los Objetivos Estratégicos del Municipio:

Tabla: Alineación de los Derechos Humanos con los Objetivos Estratégicos

No.	Derecho	OE 1	OE 2	OE 3	OE 4	OE5
1	Derecho a la vida		X			X
2	Prohibición de la tortura		X			
3	Derecho a la libertad y a la seguridad personal		X			
4	Derecho a la intimidad		X			
5	Derecho a la protección de la familia		X			X
6	Libertad de circulación		X			
7	Libertad de opinión y expresión	X	X			
8	Libertad de reunión y asociación pacíficas		X			X
9	Derecho a la participación ciudadana		X			X
10	La igualdad de derechos entre hombres y mujeres					X
11	Derecho a una vivienda adecuada			X		X
12	Derecho a la alimentación				X	X
13	Derecho a la salud					X

Referencia: http://www.cndh.org.mx/Marco_Juridico

Este capítulo fue elaborado por el Maestro Manuel Castro Valdes, colaborador del área de Procesos Administrativos de la Tesorería Municipal de Guadalupe

11. Evaluación

Francisco Godoy Cortez: "recomiendo que impulsen una Unión de Ejidotes"

La evaluación es *un proceso programado de reflexión sobre la acción, basada en procedimientos sistemáticos de recolección, análisis e interpretación de información, con la finalidad de emitir juicios valorativos fundamentados y comunicables sobre las actividades, resultados e impactos institucionales, y formular recomendaciones para tomar decisiones que permitan ajustar la acción presente y con ello mejorar la acción futura*²⁵.

Con la fase de la evaluación, el Plan podrá contribuir a la transparencia, la rendición de cuentas y la introspección para mejorar el desempeño de la administración municipal, ello a través de los mecanismos de monitoreo que deberán institucionalizarse.

En esta fase se tomarán diversas referencias que alimentaran la **evaluación institucional, al interior**:

1. Sistema de seguimiento de indicadores y compromisos de gobierno
2. Evaluación trimestral del POA
3. Encuestas de satisfacción de ciudadanos
4. Medición del clima organizacional
5. Tablero de resultados del Sistema de Gestión de Calidad
6. Auditorías Internas de Procesos
7. Recomendaciones de la Contraloría Interna
8. Evaluaciones a la aplicación de Fondos
9. Informes del C. Presidente Municipal

De **manera externa** se considerarán los siguientes elementos que deberán permitirnos mejorar constantemente:

10. Evaluación a la implementación del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 por parte de investigadores de la Universidad Autónoma de Zacatecas
11. Evaluación externa de la Agenda para el Desarrollo Municipal del INAFED
12. Resultados de Auditorías tanto estatales como federales
13. Evaluación al Portal de Transparencia del Municipio
14. Auditorías externas para certificaciones nacionales (en su caso)
15. Seguimiento a recomendaciones de instancias normativas, v.gr: SEMUJER

A fin de asegurar el rendimiento en todos sus ámbitos de actividad, el municipio ha definido a la Secretaría Técnica y Planeación como la instancia que coordina todos los procesos de aseguramiento de la gestión municipal y de la evaluación, de hecho el Reglamento Interior, así lo consigna en los Artículos 17, 19, 20, 21, 22 y 23.

En la perspectiva de la Secretaría Técnica y Planeación, se debe precisar que las evaluaciones antes citadas deberán ser un referente objetivo para detectar buenas prácticas y detectar áreas de oportunidad que retroalimenten a las áreas del municipio y así en un ciclo que demandará mucha capacitación se afine el diseño y operación de los programas de trabajo y los presupuestos.

²⁵ Recapitulado de: <http://www.ubiobio.cl/cps/ponencia/doc/p12.4.htm>



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019 - 2021

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE 2018 - 2021



Ayuntamiento de
Guadalupe
2018 - 2021